

ACTA N° 21-2023-MPH/CM
XXI SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023

En la ciudad de Huancayo, siendo las 04:15 p.m. del día 13 de noviembre del 2023, en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho", ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera: Señores Regidores vamos a dar inicio a la XXI Sesión Ordinaria del día de hoy 13 de noviembre de 2023, señor Secretario sírvase a verificar el quórum pertinente.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, señores funcionarios, público en general buenas tardes, de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal vamos a proceder a la verificación del quórum reglamentario.

• Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera	Presente
• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el 100% de asistencia y con el quórum reglamentario para iniciar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo.

Agenda:

- Dictamen N° 002-2023-MPH/CTT de 24 de octubre de 2023 de la Comisión de Tránsito y Transportes con el que recomiendan la aprobación del proyecto de "Ordenanza Municipal que aprueba beneficios para el cumplimiento de obligaciones no tributarias sobre deudas de multas por infracciones al transporte y tránsito"
- Dictamen N° 040-2023-MPH/CAPP de 24 de octubre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomiendan al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de la "Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo 2017-2037 por Reubicación de Equipamiento de Salud H2"

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Muchas gracias señor Secretario, señores Regidores se les ha hecho llegar el Acta de Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2023 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy por lo que solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, se aprueba la dispensa por unanimidad. Habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar sus observaciones a esta Acta, no habiendo observaciones se da por aprobada el acta de 18 de octubre de 2023, señor Secretario sírvase a dar lectura del Despacho del Día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo para la presente sesión se tiene el Despacho siguiente:

2.1. Informe Recomendatorio N° 001-2023-MPH/CEFM de 25 de octubre de 2023 de la Comisión Especial Mixta integrada por la Comisión de Servicios Públicos y la Comisión de Asuntos Legales y Ética con la finalidad de evaluar el caso de la empresa Diestra Concesión SAC.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.2. Informe N° 069-2023-PPM de 25 de octubre de 2023 del Procurador Público Municipal con el que remite el Informe Trimestral sobre el estado de los procesos judiciales del año en curso.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.3. Oficio N° 001165-2023-CG/OC0411 de 26 de octubre de 2023 del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo con el que presenta el Informe del Tercer Trimestre 2023.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.4. Memorando N° 1357-2023-MPH-GDIS de 30 de octubre de 2023 del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social con el que informa a través del Secretario General al Concejo Municipal sobre el Estado Situacional de Entrega de Alimentos, que contiene el Informe N° 1379-2023-MPH-GA-SGA de 27 de octubre de 2023 del Subgerente de Abastecimiento con el cual informa el Estado Situacional

de la Contratación Directa N° 01-2023/MPH-OEC-1 para la Adquisición de Alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.5. Carta N° 005-2023-MPH-REG/JHPE de 26 de octubre de 2023 de la Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo con la que comunica su participación en la Reunión Informativa Presencial en la Sede Institucional del BID Invest en la ciudad de Washington D.C. del 01 al 08 de noviembre de 2023.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo

2.6. Dictamen N° 002-2023-MPH/CALyE de 03 de noviembre de 2023 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética con el cual recomienda al Concejo Municipal la propuesta de presentar iniciativa ante el Congreso de la República para declarar el "Día Nacional de la Papa a la Huancaína" en segundo domingo de noviembre de todos los años.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.7. Dictamen N° 006-2023-MPH/CODyD de 06 de noviembre de 2023 de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados, con el que recomienda al Concejo Municipal, aprobar el proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal en la cual se acepta en calidad de donación, los bienes donados por PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.8. Dictamen N° 041-2023-MPH/CAPP de 06 de noviembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que exonera por única vez el pago de arbitrios municipales y tasas municipales de los procedimientos administrativos d Licencia de Edificación, Licencia de Funcionamiento, Matrimonio Civil y Registro de Hechos Vitales para víctimas del conflicto armado interno ocurrido en el Estado Peruano en el periodo de mayo de 1980 a noviembre de 2000.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.9. Oficio N° 038-2023-MPH/CALyE de 03 de noviembre de 2023 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética con el cual remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023 en cumplimiento al numeral 5) del artículo 130° del RIC.

Alcalde: El presente documento pasará a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que revise la asistencia y las presuntas comisiones de falta grave por inasistencias a la presente Comisión.

Secretario General: En este mismo contexto señor Alcalde tenemos el punto 10, el punto11, el punto 12 y el punto 13 que son los oficios de la Comisión Deporte, Cultura, Familia y Juventud.

2.10. Oficio N° 049-2023-MPH/CDCFyJ de 06 de noviembre de 2023 de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud con el cual remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023 en cumplimiento al numeral 5) del artículo 130° del RIC.

2.11. Oficio N° 092-2023-MPH/CODyD de 06 de noviembre de 2023 de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizaos con el cual remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023 en cumplimiento al numeral 5) del artículo 130° del RIC.

2.12. Oficio N° 061-2023-MPH/CSP de 06 de noviembre de 2023 de la Comisión de Servicios Públicos con el cual remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023 en cumplimiento al numeral 5) del artículo 130° del RIC.

2.13. Oficio N° 098-2023-MPH/CAPP de 06 de noviembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al Tercer Trimestre del año 2023 en cumplimiento al numeral 5) del artículo 130° del RIC.

Secretario General: Todos ellos remiten el Cuadro de Asistencia de sus respectivas Comisiones a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondientes al tercer trimestre del presente año 2023.

Alcalde: Para tal efecto los documentos mencionados pasaran a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que revise la asistencia y las presuntas comisiones de falta grave por inasistencia a las comisiones respectivas. Siguiendo punto Secretario.

Secretario General: Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde: Señores Regidores vamos a pasar a la Estación de Informes conforme al artículo 52° del RIC se invita al uso de la palabra a los señores Regidores que deseen realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones realizadas en estos días, tienen la palabra.

3.1. Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Ante todo reciban el saludo de la tarde, señor Alcalde, señores funcionarios, señores Regidores y la población que nos acompañan. Para informar que el día primero de noviembre después de haber recibido denuncias por el tema de invasión de las áreas de aporte en compañía con el Regidor Sabino nos apersonamos al área de aporte que se encuentra a espaldas del colegio Ramiro Villaverde Lazo, pudimos observar en ese momento que un carro bueno tenemos las fotos y la grabación, se acercaba a esta área de aporte bajaron dos personas, se tomaron fotos con el área de aporte como si fueran ellos propietarios de esta área, se subieron al carro y comenzaron a dar vueltas por este predio, menciono ello para que se tomen las medidas y podamos evitar más invasiones a las áreas de aporte, luego de ello también recibiendo otras denuncias nos apersonamos al área de aporte que en su momento fue un parque que está cerca al reservorio de agua que se encuentra en el Cerrito de la Libertad y se ha podido observar que esta área está totalmente cercado con ladrillo y dentro de esa área, ese mismo día había una reunión de otras personas que no deberían de estar ahí, a ello hacemos las recomendaciones de que puedan tomar las medidas correctivas, inmediatas para evitar la invasión de estas áreas. Asimismo, informar también que ya lo que va de esta gestión me he estado apersonando al área encargada de ver el bienestar de los trabajadores de la municipalidad para ver lo que dice la Ley N° 29896 Ley que establece la implementación de lactarios en el sector público y el sector privado, promoviendo la lactancia materna. Mencionaban los trabajadores que por diferentes cambios de áreas de oficinas no se podía implementar todavía

el día de hoy vuelvo a tomar reconocimiento que no se ha implementado que han pedido apoyo a una universidad y que están a la espera de ello entonces recomendar también de que se tome ya la inmediatez porque esto por ley tendría que ser implementado desde inicios de este año o mejor dicho desde gestiones anteriores, sería todo en cuanto informo, gracias.

- 3.2. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde, bueno para complementar el informe es respecto a estos dos predios que son áreas de aporte es realmente alarmante señor Alcalde y pienso que ahí se tiene que imponer la autoridad edil en el sentido de que en esta propiedad que es un parque y vale recordar el espacio ese parque en el cual el parque de Torre Torre que está a 50, metros, 60 metros del reservorio, este parque fue para saber un poco la historia de este parque fue dándose poco a poco, ganando espacio sobre un terreno que era como un pequeño abismo entonces todas las obras en su momento me refiero a la gestión del señor Dimas Aliaga, todo el desmonte se echaba ahí como ganando terreno es así que se ganó un buen terreno con el desmonte que se echó de obras y se hizo ahí un parque, un Parque Ecológico en ese sentido ir y estoy hablando de hace un año cuando uno iba a ese parque y existía pero ahora en estos meses han cercado con material noble, con ladrillos un bien que es del municipio entonces aquí el día que nos apersonamos con la Regidora Fiorela lo que pudimos ver es que bueno algunas personas entraban pero ya como si fuese una propiedad y dentro de esto habían materiales de construcción ¿Qué quiere decir? que se prevee que en los próximos días estas personas van a construir sobre lo que es un Parque Ecológico que es un área de aporte perteneciente a la municipalidad, yo pediría porque he hecho varios pedidos al respecto a la Gerencia de Desarrollo Urbano a través suyo señor Alcalde yo pediría la acción inmediata, no esperemos que construyan y después sea más problemático sacar esas personas entonces se están aprovechando de los bienes con la pasividad de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo, sólo ello señor Alcalde.
- 3.3. Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde muy buenas tardes, señores funcionarios, colegas Regidores, señores periodistas, vecinos en general muy buenas tardes con cada uno de ustedes para poder hacer el informe correspondiente y de repente me va a faltar hasta minutos para poder hacerlo. Señor Alcalde manifestarle que se han acercado los vecinos de la Junta Vecinal de Quebrada Honda donde manifiestan la contaminación permanente que viene de esta planta de asfalto que es de la Municipalidad Provincial de Huancayo entendiéndolo que esta planta fue en su primer momento de repente dado por esa zona ya que todavía no era poblada, ahora es bastante poblada y los vecinos se están manifestando ya su molestia, ellos creían que eran de la municipalidad de El Tambo, fueron hacer su queja correspondiente pero ya se han determinado exactamente que pertenece a la municipalidad provincial, eso en cuanto puedo informar señor Alcalde. Asimismo, también los vecinos de Esquema de (ininteligible) muy preocupados ellos por el cambio de zonificación que ellos tienen pero yo entiendo que la Comisión de Planeamiento y Presupuesto ya lo han tratado, ya han trabajado y creo que ya ha sido aprobado y también entiendo que en este Concejo también se va hacer lo mismo porque es un tema muy, muy latente y que ellos están esperando incluso todos los vecinos ahí para que pueda haber esa predisposición de todos de este Concejo para que pueda aprobarse ese cambio de zonificación. Asimismo, también señor Alcalde traigo la incomodidad de mis vecinos de la Av. Ferrocarril y principalmente también me aúno a esa incomodidad porque soy parte de ese sector de la zona del cono norte de El Tambo, señores del concejo, señor Alcalde no es posible que por tercera vez se haya postergado la inauguración de puesta de primera piedra y de verdad que sí me aúno con mis vecinos, esa falta de respeto ya que ellos se habían preparado de alguna manera de repente con ese agradecimiento que quizás podían dar a nuestras autoridades y la molestia que causa y sinceramente señor Alcalde solamente pido a usted con todo el respeto que se merece que los vecinos no sean faltados de respeto de esa manera y así mismo también manifestar que esa obra ha sido licitada y se ha caído y ¿Por qué será señor Alcalde? Yo creo que usted es la parte ejecutiva que tiene toda la autoridad para ver y solucionar todos esos problemas, entendiéndolo que ese proyecto ya tiene el presupuesto correspondiente y sabemos quién, con qué presupuesto se va hacer ese proyecto y no solamente mi persona sino todos los vecinos y en ese sentido señor Alcalde yo le pido de que tome las cartas en el asunto entendiéndolo que ya quizás por su predisposición de parte de usted de la parte ejecutiva se ha tomado que se va hacer por administración directa, yo en su momento voy hacer el pedido correspondiente y también solicitar recomendar señor Alcalde que estén presentes acá el Gerente de Administración y así mismo también el Gerente de Obras para que nos dé cuenta sobre ello, entendiéndolo que ya habrá una resolución para hacer por la administración directa y que los vecinos una vez más no sean mecidos, eso sería en cuanto puedo informar señor Alcalde, muchas gracias.
- 3.4. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde, señores Regidores, público presente para informar lo que hoy en día y es más que estos últimos días netamente la noticia en la ciudad de Huancayo en el Valle del Mantaro es netamente la inseguridad e informo que el 31 de octubre se ha realizado diversas actividades festivas por el día de la canción criolla y como hemos visto como se dice a riendas sueltas el primero en la madrugada muertos, pepeados, drogados, agonizantes en las diversas calles de la ciudad de Huancayo y esta inseguridad que reina en esta ciudad es responsabilidad de las diversas áreas y de diversas instituciones, en ese sentido señores Regidores, señor Alcalde, funcionario de las diferentes áreas tomemos acciones de prevención, corrección para que la ciudad verdaderamente tenga un cambio porque no podemos estar aplaudiendo a todas estas actividades que denigra y que nuestra juventud está expuesto a esto y domicilios, familias que salen agredidos a consecuencia de esto y es bien claro que se ha visto y por todos los medios de comunicación igual se ha hecho bulla, lo hemos escuchado, sin excepción a ningún medio de comunicación, en ese sentido pongo en conocimiento también de la opinión pública que todos estemos atentos y hagamos un llamado a todas las instituciones que están involucrado en velar por la seguridad y aquí especialmente a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, no permitamos más esos tipos de actividades o de giros de negocio que están haciendo mucho daño a nuestra sociedad, señores esto es un tema muy álgido y urgente que se debe encaminar acciones que den solución a este tema, señor Alcalde pongo en conocimiento de toda su área y a los señores Regidores, es lo que debo informar señor Alcalde.
- 3.5. Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde, señores miembros del concejo, vecinos que el día de hoy nos acompañan tengan un saludo cordial muy buenas tardes a todos. Para informar que he tenido una reunión con los vecinos de Jardines de la Justicia quienes manifiestan en efecto que se está invadiendo un área de aporte en la Mz E que está a espaldas del colegio Ramiro para lo cual ellos también han hecho llegar un documento, un memorial a nuestra municipalidad exigiendo que se respeten estas áreas de aporte y que la municipalidad ya pueda hacer uso de esta misma área de aporte. En tal sentido, los

vecinos, me he apersonado a esta área de aporte donde se puede observar que hay gente que está aprovechándose de esta situación ya que el municipio no ha tomado el control sobre esta propiedad. Del mismo modo, para informar también señor Alcalde, señores miembros del Concejo que tenemos un dictamen que se aprobó el día 20 de setiembre con el cual se aprobaba dar en sesión de uso en un área de terreno para el Poder Judicial para el molde flagrancia el cual consta de un área de 1787 metros y no ha podido ser al día de hoy inscrita en Registros Públicos porque hay un error en cuanto al área que realmente existe, este error se encuentra ya en el área de Control Patrimonial a lo que en la estación de pedidos también haré el pedido correspondiente porque está esperando este documento desde el día 12 de octubre y al día de hoy no se tiene una respuesta ya que los señores del Poder Judicial también exigen celeridad en este caso para poder ellos también avanzar con la documentación pertinente, pido en la estación de pedidos haré el pedido pertinente, eso es todo cuanto puedo informar señores miembros del concejo, señor Alcalde muchas gracias.

- 3.6. Regidora Doricinda Matias Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, colegas Regidores, vecinos presentes muy buenas tardes, quiero hacer mi informe la semana en la reunión anterior he pedido, he solicitado del mantenimiento de vías que está viniéndose por diferentes sectores y tramos, hoy día me han entregado de que hay varios lugares que está considerado pero en esto estoy viendo por ejemplo lo que es Torre Torre la entrada del circuito Torre Torre no está culminado tampoco lo que es Huayhuapampa una parte lo que es Panchito Brisa Mía tampoco está culminado y acá hay un monto con todo longitud está indicando entonces quisiera que termina porque en 100 estrellas dos tramos está considerado aquí pero sin embargo ni la maquinaria ha pasado por ahí sin embargo acá está una cantidad de longitud y cuántas cuadras todo especifica acá entonces realmente me sorprende qué trabajo están realizando porque yo misma he llegado al mismo lugar, a los tres sectores lo que es Cien Estrellas, Huayhuapampa y Panchito entonces veo acá los pasajes, los tramos no están trabajando no sé al área que corresponda señor Alcalde solicito que vaya a verificar no sé quién está a cargo, eso es cuanto puedo informar señor Alcalde y también quiero informar el día sábado 11 de noviembre se ha realizado campeonato de polleras, vóley, fútbol con los comités de 30 sectores de Vaso de Leche, de 30 comités entonces también felicitarle al Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y a todos los trabajadores que viene realizando, motivando a las beneficiarias, entonces también es para aplaudir y saludarle también, eso es cuanto puedo informar señor Alcalde, muchas gracias.
- 3.7. Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Muy buenas tardes estimado Alcalde, miembros del Concejo Municipal, funcionarios públicos, periodistas, vecinos y público en general. Para comentar que hemos salido conjuntamente con la fraternidad de personas con discapacidad en base a la moción que será presentada para poder ver el tema de la fiscalización de la accesibilidad y transitabilidad para las personas con discapacidad. Hemos caminado desde Ayacucho hasta parque Huamanmarca con gran pesar, con gran tristeza para poder informar al Concejo que los centros comerciales y las entidades privadas y públicas no cuentan con estas facilidades para los hermanos, es así como nos comentaban que ya anteriormente habían salido con otras autoridades lamentablemente nunca se están solucionando, la accesibilidad al parque Constitución es un peligro, nos hemos podido constatar con el Gerente de Desarrollo Urbano en las cuales han querido ingresar como se debería ser de manera autónoma y lamentablemente no se puede realizar esto, las pendientes que tienen son un peligro para ellos. De la misma manera al contorno hemos podido notar de que no hay esta empatía que se debió dar, llamamos por ello, que tenemos que iniciar este plan, tenemos que buscar la forma de fiscalizar y ser empáticos con las personas con discapacidad, a la fecha lo que hemos podido apreciar es que no existe este beneficio y es preciso recomendar al ejecutivo y poner en conocimiento al Concejo que no estamos avanzando en eso, que es una realidad y lamentablemente solamente estamos haciendo las palabras más no las acciones. Con respecto también me han llamado y he ido a constatar el tema del parque Madre Wanka juntamente con la Junta Vecinal advirtiendo que tanto los serenos como la policía ha habido un descuido en estas últimas semanas, estamos advirtiendo y recomendando desde ahora que, si vuelve a suceder algún siniestro que tomamos las precauciones, no esperemos que aparezca un muerto otra vez para recién volver hacer las acciones. Finalmente nos hemos apersonado con la junta de vecinos de El Carmen a las inmediaciones de Arequipa y Ayacucho donde hemos podido advertir de que existe baldío una parte en la cual facinerosos, gente de mal vivir está utilizándolas, hemos podido apreciar vestigios de licores, preservativos, hemos encontrado diferentes instrumentos punzo cortantes que a la verdad hacen inseguro a la zona y estamos hablando a pocos pasos está una universidad prestigiosa de Huancayo y estamos a unos cinco minutos de Huancayo, tenemos que tomar las medidas señor Alcalde, se recomienda que se prevea esas cosas porque los vecinos están pidiendo esto ya más de tres meses, con eso estaría concluyendo, muchas gracias.
- 3.8. Regidor José Ortiz Soberanes:** En primer lugar el saludo cordial a su persona y por su intermedio a los colegas Regidores, a los ciudadanos, a los periodistas y funcionarios que el día de hoy nos honran con su presencia, para poder informar que en el recorrido que realizamos constantemente por las diversas calles de Huancayo vemos que existe agujeros y que con la lluvia van acrecentándose esos agujeros, recomendar que se haga el bacheo correspondiente en las avenidas por ejemplo Calmell del Solar, San Carlos, tenemos al ingreso de la Cooperativa Santa Isabel, tenemos por el Cementerio General y otros más que el responsable que se haga de repente una visita por ahí y para poder ver cuáles son las calles que están con los agujeros, aparte también informar que el día de ayer hemos participado en el gran desfiles apoteósico desfile del glorioso colegio santa Isabel para lo cual también tener que recomendar si hay la posibilidad de poder hacer el reconocimiento a esta primera institución de Santa Isabel que va cumplir el 19 de noviembre 171 años, eso sería todo señor Alcalde, gracias.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde: Muchas gracias señor Regidor para que puedan hacer el uso de la palabra, no habiendo más participaciones vamos a pasar a la siguiente estación, pueden formular sus pedidos los Regidores que estimen por necesario el pronunciamiento del Concejo Municipal. Tienen la palabra señores Regidores.

4.1. Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde para pedir por su intermedio ceder la palabra a la intervención al doctor Federico Armando Zamora Díaz, Gerente de Administración Distrital de la Presidencia de Corte Superior de Justicia de Junín.

Alcalde: Para que nos pueda mencionar el asunto Regidora por favor.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Es sobre molde fragancia el cual se ha aprobado el 20 de setiembre y al día de hoy no se ha podido inscribir en Registros Públicos, motivo por el cual se encuentran aquí los funcionarios de la Corte Superior de Justicia y desean que se le pueda ceder un minuto de su participación.

Alcalde: Muy bien tienen la palabra los representantes de la Corte Superior de Justicia, para que le puedan facilitar por favor los micrófonos, para que se pueda identificar y también para que pueda participar.

Lic. Federico Zamora Díaz, Gerente de Administración de la Corte Superior de Justicia Junín: Buenas tardes señor Alcalde por su intermedio con todo el ilustre Concejo de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huancayo y a los participantes de esta sesión de concejo, como bien dijo la Regidora señor Alcalde con fecha 20 de setiembre se aprobó la afectación en uso con temporalidad para la Unidad de Fragancia de un terreno que se aprobó con una extensión de 1787.05 m² cuando hemos hecho las gestiones para poder inscribirlo en Registros Públicos se nos informa que y obviamente también nosotros al ir a Registros Públicos que este terreno tiene una extensión de 1186.42 o sea que hay una diferencia de 0.63 centímetros, el área respectiva del municipio nos pidió documentación, se lo hemos alcanzado con fecha 12 de octubre pedimos la rectificación y con fecha 3 de noviembre perdón hemos alcanzado los documentos que nosotros mismos hemos relevado de Registros Públicos para que se pueda hacer el informe respectivo y solamente pedimos por favor se pueda si cabe la palabra rectificar este error material que suele suceder pero porque sin ello no podemos efectuarlo las acciones para registrar y sin ello tampoco podemos hacer las gestiones ante el Gobierno Regional, señor Alcalde en esa reunión estuvo acá nosotros la Gerente de Desarrollo Social y públicamente delante del Concejo de Regidores manifestó que el gobierno regional iba apoyar la parte de inversión, pero si no tenemos el terreno a nuestro nombre no podemos avanzar la otra etapa entonces es eso simplemente poder pedir por favor que se nos pueda agilizar ese trámite, es lo que podríamos decir para no quitarle más de su valioso señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias doctor, solamente para que consigne sus datos en el acta de sesión.

Lic. Federico Zamora Díaz, Gerente de Administración de la Corte Superior de Justicia Junín: Ok, discúlpenme mi nombre es Federico Zamora Díaz soy el Gerente de Administración de la Corte Superior de Justicia Junín y presenté los saludos del señor presidente el doctor Cleto Marcial Quispe Paricahua.

Alcalde: Muchas gracias, para que pueda en este caso por ser un tema vamos a encargar a la Gerencia a través de Patrimonio para que internamente les pueda dar las facilidades por favor.

- 4.2. **Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios y a todos los vecinos que nos acompañan el día de hoy. Señor Alcalde usted mencionaba el día de ayer que la municipalidad de Huancayo tiene 42 proyectos aprobados que se están entregando a los diferentes ministerios, pero yo tengo un informe del Gerente de Obras en el que me indica también todos estos proyectos y solo tres de estos se encuentran en etapa de evaluación, dos de estos en etapa de calidad, los tres en etapa de calidad y los demás se encuentran recién como fichas técnicas aprobadas viables y en proceso de contratación para la elaboración del expediente técnico, entonces yo quisiera pedir en esta estación que me haga llegar por intermedio suyo con la gerencia que corresponda ¿Cuáles son estos 42 proyectos ya expedientes técnicos aprobados y a qué ministerios se han entregado para su financiamiento.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor Saúl sirvanse a levantar el brazo, para que pueda contar por favor señor Secretario, por unanimidad. Siguiendo pedido Regidor.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 429-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia de Obras Públicas informe cuales son los 42 proyectos que se entregaron a los Ministerios anunciados por el señor Alcalde, si ya cuentan con expedientes técnicos aprobados y a que Ministerios se han entregado para su financiamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Eso y bueno sobre lo que manifestaba la Regidora Noemí la verdad es preocupante el proyecto de Ferrocarril más aun cuando en mi Comisión de Obras también hemos visto estos tres proyectos que se están licitando para su ejecución y el Gerente de Obras nos informó hasta la sesión anterior de la comisión que ya estaban otorgadas la buena pro, en todo caso estaban en la etapa de consentimiento yo me pregunto que está sucediendo en estas gerencia, en esta Subgerencia de Abastecimiento que tantos procesos se han caído, yo le pediría al Gerente Municipal le recomendaría haga una evaluación de esta Gerencia de Administración y la Subgerencia de Abastecimiento ¿Por qué tantos procesos caídos desde el inicio de esta gestión hasta la fecha de hoy? y como siempre hemos dicho y se lo he reflejado en el día a día la población es la más afectada quien tiene que esperar mucho más tiempo tiene que ver postergado sus sueños para dar inicio de un proyecto y así mismo señor Alcalde pedirle un informe también ¿Cuándo se van a iniciar las obras que ha puesto usted la primera piedra el 1 de setiembre del proyecto de pistas y veredas del Jr. Amazonas en el Distrito de Chilca, del proyecto de drenaje pluvial en el distrito de Quilcas que hasta la fecha no se ha iniciado? entonces ya han pasado más de dos meses y quisiera pedir ese informe a través de su persona.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sirvanse levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 430-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través del señor Alcalde informe cuándo se van a iniciar las obras que ha puesto la primera piedra, el 01 de setiembre del proyecto de pistas y veredas del Jr. Amazonas en el Distrito de Chilca, y del proyecto de drenaje pluvial en el distrito de Quilcas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al despacho de Alcaldía, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

- 4.3. **Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Bien señor Alcalde para hacer el pedido igual a la Gerencia de Obras a través de su despacho señor Alcalde nos haga llegar a todo el Concejo sobre el estado situacional del proyecto del puente del Jr. Arequipa, Río Shullcas

esto lo hago por reiteración porque anteriormente también hecho pedido no se me ha hecho llegar, pero ahora lo hago el pedido que se haga llegar a todo el Concejo de la municipalidad.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor Elmer sírvanse a levantar el brazo, ha pedido el expediente técnico del puente Arequipa.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Todo el estado situacional de ese proyecto.

Alcalde: Disculpe Regidor el estado situacional del proyecto, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por favor Secretario para que me pueda apoyar en la cuenta votos, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 431-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia de Obras Públicas informe sobre el estado situacional del proyecto del puente del Jr. Arequipa, sobre el río Shullcas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde, también hacer el pedido que se nos informa a todo el Concejo también porque ya hace más de un mes se ha puesto la primera piedra de las pistas y veredas del anexo de Palmayoc en el Distrito de Chongos Alto, también todas las acciones y el motivo por qué no se inicia esa obra ya que, ya pasó a más de un mes de la puesta de primera piedra.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad, siguiente pedido Regidor.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 432-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia de Obras Públicas informe porque después de un mes que se puso la primera piedra en el proyecto de pistas y veredas del anexo de Palmayoc en el Distrito de Chongos Alto al presente no se inicia la obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

- 4.4. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde por su intermedio mi pedido también solicitar que pueda estar presente el Gerente de Obras y el Gerente de Administración y dar cuenta verbalmente del estado situacional del proyecto de Ferrocarril ya que se está viendo en los flyers que el día de mañana se va a dar un inicio de primera piedra y de verdad no me gustaría que también se inaugure y después no se tiene fecha de inicio. Ese es mi primer pedido señor Alcalde.

Alcalde: Bien vamos a pasarlo a estación de Orden del Día.

Regidora Noemí Curi Capcha: También solicito por su intermedio a quien corresponda el estado situacional del cambio de zonificación del tema de la zona ZR13 y la actualización del PDM que es de la zona de El Tambo que ya también los vecinos de Cullpa, de Aza han venido hace meses atrás para ver este tema y hasta la fecha me parece que todavía no hay ningún avance, me gustaría que eso también por favor me informe por su intermedio sobre el estado situacional en lo que se encuentra.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el informe que ha requerido la Regidora sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 433-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe el estado situacional del cambio de zonificación del tema de la zona ZR13 y la actualización del PDM que es de la zona de El Tambo, Cullpa y Aza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su atención en el plazo de ley.

- 4.5. **Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Buenas tardes señor Alcalde y buenas tardes a los Regidores y demás personas que nos acompañan el día de hoy. Mi primer pedido es lo siguiente: Pido la intervención de OCI a las oficinas de Ejecución Coactiva para saber si están cumpliendo con la Ley del Procedimiento de la Ley N° 26979 a razón de las últimas incidentes que fueron publicados por los medios de comunicación, especialmente en la Oficina de Ejecución Coactiva donde lo preside Rosa Torre, para la votación señor Alcalde.

Alcalde: Bien siendo esa potestad del ejecutivo pedir ese acto podríamos aprobar una recomendación sin embargo también voy a disponer lo que ha podido hacer el pedido la Regidora, entonces le voy a someter a votación la recomendación, los que estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar el brazo. A ver para que nos pueda aclarar nuestra asesora legal respecto de esa recomendación.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Buenas tardes con todos los Regidores y todos los presentes, para indicarles que el OCI no depende directamente en la fecha ni de la Alcaldía, ni de otra gerencia como sabemos ellos dependen directamente de la Contraloría y lo que podría hacer el ejecutivo es solicitar que lo ponga dentro de su plan de acción pero no le podríamos exigir eso habría que aclarar por eso es que se decía que en todo caso es una recomendación de que el ejecutivo solicite la intervención en esa área ejecutiva o podría cambiar su pedido para que se haga otro tipo de investigación, eso tendría que aclarar, que lo solicite o que nosotros hagamos otro tipo de acciones a través de secretaría técnica porque en secretaría técnica puede iniciar investigaciones.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: En todo caso señor Alcalde, voy a recomendar al ejecutivo que usted lo preside solicitar la intervención de OCI a esta área Coactiva, muchas gracias. Voy a continuar mi segundo pedido, pido se me informe cuántos funcionarios se encuentra en el régimen SERVIR y 276 y cuántos están con contrato de FAC, Fondo de apoyo Gerencial indicando cuáles son sus remuneraciones mensuales, gratificaciones, bonificaciones y beneficios sociales, muchas gracias.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 434-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe cuántos funcionarios se encuentra en el régimen SERVIR, 276 y cuantos están con contrato de FAG - Fondo de Apoyo Gerencial indicando cuáles son sus remuneraciones mensuales, gratificaciones, bonificaciones y beneficios sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

4.6. Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Gracias señor Alcalde, por su intermedio quisiera pedir que la presidenta de Los Libertadores está presente quisiera que le dé pase un minuto de tal vez para que pueda expresar por favor.

Alcalde: Tiene la palabra por un minuto, pase al frente por favor el tema si nos podría precisar por favor.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Es sobre el expediente técnico sobre su proyecto de pistas y veredas.

Alcalde: Tiene la palabra presidenta para que pueda identificar para consignar.

Sra. Olinda Espinoza Payta, Presidenta de la Junta de la Asociación de Vivienda Los Libertadores: Buenas tardes señor Alcalde y señores Regidores, yo soy el Comité de Presidente de Juntas de la Asociación de Vivienda Los Libertadores, la verdad estamos bastante no sé cómo puedo decir nuestro proyecto integral de la asociación de vivienda Los Libertadores, la ficha técnica ha sido aprobado en el mes de abril pero hasta la fecha no conseguimos nada de avance, estamos bastantes dolidos la verdad señor Alcalde no sé cómo podemos ponernos de acuerdo con el Gerente de Obras, la verdad estamos bastante apenados en la asociación la masa quiere venirse contra la municipalidad de Huancayo, nosotros el comité estamos aguantando, esperando la verdad hay muchas citas que hemos tenido tampoco no lo logramos esa cita por favor señor Alcalde quisiera la realidad esa promesa que usted llevaste al pueblo desde el mes de abril no hay ningún inicio nuestro expediente técnico de pistas y veredas en el mes de setiembre salió nuestro proyecto integral de drenaje pluvial también se ha presentado elaboración de expediente técnico, tampoco no conseguimos ni una respuesta ni bajo documento si se puede o no se puede, o si se puede de tal fecha, nada, la verdad como junta directiva, como comité estamos bastante lamentados porque nuestra población viene hacia encima de nosotros. No tenemos ni cómo responder a nuestra masa por favor, señor Alcalde yo le suplico encarecidamente por favor que se ponga la mano al pecho el Gerente de Obras o los gerentes para que puedan realizar nuestro expediente técnico porque la promesa creo que es para poder enviar al Ministerio de Vivienda es un proyecto grande pero hasta la fecha no está iniciando, es solamente, es un paseo, hemos tenido muchas veces reunión con Gerente de Obras que ya inicia esta semana, ya inicia próxima semana, ya hay un equipo pero hasta la fecha no conseguimos nada, sólo quiero decir señor Alcalde Dios lo bendiga, gracias.

Alcalde: Muchas gracias presidenta, voy a coordinar con usted una reunión quiero que me informe también los técnicos sobre ese punto en el acto le va atender el Gerente Municipal para concertar esa reunión técnica y también va estar mi persona para ver los avances, muchas gracias.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Señor Alcalde muchas gracias por escucharle a la vecina, realmente las vecinas están preocupadas no solamente de los Libertadores, señor Alcalde mi segundo pedido también sería escucharle al presidente de los Trigales que es del Cerrito de la Libertad no sé si podría dar igual dos minutos la participación por favor.

Alcalde: Si por favor tiene la palabra el presidente.

Sra. Estela Almonacid Ticse, Presidenta de la Junta de Compradores Los Trigales: Muy buenas tardes señores autoridades, señor Alcalde de la municipalidad soy la presidenta de la Junta de Compradores Los Trigales, nosotros venimos pidiendo nuestra habilitación de tierra hace 19 años, mi persona está 15 años de proceso judicial hoy en día el año pasado nos ha dado gracias a los profesionales cesantes le agradezco, mil agradecimiento yo le doy a ellos, nos ha dado nuestra habilitación de la segunda etapa que es en progresiva pero ahora, ahora nos anula nuestra habilitación el Gerente Municipal, quisiera que por favor me resuelven inmediatamente por favor porque nosotros hemos terminado en Lima, nos ha dado ha estado el diario Peruano yo tengo todos nuestros documentos porque la mafia no tiene ni siquiera un plano, no tiene documento porque ellos han invadido con una escritura pública que no le pertenece con la Asociación de Junta de Compradores Los Libertadores que nada tiene que ver en los Trigales por favor señores autoridades, señor Alcalde quisiera por favor que nos atienda inmediatamente nuestra habilitación, estamos 19, 20 años de sufrimiento, de lágrimas a mí me han amenazado de muerte de la mafia voy hablar su nombre completo Gilberto Samuel Laureano, Sósimo Oronjoy Ramos, Armando Huamán Quispe porque ellos tienen todos los antecedentes por favor agradezco eso es mi palabra, mi pedido.

Alcalde: Muchas gracias presidenta, disculpen con las coordinaciones del caso podríamos solicitar que pase a una Comisión de Regidores ese tema por intermedio de la Regidora si así lo solicita, ¿Doctor es viable ese tema? Si entonces para que pueda formalizar la Regidora a Orden del Día, vamos a pasar a Orden del Día le vamos a pedir todavía que se quede un poquito más si presidenta, pasamos ese punto a estación de Orden del Día.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Muchas gracias señor Alcalde y mi tercer pedido sería señor Alcalde también pedir a los Regidores a todos presentes que están quisiera pedir permiso porque tal vez estamos cinco Regidores, cinco Regidores estamos saliendo de comisión entonces quisiera que nos dé ese permiso les pido, antes de las siete de la noche.

Alcalde: Bien hay un pedido que está haciendo la Regidora está presentando la solicitud de dar la dispensa a cinco Regidores para que pueda en todo caso mencionar los nombres.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Si está la Regidora Noemí Curi, también el Regidor Ronald Huayas, la Regidora Sayuri y mi persona, el señor Rubén Vera, colegas Regidores.

Alcalde: Tiene que ser con acuerdo de Concejo entra el pedido a estación de Orden del Día para tocarlo.

4.7. Regidor José Ortiz Soberanes: Bien solicitar a través de sus persona a la gerencia correspondiente que me haga llegar el informe pormenorizado de las personas que han sido o que van hacer contratados o que han sido contratados para esta Marathón de los Andes porque tenemos conocimiento que han contratado personas para que puedan apoyar en la organización, para ello quisiera que me hagan llegar ese informe.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 435-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal un informe pormenorizado respecto de las personas que han sido o que van hacer contratados para esta Marathón de los Andes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: De la misma manera, hemos hecho hace tiempo ya un pedido acerca que se nos haga llegar un informe pormenorizado acerca de los contratos indeterminados y todo lo actuado que ha generado este acto, entonces nos han hecho llegar un informe pero no nos han hecho llegar los curriculum vitae de todo personal que han sido contratados indeterminadamente por lo cual me reitero este pedido pero que se nos haga llegar toda la documentación que ha generado este acto administrativo.

Alcalde: Bien hay un reiterativo del Regidor, solicitar al despacho del Gerente Municipal bajo responsabilidad hacerle llegar ese informe que ha solicitado.

Regidor José Ortiz Soberanes: Bien señor Alcalde gracias, el último pedido, también tenemos conocimiento y eso creo que ha salido por los medios de comunicación aquí también ha existido el pedido de algunos Regidores acerca del apoyo coyuntural que se ha hecho a la Comunidad Campesina de Paccha y que está en un proceso judicial pero hasta el momento no sabemos en qué situación se encuentra para lo cual solicito que se nos haga llegar el informe pormenorizado en qué situación se encuentra este proceso judicial que se sigue toda vez de que han inaugurado ese pontón por la cual habían pedido estos cementos y fierros, han inaugurado, pero ha inaugurado la Municipalidad de El Tambo y acerca de los materiales que se han apoyado ¿Dónde están? Por eso reitero el pedido que se nos haga llegar ese informe en qué estado se encuentra ese proceso judicial.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 436-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal un informe pormenorizado a través de la Procuraduría Pública Municipal sobre el estado situacional del proceso judicial por el apoyo coyuntural que se ha hecho a la Comunidad Campesina de Paccha, toda vez que ha sido inaugurado por la Municipalidad de El Tambo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Procuraduría Pública Municipal para su atención en el plazo de ley.

- 4.8. **Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Gracias señor Alcalde, hace un momento el Regidor Elmer mencionaba sobre el índice de alcoholismo en la juventud de nuestra ciudad no es de desconocimiento que este índice va en aumento desde la edad temprana 11, 9 años se registran ya hechos de alcoholismo en nuestra ciudad, para ello solicito a la Gerencia de Desarrollo Social informe de manera documentada qué acciones concretas por favor concretas se han realizado y qué plan de acción tiene previsto desarrollar a través de la instancia correspondiente respecto a la problemática de alcoholismo y consumo de drogas en la ciudad de Huancayo.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo voy a contar 15, unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 437-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, informe de manera documentada a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social qué acciones concretas se ha realizado y qué Plan de Acción tiene previsto a desarrollar respecto a la problemática de alcoholismo y consumo de drogas en la ciudad de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, que la Gerencia de Servicios Públicos informe de manera documentada sobre el estado situacional del alquiler de local de la peña turística y la piscina del Cerrito de la Libertad detallando los criterios administrativos y/o legales para la determinación de la merced conductiva y selección del arrendatario.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 438-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, informe de manera documentada sobre el estado situacional del alquiler de local de la Peña Turística y la piscina del Cerrito de la Libertad detallando los criterios administrativos y/o legales para la determinación de la merced conductiva y selección del arrendatario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Asimismo, también se me informe que el Gerente de Desarrollo Urbano entregue copia de todas las resoluciones de habilitación urbana con fines de lotizaciones urbanas y construcción de edificios multifamiliares incluyendo la licencia de construcción de edificios con fines de vivienda, departamentos y galerías y/o centros comerciales con áreas igual o mayor a 250 metros cuadrados emitidos durante el año 2022 y 2023. Asimismo, la relación de las habilitaciones y/o trámites de licencia de construcción que se encuentre en trámite.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 439-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano entregue copia de todas las resoluciones de Habilitación Urbana con fines de Lotizaciones Urbanas y Construcción de Edificios Multifamiliares incluyendo la Licencia de Construcción de Edificios con fines de Vivienda, Departamentos y Galerías y/o Centros Comerciales con áreas igual o mayor a 250 metros cuadrados emitidos durante el año 2022 y 2023, y la relación de las habilitaciones y/o trámites de licencia de construcción que se encuentre en trámite.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Asimismo, también que el Gerente de Desarrollo Urbano informe de manera documentada el estado situacional, legal, administrativo y contractual del plan de desarrollo metropolitano de Huancayo y el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Huancayo en la cual se han intervenido aproximadamente se ha invertido aproximadamente 1 millón 300 mil soles en las últimas tres gestiones municipales el 2011 al 2022 detallando además cuál fue la justificación para que ahora se contrate por 400 mil la elaboración de contratación de servicios que menciona consultoría para la elaboración de Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Huancayo resultando ganador un consultor que tuvo incumplimientos y retrasos en la consultoría contratada en la gestión anterior dicho ello acabamos de recibir también el Oficio Múltiple N° 009 donde nos hacen la invitación para la presentación del equipo técnico que elabora el Plan de Desarrollo Urbano, sin embargo no retiro el pedido que acabo de solicitar.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido por favor sírvanse a levantar el brazo, para que pueda precisar el pedido en todo caso Regidora por favor.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Ok, que el Gerente de Desarrollo Urbano informe de manera documentada el estado situacional legal administrativa y contractual del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo y el Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Huancayo.

Alcalde: Los que estén de acuerdo.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: O a la gerencia correspondiente por favor.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 440-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano informe de manera documentada el estado situacional, legal, administrativo y contractual del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo y el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Huancayo en la cual se han intervenido aproximadamente 1 millón 300 mil soles en las últimas tres gestiones municipales el 2011 al 2022 detallando además cuál fue la justificación para que ahora se contrate por 400 mil la elaboración de contratación de servicios que menciona consultoría para la elaboración de Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Huancayo resultando ganador un consultor que tuvo incumplimientos y retrasos en la consultoría contratada en la gestión anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Asimismo, señor Alcalde se vio que se ha pasado, bueno que se ha mencionado sobre el Memorandum N° 1357 que contiene el Informe N° 1379 con respecto al informe emitido por la Subgerencia de Abastecimiento con el tema de las compras para lo que es claro la complementación alimentaria y PANTBC pediría por favor que pase a Orden del Día para que se nos dé este informe detallado en Orden del Día.

Alcalde: Está en Orden del Día ese punto Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Entonces bueno agradezco a ello y para tal caso pediría también que el Gerente Municipal informe al Concejo de forma documentada sobre el estado situacional de Plan de Acciones en el corto y mediano plazo que se tiene respecto a la Gerencia de Servicios Públicos no sabemos si es que han cambiado o no han cambiado, no tengo el informe y también bueno hemos visto que ha habido cambios de las gerencias, se nos informe le situación actual de estas gerencias.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido por favor sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 441-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través del Gerente Municipal informe sobre los ceses y designaciones de funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal para su atención en el plazo de ley.

- 4.9. **Regidora Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde en primer lugar quisiera que la Gerencia de Servicios Públicos informe por escrito el plan de acción que se tiene previsto implementar el próximo año cuando se culmine el contrato de concesión con la Empresa Diestra.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 442-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de la Gerencia de Servicios Públicos informe por escrito el plan de acción que se tiene previsto implementar el próximo año cuando se culmine el contrato de concesión con la Empresa Diestra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: El segundo pedido va en relación a lo mismo señor Alcalde es que tanto la gerencia técnica esto es Servicios Públicos y las Asesoría Legal nos informen, nos remitan todos los informes legales y técnicos que se han hecho respecto a Diestra este año entendemos que su posición señor Alcalde tanto cuando usted postulaba y cuando asumió el cargo era de que el contrato de Diestra no va y en ese sentido quisiera esos informes técnicos y los informes legales de sus asesores, de las gerencias técnicas correspondientes.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad, los que están de acuerdo sírvanse a levantar el brazo con las disculpas del caso Regidores 12, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 3, con las disculpas Regidora.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 443-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de los órganos técnicos de la Gerencia de Servicios Públicos y la Gerencia de Asesoría Jurídica informen, remitan todos los informes legales y técnicos que se han hecho respecto al contrato con la empresa Diestra este año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde quisiera toda vez que ya me entregaron el informe respecto a las cuentas de Interbank de las utilidades de la Caja Huancayo que pase a Orden del Día y que la Subgerencia de Tesorería informe cuáles fueron los criterios para transferir ese monto a una entidad vamos a decir así a otra entidad entiendo que la misma Caja Huancayo ofrece intereses por esa cuenta entonces quisiera saber con qué criterio se movió esa cuenta estando de Caja a Interbank, quisiera que nos explique, tal vez algún detalle costo beneficio, así.

Alcalde: Si con todo gusto Regidor voy a pasar el punto a estación de Orden del Día.

Regidor Sabino Blancas Chávez: También quisiera que la Oficina de Bienes Patrimoniales informe por escrito el estado situacional de las áreas de aporte que pertenecen a la Municipalidad Provincial de Huancayo y que en las últimas semanas ha habido intentos de invasión en la zona del Cerrito de la Libertad y la Cooperativa Santa Isabel.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo voy a verificar por favor ahora sí por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 444-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, informe por escrito a través de la Oficina de Bienes Patrimoniales el estado situacional de las áreas de aporte que pertenecen a la Municipalidad Provincial de Huancayo, porque en las últimas semanas ha habido intentos de invasión en la zona del Cerrito de la Libertad y la Cooperativa Santa Isabel.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

4.10. Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde en base a una denuncia hecha por los vecinos de los alrededores de la iglesia Inmaculada que están utilizando los espacios públicos para poder hacer, celebraciones, libar, generar desorden, informalidad solicito un informe sobre la situación actual y acciones para recuperar los espacios colindantes de la iglesia Inmaculada.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad, bien voy a someter a votación una vez más los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 445-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, informe sobre la situación actual y acciones que se vienen desarrollando para recuperar los espacios colindantes de la iglesia Inmaculada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias sé el cariño que me tienen los Regidores y a pedido de ellos bueno solicitamos, pediría señor Alcalde por favor que la Subgerencia de Recursos Humanos remita todas las ordenes de servicio, la conformidad y los productos entregados por el señor Johan Aramis Coronel LLacta y cuál fue la justificación del área usuaria para su requerimiento y contratación indicando además cuál es la actual relación laboral que se tiene con la municipalidad de Huancayo.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 11, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 4. Se aprueba. Si no hubiese algún pedido más por favor Regidores, bien no habiendo más pedidos vamos a pasar a la siguiente estación, por favor señor Secretario para que pueda verificar el quórum pertinente.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 446-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita todas las Ordenes de Servicio, la conformidad y los productos entregados por el señor Johan Aramis Coronel LLacta y cuál fue la justificación del área usuaria para su requerimiento y contratación indicando además cuál es la actual relación laboral que se tiene con la municipalidad de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo vamos a verificar el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

- Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera Presente

- **Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma** Presente
- **Reg. Noemí Curi Capcha** Presente
- **Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz** Presente
- **Reg. Doricinda Matias Bonifacio** Presente
- **Reg. José Luis Ortiz Soberanes** Presente
- **Reg. Yudith Liz Vilcapoma García** Presente
- **Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa** Presente
- **Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza** Presente
- **Reg. Sayuri Mayta Briceño** Presente
- **Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez** Presente
- **Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo** Presente
- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** Presente
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** Presente
- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

Alcalde: Muchas gracias señor Secretario voy a solicitar la dispensa de tres minutos al Concejo un intermedio o en su defecto solicitar al primer Regidor pueda asumir la presidencia, tres minutos por favor.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde.

Alcalde: Sí, el primer punto va ser el tema.

Regidora Noemí Curi Capcha: Creo que están los vecinos para poder tocar ese tema.

Alcalde: Si vamos iniciar ese punto. Bien señores Regidores vamos a retomar nuestra sesión.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde cuestión de orden.

Alcalde: Si tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde por su intermedio para poder recomendar ya que contamos acá con todos los vecinos de Esquema Azapampa se dé prioridad a su punto de agenda que tiene sobre el número 040, el Dictamen N° 040-2023.

Alcalde: Dado al pedido de la Regidora Noemí Curi vamos a dar inicio con el punto del Dictamen N° 040 para que por favor pueda darnos cuenta señor Secretario General.

5.1. DICTAMEN N° 040-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR EL PROYECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE HUANCAYO 2017-2037 POR REUBICACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SALUD H2.

Secretario General: Gracias señor Alcalde vamos a tocar el punto segundo de la agenda Dictamen N° 040-2023-MPH/CAPP de 24 de octubre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomiendan al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de la "Modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo 2017-2037 por Reubicación de Equipamiento de Salud H2".

Alcalde: Bien para que pueda hacer uso de la palabra el presidente de la Comisión de Administración, la presidenta.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde, señores miembros del concejo.

Alcalde: Cuestión de orden si tiene la palabra.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: La pregunta a la asesora legal, no vayamos a cometer acá un vacío porque un dictamen lo firma por mayoría y acá eso quiero preguntar, acá hay dos dictámenes o solamente es un dictamen.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Yo voy hacer el sustento señora Regidora para explicarle.

Alcalde: Bien para que pueda hacer el uso de la palabra la presidenta de la comisión, tiene la palabra presidenta.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Bien primero reciba un saludo cordial señores vecinos de Esquema Azapampa a sus representantes de todos los sectores de esquema Azapampa. Para dar cuenta del Dictamen N° 040 en el cual se aprueba el cambio de zonificación por la modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano por una reubicación de equipamiento de salud H2 es sabido para nosotros que esta es una propuesta ampliamente anhelada por nuestros hermanos Esquema Azapampa por ello que tienen un informe técnico y un informe legal y para hacer mención sobre las firmas este ha sido un dictamen que se ha aprobado por mayoría contando con el quórum respectivo ya que solamente la comisión asistimos tres miembros de la comisión de los cuales por mayoría se aprobaron estando de acuerdo mi persona y el Regidor Ortiz y habiendo un voto en contra por lo mismo se tienen aprobado el Dictamen N° 040 por lo que sabemos que se ha cumplido con todos los requerimientos necesarios, ha habido un levantamiento de observaciones a este cambio de zonificación, también se ha hecho la muestra del esquema como va quedar actualmente el terreno ya que va a contar con dos ingresos para que uno va ser por la avenida principal y otro va ser por los pasajes adyacentes por los cuales va ingresar el tema de lo que son ambulancias, motivo por el cual pido señores miembros del Concejo se pueda aprobar este dictamen ya que cuenta con recomendación favorable de parte de la Asesora Legal y también es competencia de nuestro municipio promover permanentemente este tipo de acciones ya que se tiene por convenio que el gobierno regional va a ejecutar este proyecto y se tiene este compromiso y los vecinos de Esquema Azapampa han venido a la comisión a solicitar que se apruebe ya que se tiene el compromiso de la región y es por ello que dentro de la comisión no se ha negado y se ha aprobado este dictamen, motivo por el cual señores miembros del Concejo pido, se apruebe este dictamen, eso es todo cuánto puedo hacer el sustento señor Alcalde, señores miembros del concejo.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, para que pueda también en este caso sostener el Secretario técnico respecto de este punto sobre alguna información si así lo precisaría también el Concejo Municipal sin antes darle la palabra a ustedes, por favor.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Si me permitiría por favor cederle la palabra al representante de todo el sector de Esquema Azapampa al señor Dalay que el día de hoy nos acompaña.

Alcalde: Bien perfecto, entonces primero vamos a darle pase al presidente de Esquema de Azapampa decirle por favor por un tema de registro de sus datos le vamos a pedir que pueda decir y su nombre completo, el cargo que tiene y exponer por favor el punto, tiene la palabra presidente.

Dalay Colonio Nolasco, Presidente de la Asociación de Vivienda 18 de Agosto Echadero 1: Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores efectivamente soy el presidente del Comité de Gestión Esquema Azapampa 33 barrios, pero esta vez vengo como presidente de la Asociación de Vivienda 18 de Agosto Echadero 1 en la cual estamos con un pequeño grupo de mis vecinos, el día de hoy señor Alcalde, señores Regidores lo que venimos a pedir es algo justo Azapampa no solo con no contar con los servicios de agua y desagüe hemos vivido abandonados a nuestra suerte por muchos años, vivimos bajo reloj a 10 minutos de la Plaza Huamanmarca y no habido desarrollo en nuestros sectores informales y solicitarles que el día de hoy se apruebe ya que hemos logrado bajo un trabajo arduo los dirigentes con los vecinos tener el compromiso del gobernador regional para que ya de una vez se comience con la licitación y con el proyecto de una vez para construir el hospital H2. 21 en el sector de Echadero en el cual va tener desarrollo, explicarles que este hospital no solo va a beneficiar a la asociación 18 de agosto Echadero 1, va a beneficiar a todos los barrios cercanos a los 33 sectores del esquema Azapampa, va a beneficiar a la Punta, Sapallanga, Pucará, Pasos por el lado Oeste va a beneficiar a lo que es Huancán, Huari, Huayucachi, Chupuro, Viques, Pampas, Tayacaja, Huancavelica y demás sectores. Al haber un hospital se va acabar el tema de la delincuencia en nuestros sectores porque por ese sector al ser un estadio abandonado por las autoridades en la noche hay drogadicción, ha habido intento de secuestro, robo y demás. El día de hoy creo de que con mucho respeto sería ilógico no aprobar a un expediente que ya está aprobado en la gestión pasada por más de dos millones de soles, el expediente ya ha sido aprobado y ahora sólo está faltando el cambio de zonificación, cambiándose la zonificación inmediatamente el gobierno regional entra a taller para su construcción hermanos, como les volvía a decir va ser la obra más grande en la historia de Chilca y no solo ello, va a descentralizar nuestro distrito, ya no todo va ser Chilca centro es la primera vez y esto va a cambiar la vida de Azapampa ya que va haber un proyecto de esta envergadura que va llegar a nuestros sectores y va traer un desarrollo ya tanto sea económico como también el beneficio de salud, solo para acabar hermanos Regidores, señor Alcalde decirles de que si ustedes estarían en el sector entenderían la importancia de este proyecto, si me permiten 20 segundos el pase a la señora vice presidenta de la Asociación 18 de Agosto para que también pueda exponer, señor Alcalde se podría.

Alcalde: Si por mi intermedio igualmente solicitarle su presentación por favor y hacer uso de la palabra.

Rosa Aguirre Leandres, Vicepresidenta de la Asociación de Vivienda 18 de Agosto Echadero 1: Bien muy buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores mi nombre es Rosa Aguirre Leandres Vicepresidenta de la Asociación de Vivienda 18 de Agosto Echadero 1 que más la mayoría lo conoce como Atanasio vamos a tratar de cambiarle pero es un nombre que ya lo conocen, decirles que por favor este proyecto es muy, muy importante para todo el distrito, no solo para el sector sino para un gran distrito, un proyecto que va a traer mucho beneficio a la población zona sur como ya lo dice un hospital del sur de categoría H2- 2.1, les pido por favor que tomen conciencia, venimos con toda la fe positiva que este cambio de zonificación sea aprobada, sin más que decirles por favor.

Alcalde: Muchas gracias vicepresidenta, bien si hubiese alguna participación por favor tiene la palabra Regidor Ortíz.

Regidor José Ortiz Soberanes: Bien somos parte de esta comisión y que hemos elevado el dictamen para su debate y aprobación correspondiente como ya manifestó la Regidora Yudith Vilcapoma y el que habla, los demás Regidores no asistieron porque tenían asunto pendiente y que haga uno su justificación y creo que si hubiesen estado también hubiesen apoyado. Debemos entender de que la educación y la salud es prioritario para poder salir de este estancamiento que tiene el Perú y creemos ninguna autoridad podría oponerse a tener que aprobar este proyecto, toda vez de que va servir como ya lo han manifestado los dirigentes va servir no solo para Chilca sino para los pueblos aledaños que existen en Chilca y creemos de que como autoridades debemos de apoyar principalmente a la educación y a la salud de nuestro pueblo que por muchos años han sido relegados y creo que en esta gestión encabezada por su persona pues tenga que contribuir al desarrollo de los pueblos a través de la educación y la salud, nada más Alcalde, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, efectivamente igual las felicitaciones a la comisión ya que también no hay dos personas y eso hay que resaltar, efectivamente señor Alcalde nosotros que somos de Chilca este hospital ha sido tan anhelado por muchas gestiones y por muchos años y efectivamente se ha estado perdiendo por los invasores. Hay una construcción que también creo que no es ilegal y eso también no se puede dar entonces efectivamente señor Alcalde la salud es lo primero, la salud, es tarea de todos nosotros. Por lo tanto, efectivamente me sumo para la aprobación de este dictamen, eso es todo señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde, colegas Regidores y público presente especialmente a los vecinos del Echadero de Azapampa si bien es cierto la salud igual está por los suelos permítame señor Alcalde un poco hacer una pequeña descripción lo que sufre el Canipaco, cómo es las gestiones cuando uno se enferma por ejemplo está Carhuacallanga o los Ángeles tiene que ir primero a Colca, luego pasar al distrito de Chongos Alto, de Chongos Alto a Chupaca, de Chupaca recién a Huancayo, mire esa es la gestión cuando uno se enferma, en ese sentido este proyecto ya que hay una predisposición también del gobierno regional que nos está pidiendo quizás a gritos que aportemos también un granito de arena desde la Municipalidad Provincial de Huancayo encaminar este tipo de proyecto, proyectos integrales en el Valle del Mantaro, en la ciudad de Huancayo y en Junín en ese sentido yo creo que este tema tan álgido tiene que ser respaldado y apoyado por todas las autoridades y por toda la población en general, es todo lo que puedo participar señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Si por favor señor Alcalde buenas tardes, hace un momento ya la Regidora Doricinda había solicitado el permiso correspondiente para algunos Regidores de manera que yo creo que nadie se va a oponer a poder aprobar este proyecto porque tiene informe técnico, tiene informe presupuestal, tiene informe legal, le solicito que lo someta al voto de una vez señor Alcalde para que el tiempo apremia para ver el tema del SATH también, muy amable.

Alcalde: Muchas gracias, si hubiese algún punto antes de someter a votación, sí Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si Regidor, pienso que nadie se opone al permiso Regidor Rubén si tienen que retirarse no hay problema todos vamos apoyar ese pedido. Respecto al tema yo si quisiera ver que pedir, si bien es cierto ya está la documentación y que si el día de hoy se aprueba que la respectiva gerencia le dé el seguimiento, hemos visto que hace un momento vino el representante del Poder Judicial y dijo que le han pedido del 12 de octubre y que levante una observación y que a la fecha no levanta la observación y se dilata, si hay la predisposición del gobierno regional y creo de la Gerencia de Desarrollo Social tanto para el proyecto del Poder Judicial y para este proyecto a nosotros no nos queda más que apoyar, solo ello señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, sí Regidor.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Si señor Alcalde, muchas gracias y con todos los vecinos en nuestro distrito de Chilca, bueno yo solamente para expresarle al señor Dalay, a la vicepresidenta y a todos los vecinos mis felicitaciones porque este trabajo es de ustedes, este esfuerzo, este caminar que ustedes han hecho como no respaldar esa lucha hermano Dalay, hermano a cada uno de ustedes yo como hijo Chilquense me auno a ustedes mi respaldo total y obviamente vamos a estar con ustedes en este voto y pues juntamente ustedes señores Regidores porque este es un tema legislativo, vamos a cambiar juntamente con nuestros hermanos del Distrito de Chilca de Esquema Azapampa, la historia del Distrito de Chilca porque como ya lo decía nuestro hermano Dalay son más de 60 años de creación política de este distrito y hasta la fecha viene sufriendo diferentes necesidades y una de ellas y lo más importante es el tema de salud para toda la zona sur de nuestra provincia de Huancayo y esto va ser un punto de desarrollo, un eje muy importante que estoy seguro va traer mucho beneficio para nuestro distrito y la población en general, felicitarlos nuevamente hermanos y yo me auno a esta lucha junto a ustedes.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde quizás aquí a todos los vecinos felicitar por ese seguimiento los he visto personalmente a diario estar en pleno de repente seguimiento de sus documentaciones tanto acá en la municipalidad y también felicitar a la responsable del gobierno regional que también ha hecho el seguimiento correspondiente, son temas que de repente están buscando, anhelando esos proyectos que se cristaliza en ello señor Alcalde no me queda más también que decir que de una vez que se someta a una votación creo que nadie estaríamos de repente en contra de esto de los avances pero sí recomendando a través de su persona señor Alcalde, a sus funcionarios correspondientes que den la efectividad correspondiente porque tenemos muchos de esos temas que hasta ahorita no se han resuelto, esperemos que esto tampoco no sea uno más y que de repente los vecinos también sigan viniendo a pesar de repente de todas las recomendaciones que se les da, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidora Yudith, luego Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, la pregunta venía por qué solamente se encuentran dos firmas dentro del dictamen si bien es cierto nuestra comisión la conforman cinco integrantes miembros de esta comisión, el motivo por el cual solamente obran dos firmas para la aprobación de este dictamen pues son la firma del Regidor Ortiz y la firma mía, ese día tenía otras funciones los otros señores Regidores de la Fiscalía el Regidor Sabino Blancas y la señora Fiorela Fabian. Para informar también se contó con el quórum correspondiente ya que nos encontrábamos la Regidora Marjory Contreras y también los otros dos Regidores así se aprobó por mayoría teniendo dos votos a favor y uno en contra, es por ello que en este dictamen solamente constan dos firmas y no es un dictamen por minoría, es un dictamen por mayoría que quede el precedente de que todos los Regidores estamos a favor de este proyecto, muchísimas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde, ya mencionaban que son 60 años de lucha, mencionaron de que es una lucha si es de ciudadanos, se tiene el mal concepto de que se tienen que pedir favores a la autoridad por algo que por derecho les corresponde y eso creo que ya se debe de acabar con estas nuevas generaciones, es la lucha de ustedes y pedir también así como algunos Regidores han solicitado que se concluya con lo que se está iniciando, no es el primer caso, tenemos distintos casos donde se ha aprobado zonificaciones, donde se han aprobado donaciones o entrega de aportes y por temas legales no se pueden hacer. Esperemos que esto no sea el caso y de ser así está el compromiso de todos los Regidores apoyar también para que esto se pueda concluir, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde, saludamos la iniciativa de los vecinos de Chilca, los vecinos son muy unidos y muy proactivos por el tema de la salud que nosotros hemos visto a través del COVID y que es necesario empezar implementar este tipo de hospitales, es necesario darle prioridad a la salud porque ya lo hemos pasado, ya lo hemos vivido y hemos visto a nuestros familiares caer en tiempos de pandemia. Por el tema de erradicar la delincuencia que menciona y sobre todo por el desarrollo de Chilca yo creo que todos estamos a favor señor Alcalde y más bien para poder empezar la votación.

Alcalde. Muchas gracias Regidor, bien señores Regidores saludarlos por la predisposición y la voluntad de impulsar los proyectos de desarrollo para todos nuestros sectores en tal sentido voy a, si doctor por favor.

Secretario General: Señor Alcalde, sólo para poder aclarar un poco el proyecto de ordenanza menciona aprobar la Ordenanza Municipal de la modificación del Plan de Desarrollo Metropolitano Huancayo 2017-2037 por ubicación de equipamiento de Salud H2 de propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca en este caso señor Alcalde de acuerdo al artículo 9° numeral 5 de la ley orgánica lo que aprueba el Concejo es el cambio de zonificación de esta área acá debería decir aprobar la ordenanza municipal por el cambio de la zonificación por reubicación de equipamiento de salud H2 (ininteligible) sí pero el tema de cambio de

zonificación debería ir acá porque es facultad del Concejo eso, no se está especificando, o sea claro sería aprobar la Ordenanza Municipal que modifica el Plan de Desarrollo Metropolitano.

Alcalde: Para que pueda leer doctor como debe quedar en todo caso si no hubiese alguna observación para someterlo a votación por favor técnicamente cómo debería quedar el acuerdo.

Secretaria General: Bien la ordenanza sería modificar el plan de desarrollo metropolitano de Huancayo 2017-2037 aprobado por Ordenanza Municipal N° 636-MPH/CM por el cambio de zonificación por reubicación de equipamiento de salud H2 de propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca el mismo que está estructurado de la siguiente manera la propuesta de modificación, memoria descriptiva, planos de vías primaria, planos de zonificación propuesto así quedaría el artículo primero señor Alcalde.

Alcalde: Si no hubiese alguna observación lo voy a someter a votación, no habiendo observaciones señores Regidores los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 14, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 1, se aprueba por mayoría. Bien agradecer la presencia de nuestros vecinos y se aprueba si se va entregar el acuerdo de concejo, no es un tema de debate, pero ya está aprobado no se preocupe, muchas gracias presidente, bendiciones a todos ustedes gracias, gracias. Bien vamos a pasar al siguiente punto también por el pedido de los vecinos presentes del punto de los Trigales por favor Secretario para que nos pueda dar cuenta de ese tema.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 750-MPH/CM

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 636-MPH/CM QUE APRUEBA EL PLAN DESARROLLO METROPOLITANO (PDM)”

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Plan de Desarrollo Metropolitano aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 636-MPH/CM, por el “**CAMBIO DE ZONIFICACIÓN POR REUBICACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SALUD H2**”, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca, que está estructurado conforme a:

- Memoria descriptiva,
- Planos de Vías Primarias.
- Planos de Zonificación, propuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Subgerencia de Planes y CTI para su conocimiento y ejecución según sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Municipalidad Distrital de Chilca la implementación de la presente Ordenanza conforme a sus atribuciones y funciones competentes.

5.2. PEDIDO DE LA REGIDORA DORICINDA MATÍAS BONIFACIO SOBRE LA HABILITACIÓN DE TIERRAS QUE FUE ANULADO POR LA GERENCIA MUNICIPAL SEGÚN MANIFESTÓ LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LOS TRIGALES DEL CERRITO DE LA LIBERTAD.

Secretario General: Señor Alcalde para dar cuenta que ha pasado a Orden del Día la solicitud de la Presidenta de la Asociación Los Trigales del Cerrito de la Libertad respecto a la habilitación de tierras que fue anulado por la Gerencia Municipal.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Señor Alcalde, acá está la presidenta más el Secretario para que pueda explayarse por favor sobre el tema, gracias.

Alcalde: Bien para poder por temas de formalidad por favor Regidora usted pueda sostener en este caso el pedido para pasarlo a la comisión de Desarrollo Urbano.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Si señor Alcalde, acá está la junta directiva de los Trigales y creo que lo van a precisar acá más bien al Gerente de Desarrollo Urbano podríamos invitar también para que pueda escuchar.

Alcalde: Va a pasar esto a una comisión en la cual ya va a poder evaluarse tema técnico en cual queremos los argumentos para que pueda exponer al Concejo para que evalúen la determinación si es que pasa a la comisión correspondiente, en tal sentido voy a dar pase a la persona que va sustentar el tema, ¿Quién va a sustentar? Ya él que sustente por favor. Para que se pueda identificar por favor y hacer el uso de la palabra por favor al equipo técnico abastecer del micrófono, tiene la palabra por favor.

Abog. José Carlos Almonacid Sosa, abogado de la Junta de Compradores Los Trigales del Cerrito de la Libertad: Muy bien señor Alcalde buenas tardes, señores autoridades, señores Regidores buenas tardes mi nombre es José Carlos Almonacid Sosa abogado de la junta de compradores Los Trigales del Cerrito de la Libertad Huancayo. Señores hemos solicitado el uso de la palabra por los siguientes motivos, hemos realizado un procedimiento de habilitación urbana en la Gerencia de Desarrollo Urbano de esta municipalidad. En el año 2004 el 26 de julio del 2004 a través de un procedimiento administrativo la municipalidad nos otorga la habilitación urbana mediante la resolución N° 268 del año 2004, habilitación urbana que estuvo vigente más de 14 años, más de 10 años hasta la fecha, habilitación urbana que técnicamente nos dijeron que era un tema progresivo y que después de eso íbamos a realizar otro trámite para terminar la segunda etapa de la habilitación urbana este hecho se estuvo dando en el tiempo, luego en el año 2005 la misma Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Resolución N° 159-2005 modifica la resolución N° 268 de habilitación urbana. Les estoy informando esto señores Regidores, señor Alcalde para poner contexto, posterior a ello emitido esa resolución del 2005 pasa el tiempo y en el año 2019 de manera irregular el señor Sosimo Oroncoy solicita la nulidad de una resolución que administrativamente ya había quedado firme o sea solicita la nulidad de la resolución N° 268 del año 2004 o sea después de diez años solicitan la nulidad. La entidad pública municipalidad de Huancayo comunica a través de la resolución N° 198 y le dice procedente por extemporáneo tu pedido, a esa improcedencia por extemporáneo del pedido se van a través de un proceso contencioso o Poder Judicial en el año 2019 y ese proceso judicial del año 2019 se encuentra pendiente de resolver hasta la fecha, posterior a ello realizamos la segunda parte de habilitación urbana de la Asociación Los Trigales y mediante resolución N° 740 del año 2022 nos otorgan la habilitación urbana en su totalidad con modificaciones de aportes, con todas las nuevas normas técnicas presentadas. Dicha solicitud señores Regidores, señor Alcalde, dicha solicitud fue cumpliendo todos los requisitos establecidos en el TUPA y en las normas técnicas de Vivienda o sea no tuvimos ningún inconveniente al momento de que nos emita la resolución N° 740 de habilitación urbana en su totalidad, Asociación Los Trigales Cerrito de la Libertad tenía la

habilitación urbana es por dicho motivo que también nos están considerando en las obras por impuesto hoy en día, perdón en las obras de habilitación urbana o sea nos están considerando a nosotros para poder realizar obras dentro de esta asociación, perfecto, pasa el tiempo la 740 después de 10 meses ya había quedado administrativamente firme, pasa el tiempo y el mismo señor Sosimo Oroncoy solicita la nulidad de la resolución N° 740 la última habilitación. Señores en mérito a ello a esa nulidad la entidad pública Municipalidad Provincial de Huancayo y solo con la resolución de Gerencia Municipal porque no tiene ningún informe técnico del área usuaria, declara la nulidad de oficio y precisando lo siguiente o sea el único fundamento de esa resolución es dice que está en proceso judicial por dicho motivo no puede declarar la nulidad, sin embargo como la ley me faculta le puedo declarar la nulidad de oficio dice o sea primero nos dice no, no hay que mover nada porque el artículo 75° de la Ley de Procedimiento Administrativo General nos dice lo siguiente cuando existe un proceso pendiente ante el Poder Judicial con los mismos sujetos y la misma controversia puedo no dice que estoy obligado a suspender los temas administrativos, la Ley de Procedimiento Administrativo en el artículo 75° señala que puede la administración pública la autoridad administrativa suspender o inhibirse de todo el proceso administrativo, señores Regidores en este caso sin fundamento alguno la resolución 714 que declara la nulidad de la Resolución N° 740 no tiene ningún fundamento legal es más declarar la nulidad sin determinar responsables algunos respecto a la 740 si en la 740 estuviera mal señores deberían sancionar al funcionario incompetente de diligente que cometió dicha irregularidad no lo hacen, tampoco ordenan la devolución de los 80 mil soles que nosotros pagamos 80 mil soles que pagamos tanto al SATH como al sector educación por un tema de obligación legal. Señores Regidores tenemos una resolución abusiva, arbitraria por parte de la Gerencia Municipal, nosotros estamos reclamando ese hecho ahora nosotros no tenemos conocimiento ¿Por qué sale una resolución? Después de diez meses y nos dicen a nosotros sabes que no te puedo declarar la nulidad señor Sosimo Oroncoy que él es usuario reclamante, no te puedo declarar la nulidad pero si te puedo declarar la nulidad de oficio a pesar de que existe proceso judicial o sea ni en su propia lógica la resolución, ni en su propia lógica la resolución N° 714 que declara la nulidad es coherente, entonces si yo estoy en proceso judicial y voy a utilizar esa norma para poder inhibirme o suspender todo acto administrativo o todo procedimiento administrativo señores por qué declara la nulidad del oficio de un acto que ya administrativamente había quedado firme por el solo hecho de que la Gerencia Municipal se le dio la gana y no tiene ningún fundamento legal, lo único que pedimos señores Regidores yo sé que ustedes no conocen temas administrativos porque sería ir un poco más de sus funciones sin embargo señores Regidores nosotros solicitamos a su despacho señor Alcalde y a ustedes que intervengan de por qué salió una resolución arbitraria o sea ¿Por qué? ¿Cuál es el motivo? De manera legal señores nosotros hemos continuado con el procedimiento a pesar de que existe irregularidades, hemos presentado recurso de apelación sin embargo el 19 de octubre de este año se presenta el recurso de apelación, hasta la fecha no tenemos respuesta, que están esperando los señores funcionarios, puedo entender que acá hay mano negra ¿Por qué? Una resolución que se declare nulo sin fundamento técnico el área de Desarrollo Urbano no admite fundamento técnico, ningún informe técnico para declarar la nulidad de algo, lo único que hace el área de Desarrollo Urbano es emitir un informe y elevar a la Gerencia Municipal, no es un Memorandum ¿Por qué? Porque el informe es dirigido al Gerente Municipal así se denomina, entonces señores Regidores y señor Alcalde nosotros solicitamos a ustedes su intervención porque esto es algo irregular, es más estamos beneficiando a la población, hemos hecho acta de entrega de aportes para la municipalidad, la municipalidad nunca construyó, nunca hizo nada en esas áreas de aporte, posterior a ello invasores, gente inescrupulosas se metió y está ahí está construyendo y la municipalidad tampoco hace nada a pesar de que la Asociación Los Trigales le ha comunicado, están construyendo hay edificios y la municipalidad no hace nada, que podemos entender señores Regidores y señor Alcalde por dicho motivo nosotros estamos acá en esta oficina y muchas gracias señores por escucharnos.

Sr. Cirilo Mantari, Fiscal de la Junta de Compradores los Trigales: Señor Alcalde, señores Regidores muy buenas noches con cada uno de ustedes.

Alcalde: Para que se pueda identificar por favor.

Sr. Cirilo Mantari, Fiscal de la Junta de Compradores los Trigales: Soy el señor fiscal de la Junta Compradora Los Trigales.

Alcalde: Su nombre por favor.

Sr. Cirilo Mantari, Fiscal de la Junta de Compradores los Trigales: Cirilo Mantari de Los Trigales me conoce señor Alcalde, me conoce a mi persona, mira señores Regidores, señor Alcalde quisiera mire quien ha anulado nuestra habilitación urbana son los traficantes de tierra, yo quisiera señores Regidores, señor Alcalde que esas personas son traficantes de tierra, no solamente nos ha traficado a los Trigales, ha traficado en Lima, ha traficado en la selva ¿Quiénes son? El señor Samuel Laureano Suarez después el señor Armando Huamán, Sósimo Oroncoy son traficantes de tierra señores Regidores yo quisiera que realmente nuestras áreas de aporte han sido invadido yo en el cargo estoy prácticamente 14 años y mira por qué estoy en el cargo, por culpa de esos traficantes de tierra porque las áreas de aporte han sido invadido, yo quisiera señores Regidores, señor Alcalde que realmente este año el señor Alcalde es joven con toda esa mente creo que está haciendo obras, hizo obras en Quilcas y creo que nuestra habilitación urbana ya nos ha dado la municipalidad, no quiero que sea anulado, esa habilitación urbana que realmente que quizás resuelto inmediato yo creo que señores Regidores, tomen conciencia y valoren esto que nosotros Los Trigales fueron invadidos las áreas de aporte, aparte de eso nosotros somos amenazados por esos traficantes delincuentes, yo quisiera que realmente toman cartas sobre estas personas señor Alcalde que haya solución hoy mismo señor Alcalde y señores Regidores creo que, que se reactive esa habilitación urbana, que años tras años estamos en ese mismo afán desde el 2004 estamos en eso, los traficantes quieren hacer anular todas las habilitaciones de la primera etapa, ahora que faltaba nuestra segunda etapa nos han dado el 2022 y ahora han presentado la nulidad y mire yo no sé la municipalidad y siguen atendiendo a esas personas delincuentes lo voy a decir así a esos traficantes, administrativamente esos señores no tienen ningún documento pero los Trigales todos los documentos lo teníamos, ahora el juicio en Lima lo hemos ganado Trigales en la Corte Suprema, lo tenemos, ha salido en el Diario El Peruano que nosotros hemos ganado acá lo tenemos, que hemos ganado esos documentos en el juicio en Lima entonces que esperamos señores Regidores, señor Alcalde que nuestra habilitación urbana no debe de ser anulado, gracias señor Alcalde, gracias Regidores.

Alcalde: Muchas gracias fiscal, tiene la palabra presidenta.

Sra. Estela Almonacid Ticse, Presidenta de la Junta de Compradores Los Trigales: Muchísimas gracias otra vez más, gracias nuestro divino, nuestro señor de arriba nos juzga a cada uno a nosotros porque en realidad nosotros carne propia vivimos por culpa de ese traficante de terreno, hace una semana a mí me han hecho golpear con cinco personas pero yo no me voy a quejarme tampoco no me voy a doblarme con eso, yo solo quiero pedirles a cada uno ustedes señores autoridades, Regidores, señor Alcalde en especialmente a usted, usted es dueño, eres cabeza de acá de la municipalidad y tú por favor reactivas ese mi habilitación 740 porque nosotros venimos del año 2004, mira nosotros, cuando nosotros hemos recuperado el 2012 de los traficantes de terreno acá hay periódico, con el doctor Álvarez, hemos recuperado dijo: señora ya le vamos a dar, hemos llorado, hemos sufrido hasta a mí me han puesto una bomba en mi casa adelante, hasta con kerosene, gasolina me quisieron quemar a mi persona pero yo no me voy a rendir hasta a mi hijo le quisieron sacar de la Policía Nacional del Perú un tal Armando Huamán yo voy a demostrar documentos que lo ha hecho a mi hijo, entonces no puede ser hasta ahora que me amenazan por culpa de ese traficante de terreno por favor le voy a pedir que se rectifique que reactiva mi habilitación porque ya estamos cansados porque ese señor todo a nivel Cerrito está traficando, no es que Trigales no más, ellos no quieren que haya parque, no quiere que haya pasajes, ni un área de aportes no sé qué cosa quiere esa gente, porque la gente se va a levantar, nosotros nos vamos a ir a la prensa por favor porque no queremos tener problemas por favor pido encarecidamente a su persona por favor, gracias.

Alcalde: Mucha gracia presidenta, bien señores Regidores habiendo escuchado tienen el uso de la palabra, voy a darle la palabra a la Regidora Jane luego al Regidor Sabino.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, efectivamente es algo indignante que está pasando, pero yo también estoy de acuerdo señor Alcalde que se forme una comisión investigadora porque yo tengo conocimiento que eso es un aporte y tiene documentos entonces mejor sería para deslindar también tanto los vecinos y la gerencia formar la comisión investigadora.

Alcalde: Bien habiendo ese pedido para que nos pueda aclarar nuestro Secretario General por favor si es el procedimiento correspondiente.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde para precisar de que el Concejo tiene comisiones que específicamente están establecidas sus funciones en este caso el artículo 114° respecto a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano señala que corresponde a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano pronunciarse sobre los asuntos que deben ser normados o fiscalizados por el Concejo relacionados con habilitaciones urbanas en el numeral 22, en este caso correspondería a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano salvo que al Concejo quisiera conformar una comisión especial pero estas comisiones especiales es cuando no está establecido el reglamento a qué comisión le correspondería.

Alcalde: Bien existiendo la propuesta, voy a someter a votación si es que no hay desistimiento de parte de la Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde ya que es la competencia la comisión ya mencionada mejor que lo tomen ellos para que también no se duplique esfuerzos.

Alcalde: Bien Regidora sí tiene la palabra.

Regidora Doricinda Matias Bonifacio: Gracias señor Alcalde, yo pienso que al escuchar a mis vecinos pasaría a la Comisión de Obras para que lo puedan ver señor Alcalde, colegas Regidores.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde, la palabra, yo sugiero que se conforme una comisión mixta con la Comisión de Asuntos Legales y Ética porque se va requerir del apoyo de la Asesoría Legal.

Alcalde: Muy bien tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde yo recomiendo que se conforme una comisión mixta ya que este tema también lo hemos visto en la Comisión de Obras a la cual hemos desestimado porque la parte contraria también se ha apersonado aduciendo lo mismo y no se ha podido determinar en la Comisión de Obras por ello es que yo si sugiero que se forme una comisión mixta porque tendríamos que evaluar ambas partes, ambas partes también ya se han apersonado dentro de la comisión.

Alcalde: Bien Regidor por favor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde había pedido la palabra porque este tema justo creo que la población que está acá los Regidores y funcionarios saben que este tema es recurrente, yo estoy leyendo acá un informe que se me hace justamente porque he pedido un informe respecto a las invasiones en el Cerrito de la Libertad, en Ocopilla, en otros lugares y acá hay una respuesta. En conclusión acá básicamente que revisando la documentación técnica y en concordancia al plan el predio se encuentra en zona de reglamentación, recreación pública activa o sea que quiere decir que los predios supuestamente pertenecen al municipio y esto respecto a otros terrenos, entonces es como decir eso pertenece que construyan y no hay problema nosotros nos encontramos en pasividad o sea que pasa hay espacios públicos del municipio pero que la gerencia simplemente dice sí está a nombre del municipio pero no activamos nada que es lo que pasa esas personas construyen, pasan los años y después sácalas es difícil y eso se está haciendo recurrente en varios espacios no sé si es una inacción con intención para favorecer a terceros porque hay varios pedidos de información esto no es una isla creo que este tema si ameritaría coincido con los miembros del Concejo que se forme una comisión pero esta comisión tal vez discutirá dos, tres, meses y eso seguirá avanzando y eso hay que tener mucho cuidado pero que es lo que hace en este caso la Gerencia de Asesoría Legal, la gerencia correspondiente de Desarrollo Urbano y todo eso o sea tiene que tener acciones claras porque ya no es un hecho aislado o sea no es el hecho de ustedes, es el hecho que se está llevando en varios sitios, hace como tres sesiones yo denuncié que en el límite del Jr. Tacna con el Cerrito de la Libertad hay una construcción, supuestamente fueron un día y después que es lo que hacen como ya hemos ido y ahí quedó y se hace al perro muerto todos se olvidan pasa, pasa, pasa y después creo que me atrevo a decir señor Alcalde que tal vez está favoreciendo, tal vez está favoreciendo desde mismos funcionarios de adentro del municipio por su inacción y eso hay que tomarlo en serio señor Alcalde y si es posible hay que ver cual recurrente es esto y qué acciones ellos toman porque tal vez los funcionarios se cruzan las manos y perjudicado la población, perjudicado el municipio, gracias señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde por su intermedio la verdad este tema ya lo hemos estado discutiendo en diferentes sesiones este tema de las áreas de aporte es más hay una comisión de áreas de aporte que están viendo estos temas,

existe el área de Obras, existe estos tipos de impase pero la verdad mucho estamos hablando pero la verdad no se está actuando en ese aspecto, es necesario dar una prioridad para recuperar estas áreas de aporte porque hay muchas áreas de aporte que sencillamente las tenemos en papel, cuando hemos ido a visitar lamentablemente ya están usando otras personas o ya pretenden usar otras personas entonces es necesario tomar acciones ya sea desde una comisión mixta o una comisión especial pero que se tome ya las acciones pero juntamente con el ejecutivo porque no estamos trabajando de una manera dirigente ante esto, muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Misael.

Regidor Misael Quispe Estrada: Señor Alcalde buenas tardes, colegas Regidores, funcionarios, vecinos que nos visitan. Es cierto ya tenemos una comisión de áreas de aporte se instaló esta comisión ha venido sesionando sin embargo se ha visto suspendida en cuanto a su actuar en vista de que nosotros hemos hecho muchas solicitudes a la oficina correspondiente y lamentablemente no hemos tenido eco, no quisiera pensar que ha sido una cuestión intencional de los funcionarios que tenemos en esa área, nos hemos acercado personalmente a exigir estos informes que se han solicitado para que esta comisión pueda, igualito no hemos recibido respuesta se ha solicitado una persona especializada que también nos brinde apoyo en esta área porque aduciendo a la cantidad de trabajo que tiene los funcionarios en esta área entonces tampoco se ha fortalecido en ese aspecto a esta comisión, particularmente tengo información extraoficial que me han llegado a mis manos y que valgan verdades no estaba funcionando bien esta oficina. Tengo entendido que las acciones y la inacción que acaban de mencionar los Regidores lamentablemente están siendo intencionadas en beneficio de terceros entonces yo quisiera por este intermedio aprovechar este momento y que bueno que los vecinos vengan a poner su voz de protesta yo los felicito, tiene que hacer un trabajo mancomunado, tenemos esta comisión queríamos seguir aportando en ese sentido pero solicitamos el apoyo respectivo, justo me acaban de enviar un documento donde me dice la señora encargada ya está siendo removida de su cargo por un nuevo encargado, espero que en esta ocasión el nuevo encargado si nos brinde en este caso la información necesaria, cuando estábamos justo a luces de la primera, la segunda reunión de la comisión, oh sorpresa no es secreto para nadie, salió una denuncia que no hay intervención, que se había extraviado los documentos en esa oficina entonces deja mucho que pensar, yo quisiera señor Alcalde por su intermedio fortalecer más bien para que esta comisión siga actuando y junto con el colega del presidente de obras del mismo modo también fortalecer en lo que le compete en las áreas de aporte a esta comisión, nada más señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, efectivamente el cambio de los responsables es en aras de buscar el fortalecimiento de esa área, si algún Regidor más desea hacer el uso de la palabra, de lo contrario voy a someter a votación ya que existe la participación y la propuesta de crear una comisión mixta o pasar a la Comisión de Desarrollo Urbano para poder avanzar ese tema, si tiene la palabra Regidora.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Una comisión investigadora tiene como finalidad esenciales garantizar y transparencia de la municipalidad provincial, asegura el uso correcto del presupuesto público, una comisión investigadora es para un efecto por ejemplo para un solo caso que se está haciéndose, entonces por lo tanto si se puede formar una comisión investigadora porque está ya hablando de un solo caso por lo tanto para mí si se debe formar una comisión investigadora porque esa comisión ahora con esa nueva ley puede pedir un presupuesto para poder contratar un especialista para este fin o estoy equivocada la asesora legal.

Alcalde: Por favor doctora si nos puede aclarar.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Conforme indica el RIC en las comisiones investigadores son para hechos puntuales exactos para que emitan recomendaciones y que si es la pregunta al respecto a que pueda contratar personal externo si es posible y se pueda contratar para efectos de este hecho, no habría ningún problema.

Alcalde: Entonces para que pueda precisar su pedido Regidora.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde insisto en formar una comisión investigadora para ver.

Alcalde: El pedido de conformar una comisión investigadora, los que estén de acuerdo señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Cuestión previa.

Alcalde: Si por favor Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Qué se va a investigar señor.

Regidor Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde.

Alcalde: Regidora tiene la palabra, luego Regidora Yudith.

Regidora Noemí Curi Capcha. Señor Alcalde, yo creo que hoy estamos tomando en conocimiento la desestimación que ya tenían ya su habilitación urbana entonces en ello primero es ver el tema en si del por qué, porque esta institución es lo que ha desestimado y en esta gestión que estamos nosotros todo el Concejo Municipal entonces para mí sería primero formar una comisión mixta y desenmarañar todos los atropellos que están recibiendo nuestros vecinos porque no solamente es este caso, tenemos muchos casos y los entrampamientos que nos pone en las diferentes áreas que no nos dan la agilidad correspondiente para avanzar como ya lo dijo en el tema de áreas de aporte, tenemos un montón de repente que nos han llegado de los vecinos propiamente pero tenemos que conseguir las pruebas necesarias y casualmente se pierde documentos y una y otras series de cuestionamientos, entonces señor Alcalde yo recomiendo que primero se haga una comisión mixta para poder trabajar y luego de ello ya de repente ver una situación de una comisión investigadora.

Alcalde: Muchas gracias, primero con la Regidora, luego.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde, en este caso ya lo hemos visto como lo hacía mención en la Comisión de Obras por lo que solamente haría falta la adhesión de la Comisión de Asuntos Legales, no necesitaríamos porque no vamos a investigar aquí lo que vamos hacer es volver en causal la habilitación urbana que ellos ya tienen, por lo tanto sería una comisión mixta y no deberíamos ver porque el tema también está judicializado por la otra parte, la parte contraria también se han apersonado entonces que vamos nosotros no vamos a investigar nada porque ya está judicializado lo que correspondería para nosotros es ver el tema de la habilitación urbana.

Alcalde: Por favor doctor para que nos pueda apoyar y aclarar respecto al punto.

Secretario General: A ver, señores Regidores nos vamos a ubicar en el artículo 95° del reglamento interno que menciona clases de comisiones y entre ellas señala que existen tres clases de comisiones, las comisiones permanentes, las comisiones especiales y las comisiones investigadoras, las tres comisiones tienen las mismas facultades normativas y fiscalizadoras, vamos a leer lo que dice sobre las comisiones especiales dice que son constituidas con fines protocolares, ceremoniales o para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con participación de otras comisiones, ello incluye actividades de fiscalización de carácter puntual según acuerde el Concejo Municipal a propuesta del Alcalde o Regidores pudiendo también por necesidad especial conformarse comisiones mixtas entre dos o más comisiones permanentes, entonces las comisiones mixtas están incluidas dentro de las comisiones especiales. El literal c) dice: Comisiones investigadoras, señalan que estas se conforman con carácter temporal a pedido de un o una Regidora o un grupo de Regidores en dicho contexto cuenta con facultades excepcionales que permitan el ejercicio de control y fiscalización municipal sobre cualquier asunto de interés público local con la finalidad de esclarecer hechos y formular recomendaciones orientadas a corregir normas o políticas. En este contexto ambas comisiones pueden hacer la fiscalización en cuanto a la comisión mixta se encuentra dentro de una comisión especial.

Alcalde: Bien Regidores habiéndose aclarado, hay dos propuestas salvo que no haya desistimiento, bien hay dos propuestas una comisión investigadora y la propuesta de una comisión mixta, señores Regidores voy a someter a votación, los que estén de acuerdo por una comisión investigadora sírvanse a levantar el brazo 1. Los que estén de acuerdo por una comisión mixta sírvanse a levantar el brazo 14, se aprueba la creación de una comisión mixta, para que pueda darnos el procedimiento por favor Secretario General.

Secretario General: Señor Alcalde en este caso solo para especificar que esta comisión mixta va estar constituida por la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano y la Comisión de Asuntos Legales y Ética. El objeto de la comisión sería fiscalizar las presuntas irregularidades en la nulidad de la resolución de Gerencia Municipal que anuló la habilitación urbana de los Trigales, en ese contexto sería señor Alcalde la conformación y el objeto de la comisión.

Alcalde: Bien señores miembros del Concejo habiéndose acordado la creación de esta comisión se deja ya a la conformación y también a que se pueda estimar los procedimientos correspondientes, indicar a nuestros vecinos que ya va ser con esa comisión en la cual se va a poder absolver y también los funcionarios se disponen que den toda la información si es que haría falta también de un especialista tal y como lo han mencionado se pueda dar de la contratación para poder llegar a buen puerto.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde, sólo una sugerencia, ya habiéndose conformado esta comisión, recomendarle a usted y por intermedio de usted el Gerente Municipal nos pueda acompañar en todas las sesiones que programe esta comisión, pedirle por favor se programe el tiempo para que usted pueda presenciar esas sesiones y poder dar respuesta de manera más rápida a esta comisión, sólo eso señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Bien muchas gracias, si hubiese alguna participación más de lo contrario para dar por cerrado el presente punto, sino que es un tema de sesión de Concejo doctor, usted entenderá el procedimiento según la Ley Orgánica de Municipalidades, los que tienen la palabra son los Regidores entonces establecer que ya se ha dado el procedimiento que corresponde, yo no quisiera romper también tengo un Reglamento Interno de Concejo y no puedo generar esta situación.

Abog. José Carlos Almonacid Sosa, abogado de la Junta de Compradores Los Trigales del Cerrito de la Libertad: Señor Alcalde muchas gracias, señores Regidores, señor Alcalde le pedimos a usted directamente, lo único que pedimos ahora después de las irregularidades es que lo resuelvan el recurso de apelación y usted como máxima autoridad si puede disponer eso y que lo hagan cuanto antes porque si no voy a esperar mis 30 días más mi cinco días de notificación para obtener un resultado señor Alcalde eso le suplicamos a usted que agilice la resolución del recurso de apelación que está en sus manos señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias, sólo aclarar aquí al doctor es un tema, el tema administrativo la resuelve el ejecutivo mi persona, en tal sentido yo no me niego a poderlos tratar con ustedes de acuerdo a mis funciones, ahorita estamos en una instancia que es el Concejo Municipal entonces donde corresponda, yo voy a pedir que nos podamos reunir quiero conocer también a fondo lo que ha pasado y para poder también mediante el ejecutivo que me ampara la ley poder avanzar también pero eso con mi persona, como Alcalde, pero estamos en una instancia del Concejo Municipal por eso solicitarle la dispensa hoy día ahora mismo le van a decir es máximo en tres días, ahora le van a decir en qué momento nos reunimos, eso para quedar de acuerdo, gracias a ustedes, gracias. En tal sentido, señores Regidores para poder continuar con la reunión vamos a abordar el siguiente punto que es la solicitud de permiso que han hecho los Regidores, sin embargo, falta aclarar el plazo de esta comisión, para que pueda en todo caso ponerse de acuerdo los integrantes de esta comisión para definir en qué tiempo se debe establecer el trabajo de lo encomendado, tienen un intermedio de dos minutos por favor para ponerse de acuerdo. Tiene la palabra se reanuda, vamos a iniciar propuestas Regidores si es que no hay consenso, bien voy a tomar la palabra entonces 60 días, alguna propuesta más 90 días, alguna propuesta más 30 días. Bien hay tres propuestas voy a someter a votación los que estén de acuerdo.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde, otra propuesta, señor Alcalde.

Alcalde: Con las dispensas del caso me refiere nuestro Secretario General que las propuestas deben venir de los miembros de la comisión por favor, tiene la palabra Regidor.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde yo propongo 30 días eso porque tenemos el compromiso del gerente que si nos van a facilitar la información de manera rápida.

Alcalde: Bien muchas gracias hay la propuesta de 30 días, Regidor persiste en la propuesta de lo contrario para acoger la propuesta de 30 días, no está en la comisión, muy bien disculpe Regidor, quién está en la comisión por favor la propuesta Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Teniendo en cuenta que se trata de plazos máximos y que si nos entrega como dice la información en la brevedad posible entonces no tiene por qué cumplirse 60 días yo solicito que sea 60 días como plazo máximo, pero con el compromiso del señor gerente de que nos entregue la documentación, la información que se le requiera en el menor plazo posible.

Alcalde: Bien 60 días, hay dos propuestas los que estén de acuerdo por 30 días señores Regidores sírvanse a levantar el brazo voy a contar 7. Los que estén de acuerdo por 60 días 7, quien se ha abstenido. A ver una vez más los que estén a favor de 30 días sírvanse a levantar el brazo por favor doctor para que pueda corroborar 8. Los que estén de acuerdo por 60 días.

Secretario General: Perdón señor Alcalde a ver todo acuerdo de Concejo es con 9 votos, entonces señor Alcalde yo sugiero que se haga los votos por separado primero por los 30 días y segundo por los 60 días, pero pueden volver a votar los señores Regidores para poder llegar a los nueve votos.

Alcalde: Mejor por favor yo les podría recomendar que tomen el consenso ahora para poder avanzar.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde como yo he propuesto los 30 días y bueno es buen criterio el que dice el Regidor Rubén tenía un plazo máximo de 60 días, yo retiro la propuesta de los 30 días.

Alcalde: Bueno hay una sola propuesta de igual manera voy a someter a votación para dar fe, los que estén de acuerdo por 60 días sírvanse a levantar el brazo, bien voy a contar por favor 14, los que estén en contra 1, se aprueba por mayoría. Bien vamos a pasar al siguiente punto sobre en este caso el permiso solicitado por la Regidora Doris.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 125-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Mixta integrada por las Comisiones de Obras y Desarrollo Urbano y de Asuntos Legales y Ética con el objeto de fiscalizar las presuntas irregularidades en la nulidad de la Resolución de Gerencia Desarrollo Urbano N° 740-2022-MPH/GDU declarada por la Resolución de Gerencia Municipal N° 714-2023-MPH/GM, respecto a la habilitación urbana de la Junta de Compradores Los Trigales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el plazo de 60 días calendarios a la presente Comisión Mixta para que eleve el Informe Recomendatorio al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a las Comisiones de Obras y Desarrollo Urbano y de Asuntos Legales y Ética para su conocimiento y acciones que correspondan.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde.

Alcalde: Los sometemos a votación.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde, cuestión de orden yo pediría también que antes que se retiren los Regidores se toque el tema del informe recomendatorio de Diestra porque también se va a someter a votación su aprobación.

Alcalde: Bien tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde, solamente por su intermedio solicito al Concejo que por favor los temas agilicemos y vamos al punto porque en realidad nosotros queremos quedarnos hasta la culminación de la sesión, pero también queremos agilidad a esta sesión, nosotros tenemos un plazo hasta las 8, 8 y 30 para poder salir de esta sesión.

Alcalde: Ahora si señores Regidores vamos a continuar, en tal sentido vamos abordar a pedido del Regidor Rubén el primer punto de agenda, tiene la palabra señor Secretario.

5.3. DICTAMEN N° 002-2023-MPH/CTT DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO QUE APRUEBA BENEFICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS SOBRE DEUDAS DE MULTAS POR INFRACCIÓN AL TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

Secretario General: Bien señores miembros del Concejo vamos a ingresar al primer punto de agenda Dictamen N° 002-2023-MPH/CTT de 24 de octubre de 2023 de la Comisión de Tránsito y Transportes con el que recomiendan la aprobación del proyecto de "Ordenanza Municipal que aprueba beneficios para el cumplimiento de obligaciones no tributarias sobre deudas de multas por infracciones al transporte y tránsito".

Alcalde: Para darle el uso de la palabra al presidente, tiene la palabra Regidor.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Alcalde, colegas Regidores, vecinos, funcionarios presentes que tengan buenas noches. Bien como ya mencionó nuestro Secretario en mi calidad de Regidor presenté la Ordenanza Municipal que aprueba beneficios para el cumplimiento de obligaciones no tributarias sobre deudas de multas por infracciones al transporte y tránsito, bueno dicho objetivo de esta ordenanza es dar facilidades para el cumplimiento de obligaciones no tributarias respecto a adendas de multas por infracción de tránsito y transporte, todo con la finalidad de reducir el impacto social causado por el COVID 19 y los inicios del fenómeno del niño así como situación económica por lo que atraviesa el país. El ámbito de dicha ordenanza comprende a todos los propietarios y conductores de las unidades vehiculares que tengan deudas pendientes de pago por infracciones de transporte y tránsito impuestas hasta el 31 de diciembre del 2022. Dicha Ordenanza Municipal no incluye los costos procesales, ni tampoco gastos a las arcas de nuestra Municipalidad Provincial de Huancayo ya más bien que beneficia con recaudo de todas estas deudas que se va a recaudar y también sabemos que hay muchas papeletas que prescriben con el paso de los años, sería perjuicio más bien para la municipalidad. En tal caso señor Alcalde pido que esta ordenanza pase a debate ya que también tenemos el informe técnico de la Gerencia de Tránsito y Transporte, también la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, también tenemos informe técnico del SATH Servicio de Administración Tributaria como también tenemos el Informe Legal de Asesoría Jurídica entonces señor Alcalde pido que pase a debate para su aprobación o en tal caso también que me apoye a sustentar el área técnica señor Alcalde.

Alcalde: Bien antes de pasar al debate voy a solicitar que se nos pueda dar el apoyo técnico correspondiente para el sostenimiento de esta propuesta, tiene la palabra en este caso el Secretario técnico que es nuestro Jefe del SATH, tiene la palabra economista Julio de la Rosa.

Econ. Julio César de La Rosa Lujan, Jefe del SATH: Señor Alcalde muy buenas noches por su intermedio saludar a todos los miembros del concejo, a los señores funcionarios y a la concurrencia. Sí en efecto este proyecto tiene por objetivo beneficiar a los conductores que hayan incurrido en infracciones en producto de faltar al Reglamento Nacional de Tránsito. En principio estamos de acuerdo con la norma, hemos opinado favorablemente en ese sentido, pero quisiéramos hacer una atingencia de acuerdo a lo

coordinado también con nuestro Secretario General quien nos hace una atingencia creo que correcta y positiva. Lo que ocurre es que, en el año 2020, la Municipalidad Metropolitana de Lima dio la Ordenanza N° 2259 en los mismos términos que se han planteado en este Concejo y en este proyecto de ordenanza. Lo que ocurre es que en el año 2022, el OCI de la Municipalidad Metropolitana de Lima hace una acción de cumplimiento y observa, considera que no es legal, que no es regular que se dé descuentos a las infracciones muy graves que no tienen descuentos en el Reglamento Nacional de Tránsito, a consideración de los Órganos de Control Institucional la municipalidad habría vulnerado la Ley de Transporte y el Reglamento Nacional de Tránsito desnaturalizando el procedimiento sancionatorio, con esto yo no quiero decir que la opinión del OCI de la Municipalidad Metropolitana de Lima sea la última palabra, sin embargo esta acción de cumplimiento está en proceso es decir que se están instaurando el procedimiento sancionador para determinar las responsabilidades de los funcionarios o de los miembros del Concejo entonces mientras tengamos esa atingencia yo sugeriría al Concejo que se apruebe esta norma excluyéndose a las sanciones por infracciones muy graves que no poseen descuentos en el Reglamento Nacional de Tránsito como lo ha observado el órgano de Control Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima hasta que haya una definición y así evitamos contingencias tanto para los funcionarios como para los señores miembros del concejo, eso es cuanto yo podría indicar y así mismo sugerir también que en el proyecto de ordenanza no se pueden dar normas con nombre propio ni a favor, ni en contra o sea no se puede poner están excluidos los (ininteligible) están excluidos las autoridades tal, eso no puede ir en una norma, eso no es correcto ya queda a consideración de cada persona si se acoge o no y también sugerir en el articulado correspondiente como han venido avanzando las fechas que la fecha de vencimiento sea el 29 de diciembre, eso sería señor Alcalde para que con esas atingencias a criterio del Concejo se pueda aprobar esta norma, con las atingencias y las observaciones también que nuestra Secretaria General ha tenido a bien alcanzarlo.

Alcalde: Muchas gracias economista, bien señores Regidores se apertura el debate los Regidores que deseen hacer el uso de la palabra por favor pueden hacerlo, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde, bueno la comisión hemos estado analizando este punto, pues como comisión estábamos de acuerdo ¿Por qué? Uno, porque da facilidades a los transportistas y conductores para que se acojan a estos beneficios y en tiempo de recesión sabemos que es muy importante la canasta familiar y poder estar formalmente entonces creo que desde ahí era la iniciativa de esta ordenanza, el objetivo también que se persigue es incentivar el pago de las rentas y generar recaudación, eso es el objetivo. Ahora se habla acerca de sanciones que son administrativas, civiles y que hasta algunos casos hasta penales, cuando hablamos nosotros de estos tipos de rentas que se van a cobrar pues están las pecuniarias y las no pecuniarias, las pecuniarias son las que nosotros ahora en esta ordenanza se pretende indemnizar, se pretende darles facilidades porque las no pecuniarias lo que son la retención de licencia, los que son las suspensión de las licencias o netamente las penas que llega en estas infracciones pues eso no lo ve la municipalidad, lo que ve es la parte pecuniaria, la parte de recaudación y la parte de las rentas entonces bajo esa premisa darles las facilidades a los conductores y transportistas e el llamado para que podamos nosotros este año cumplir con la meta y sobre todo darles facilidades a los transportistas a lo que el Jefe del SATH mencionaba si pues es necesario tener esta atingencia porque ya se ha estado hablando acerca de esto algunos especialistas de transporte y mencionaba justo lo que el día de hoy menciona el Jefe del SATH, uno que no puede ser a nombre propio por lo cual se sugeriría que se modifique eso y hacer cumplimiento al artículo 336° del Reglamento Nacional de Tránsito donde no se puede descontar algunas infracciones como las que son muy graves, bajo esas atingencias y también el objetivo como es recaudar, llegar hasta el 29 de diciembre creo que sería lo que se tendría que modificar tanto en el artículo 2° como el artículo 3° del proyecto de ordenanza, bajo esas atingencias yo creo que estaríamos dando un paso para la formalidad incentivar la rentabilidad y apoyar en las facilidades a los transportistas y conductores, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Ronald.

Regidor Ronald Huayas Ruiz: Gracias señor Alcalde, bueno también para poner en conocimiento al Concejo Municipal, señor Alcalde por su intermedio que este dictamen ha sido aprobado por unanimidad entonces prácticamente también tiene una opinión legal, una opinión técnica y más aún que tengo conocimiento anteriormente cuando se iba a dar un paro de transportistas, nuestros hermanos Regidores también se identificaron con ellos, entonces pienso que esto va a pasar a una votación y tal vez a una aprobación y tal vez de inmediato a su publicación señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra Regidor.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde si yo creo que siempre a favor de los ciudadanos, de los transportistas, pero en la municipalidad los funcionarios se están acostumbrando hacer ordenanzas y traerlas acá al Concejo Municipal y decir si esto se nos ha faltado, está para modificar, para corregir y ya en el camino lo modificábamos, ustedes apruébenlo, se está haciendo una costumbre en este Concejo parece que el Jefe del SATH no ha previsto lo que hoy día alertado esas faltas muy graves no se pueden rebajar entonces yo le sugiero, le recomiendo señor Alcalde a través suyo de que esta ordenanza se trabaje, se corrija, se modifique como está indicando y que se traiga aquí al Concejo y se aprueba para el beneficio de los transportistas, estoy totalmente de acuerdo en el beneficio de ellos espero que las cosas empiecen hacer bien en la municipalidad de Huancaayo.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Rubén por favor,

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde, señores Regidores, voy a partir por lo siguiente la ordenanza en cuestión para mí está correctamente determinada sin ninguna atingencia, la prohibición que hace el reglamento de tránsito es en la aplicación de la norma en el momento de su comisión, por ejemplo si nos remitimos al código tributario por ejemplo no presentar una declaración jurada está sancionada con el 50% de la UIT por ejemplo, ¿Puede algún funcionario de la SUNAT hacerle una mayor rebaja? No, no puede, no puede porque no puede tomarse ese libre albedrío, esa libre decisión de poder rebajar porque hay una norma que lo señala así, que lo prohíbe y como máximo puede rebajar el 50% no obstante esto cuando sale una norma de igual o mayor jerarquía que esta puede anular esa, puede darle un beneficio y cobrar solo 10% y se han dado en muchísimos casos por ejemplo (ininteligible) por ejemplo el RTF varias normas que les llamamos amnistías se han dado también a nivel nacional y entonces ahí diríamos no, no se puede porque el código tributario dice 50% y no es así, no es así, hay una norma de igual o mayor jerarquía que hace posible que lo que dice en la norma que lo que está prohibido sea posible, en este caso la Ordenanza Municipal es de

mayor jerarquía por el principio de autonomía de la municipalidad y por el principio de generalidad, no estamos diciendo por ese que no sea para este no, sino es una generalidad simplemente para todo el mundo se les concede esos beneficios y se les concede. De acuerdo a ley, de acuerdo a una norma que es una ordenanza, tiene una categoría de ley de manera que no está, no es que este mal la ordenanza; no obstante, esto, no obstante, esto. Hay algunos Regidores y hay algunos colegas que si pues han observado esto por la observación que hizo el OCI de la Municipalidad de Lima así como nos han observado por ejemplo el tema de las dietas el OCI sin tener razón es muy probable que sea lo mismo, para mi va ser así va resultar, pero como se trata de recaudación como necesitamos, yo nunca estoy de acuerdo con las amnistías y eso se los he dicho en comisión, en todos sitios se los he dicho nunca estoy de acuerdo con las amnistías, pero en este caso como se trata de que necesitamos mejorar nuestra recaudación yo sugeriría que lo sometamos a votación y lo aprobemos esta ordenanza porque ya debía haberse hecho, con esa salvedad retirando de la ordenanza las infracciones muy graves, que son los que básicamente están en discusión, pero no debe suceder esto como dice el primer Regidor no debería suceder esto, de alguna forma deberían ponerse de acuerdo el Secretario General con los informes que nos envían antes de que se aprueben esos, antes de que nos envíen eso debería ser la observación de alguna forma debería canalizarse eso, la observación del señor Secretario para que devuelva a la señora y le diga mira me parece esto así y entonces de manera que se pueda o a las entidades correspondientes, pero sería necesario que se apruebe ahora señor Alcalde porque el tiempo apremia y ya estamos fines de noviembre, falta poco para navidad y para recibir nuestras canastas.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Janeth por favor.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, las canastas es el éxito. Efectivamente mi persona estaba haciendo la observación y se tiene que para mí eso tiene que volver a comisión y te tiene que plasmar tácitamente se tiene que plasmar las faltas muy graves que son las M que yo discrepo con el jefe del SATH que si tiene que estar plasmado en este dictamen. Por lo tanto, señor Alcalde yo sugiero y además estamos hablando de una norma, es una norma de SUTRAN que está en el artículo 336° que tácitamente ahí menciona que está prohibido estas sanciones muy graves, entonces yo de mi parte yo sugiero a que vuelva a comisión y vuelva con un dictamen correspondiente.

Alcalde: Gracias Regidora, para que nos pueda esclarecer sobre el tema por favor Secretario General sobre el procedimiento.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, a ver si bien es cierto tenemos infracciones de tránsito tanto a nivel nacional como a nivel local, a nivel local lo interponen nuestros inspectores de tránsito donde también tenemos infracciones muy graves, desde leve hasta grave, graves y muy graves como es la T25, la T31, la T32, la T33, la T38 y otras y tenemos a nivel nacional las M, la M1 que es la más digamos la más cara y es la M1 es conducción en estado de ebriedad que linda con procesos penales y en este punto ya se ha tenido pronunciamientos en otras municipalidades respecto a que no se deberían de tener las rebajas en las infracciones que son muy graves. La Secretaria General al tomar conocimiento de este proyecto de ordenanza se pudo coordinar con el Servicio de Administración Tributaria haciéndole estas observaciones y haciéndole llegar algunos recortes que establecían que no se deberían realizar estas rebajas en infracciones de tránsito muy graves. Sin embargo, nos manifestaron de que Lima ya había emitido una ordenanza muy similar que es la ordenanza 2259 con la cual se rebajaba todos estos montos de infracciones de tránsito. Sin embargo, como lo han mencionado La Contraloría General de la República con el Informe de Auditoría el cumplimiento N° 020-2022-2-434 AC ha iniciado ya unas investigaciones sobre las rebajas de estas infracciones como son de la M1 a la M42 y está en proceso como lo están manifestando e indicando que hay presuntos responsables desde el Gerente de Tránsito hasta el Gerente de Cobranzas y otros. Como mencionan todavía esto está en un proceso de dilucidar, es por cuanto se recomendó de que todavía de una forma de proteger al Concejo a fin de no aprobar estas normas, sino estar en un proceso de control posterior se verifique mejor esta normativa, como lo ha manifestado hay una propuesta de que se pueda aprobar la ordenanza retirando las infracciones muy graves, pero aquí hay que especificar muy bien si son las M, desde la M1 hasta la M42 o también son las infracciones que imponen la municipalidad en las infracciones (ininteligible) y que también consideramos muy graves. Entonces en eso hay que ser muy específicos a fin de que no se pueda tener problemas a ulterior.

Alcalde: Tienen la palabra Regidores, se apertura una vez más el debate, tiene la palabra Regidor Ronald Huayas.

Regidor Ronald Huayas Ruiz: Bien señor Alcalde tomando las palabras del Regidor Alejo respecto a los funcionarios, esta ordenanza yo lo he presentado como proyecto el mes de marzo prácticamente han pasado 6 meses y entonces yo pienso que ha habido una evaluación técnica en diferentes gerencias y no solo es una sola gerencia que ha evaluado esto; a evaluado la Gerencia de Tránsito y Transportes, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto igual que el SATH y tienen un informe de Asesoría Jurídica, entonces prácticamente una vez más nos quieren inducir al error señor Alcalde con la recomendación para las siguientes ordenanzas que se va aplicar, dictámenes que tengan más cuidado señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Rubén por favor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde yo insisto, insisto primero quiero retirar ese tema de, quiero aclarar ese tema de las canastas porque nosotros, ustedes, todos sabemos que es una broma que canastas no recibimos más que los que tienen vínculo laboral, los trabajadores de la municipalidad; yo debo entender este tema de la ordenanza, para mi está bien, para mi desde mi punto de vista desde mi análisis está bien, el informe legal que hace llegar el Gerente Legal de Asesoría Legal del SATH me parece correcto, el tema es que acá estamos viendo como dice, así como decía o está prohibido el incremento de las dietas de los Regidores y nos hemos asustado por eso, estamos tomando ese mismo camino, eso es para mí ese es mi punto de vista muy personal de manera que no le podemos, pero si, o sea esa triangulación si tiene que haber, el Secretario antes de ponerlo a disposición para votación debería fijarse eso previamente para que no estemos dando vueltas en este tema porque desde marzo que ha presentado la ordenanza hasta ahora es bastante tiempo señor Alcalde.

Alcalde: Muchas Gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Sí señor Alcalde, señor Alcalde por su intermedio sí es lamentable que, en diferentes gerencias, áreas se viene dando esta situación de que de repente en los dictámenes correspondientes no va lo adecuado que debe ir y en esto si yo discrepo muchísimo con el Regidor Rubén porque no se trató, una cosa era el tema de las dietas que se veía porque era una fijación que por norma nos corresponde. Entonces esto esta normado con lo que se está viendo con las M1, 146, 47 de

las sanciones muy graves, entonces eso debe especificarse en esta ordenanza porque nosotros, no nos van a inducir a error señor Alcalde por su intermedio y esto no es solamente esto, son muchos que están pasando de esa manera y acá lo estamos aprobando; otra cosa es de lo que hemos aprobado hace ratos de Esquema porque es prioridad y eso lo pueden como se dice pues absolver lo que ya se ha dado en determinación, pero esto es otra cosa señor Alcalde y yo si sugiero y también me aunó a la Regidora Jane que tiene que volver a comisión para que esté bien especificado, es una ordenanza que se va aprobar señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Ronald.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Alcalde como mencioné esta ordenanza ya tiene meses que se presentó, a la vez hay muchos hermanos transportistas que paran haciendo seguimiento y como soy presidente de la comisión continuamente llamadas, visitas, documentos que cuando se aprueba la ordenanza, cuando se aprueba la ordenanza. Por su intermedio señor Alcalde preguntar a la Asesora Legal si posiblemente se puede aprobar esta ordenanza con esas correcciones, que nos informe bien para que no nos induzcan al error señor Alcalde por favor.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, por favor a nuestra Asesora Legal que pueda aclarar la cuestión del Regidor.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Bueno, como conversábamos hace un momento con muchos Regidores y considero lo mismo que el Regidor Rubén en razón de que la norma no prohíbe que se dé amnistías en este tipo de papeletas, lo que dice es que no se den rebajas. A que se refiere la rebaja y creo que eso hay que aclarar, la rebaja se refiere que cuando a uno le ponen la papeleta y uno va a pagar, acepto que he cometido la falta voy y pago al SATH y digo como yo he aceptado te rebajan tu papeleta al 50%, 70% de acuerdo a la cantidad de días, eso es la rebaja; una cosa es rebaja y otra cosa es amnistía. Entonces lo que dice es que cuando en este tipo de papeletas no se admite ningún tipo de rebajas y debe pagarse el total, no habla de la amnistía como dice el Regidor y en esa medida es que se ha emitido las opiniones legales no con la finalidad de generar perjuicio, ni perjudicar al concejo. Ahora respecto de que, si se puede quitar, se tendría que poner únicamente al artículo excepto la M1, M2 lo que dice igualito lo que dice el reglamento solo poniendo una coma excepto tal, tal, tal y se estaría aprobando y eso ya no lo podría emitir ninguna excepción el SATH y ya estaría, con eso se estaría subsanado igual que en otros casos se han corregido el texto, porque el informe técnico sigue siendo lo mismo ustedes tienen la facultad de emitir. Ahora también es su facultad regresar a la comisión, pero lo único que también hará la comisión es incluir eso el excepto, el M1, el M2, el M3 como dice la norma y eso se estaría incluyendo. Ahora respecto a las multas de transportes que es lo que refería el doctor Alvino esa no tiene naturaleza de la misma naturaleza porque qué norma es la que impide la excepción que estarían indicando ustedes sería el Reglamento Nacional de Tránsito no de transportes, nosotros emitimos papeletas en materia de transportes no de tránsito. Entonces si habría que distinguir esos 2 hechos claramente.

Alcalde: Bien, Regidores hay la posibilidad de exceptuar lo mencionado por la Asesora Legal y poder llevar adelante este acuerdo, sin embargo; seguimos en el debate.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Por alusión señor Alcalde, me han aludido 2 veces.

Alcalde: Tiene la palabra.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Yo creo señor Alcalde que así como hace un momento no más se ha aprobado una ordenanza corrigiéndola, modificándola porque no se había considerado el tema del cambio de zonificación sino se había puesto otra cosa y se ha corregido acá hace un momento eso mismo podemos hacer acá para poder agilizar este tema para que no esté regresando a comisión, porque si regresa a comisión ahorita mismo varios de los colegas van a viajar y de repente está en la comisión y no van a poder realizarlo de manera que por vías de premura del tiempo señor Alcalde que se, con esas correcciones, con esas salvedades, con esas atenciones que no van a demorar gran cosa se pueda aprobar de una vez esa ordenanza, gracias.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde yo insisto en que esto se tiene que trabajar bien y que nos traigan ya pues el final tal como queda, que tal mira son 21 infracciones que no deberían de ir que se deberían exceptuar de esta norma, que tal si solamente lo ponen 20 o 19 porque es lo que viene sucediendo acá, los funcionarios se olvidaron o se confundieron, que tal sucede eso Regidores, entonces por eso yo les sugiero que nos muestren plasmado en la ordenanza exceptuando estas 21 infracciones y de esa manera pues podamos aprobar, no comparemos con la ordenanza de Esquema Azapampa porque en Esquema Azapampa solo se tenía que cambiar un término, en este caso no se va cambiar un término en este caso se va quitar, se va exceptuar algunas infracciones. Entonces en ese sentido señor Alcalde yo si insisto que esto se trabaje bien de que estamos de acuerdo seguramente todos estamos de acuerdo, yo personalmente estoy de acuerdo de que se beneficien nuestros hermanos transportistas y a través de ello también la municipalidad se beneficie con la recaudación, pero que las cosas se empiecen hacer bien porque si nos vamos a pasar cada sesión permitiendo de que ya pues lo aprobamos y que se corrija después esto nunca va cambiar, nunca va mejorar. Eso sería mi posición señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, voy a dar pase al Jefe de la SATH para que pueda, sin antes cederle el uso de la palabra al Regidor Misael.

Regidor Misael Quispe Estrada: Gracias señor Alcalde, yo tengo una inquietud es cierto de repente como dice nuestra Asesora Legal de que se puede de repente hacer esa observación en el texto final diciendo de tales infracciones de las Ms, de las Ts que le corresponde a la parte nacional, a la parte local, podemos de repente hacer ese cambio, pero luego mi preocupación viene en el sentido de que dice una cosa en el texto de la ordenanza y luego retrocedo porque esto es un expediente, retrocedo unas hojas atrás y en las hojas atrás dice opinión legal no contrasta con lo que dice el texto final, opinión de la Gerencia de Tránsito no contrasta con lo que dice el texto final eso de repente nos puede traer problemas más adelante, no sé yo de repente quisiera de verdad que también se corrija eso en todo caso que nos dilucide esa parte doctor Alvino o en todo caso la doctora, esa era mi intervención señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, voy a dar pase antes a nuestro Jefe de la SATH por favor.

Econ. Julio César de La Rosa Lujan, Jefe del SATH: Si señor Alcalde, para aclarar algunos aspectos, en principio quien legisla en un gobierno local es el concejo, los funcionarios hacen los informes técnicos todo, pero la capacidad legislativa la tiene el

concejo, es decir que, si llega un dictamen, un proyecto y aquí el Concejo le hace atingencias está legislando el concejo, sus competencias están premunidos por la ley orgánica de municipalidades. Lo que quiero recoger aquí es lo planteado por el Regidor Elio, él plantea por ejemplo que se ponga en la ordenanza y lo ha dicho expresamente que no serán aplicables para este beneficio las infracciones muy graves establecidas en el artículo 336° del Reglamento Nacional de Tránsito que no cuentan con descuentos, entonces ahí prácticamente está haciendo referencia al Reglamento Nacional de Tránsito que te habla qué infracciones son: la M1, la M2 hasta se puede citar en la redacción, pero basta que ya lo, está aduciendo el artículo del Reglamento Nacional de Tránsito y a las muy graves que no tienen descuento ya prácticamente está acotando cual es el ámbito de no aplicación eso por un lado. En cuanto a las multas muy graves de nuestra ordenanza de transportes eso puede ser amnistiado con otra ordenanza que es una norma del mismo rango, la duda que nace en la Municipalidad de Lima es que a criterio del OCI el Concejo no tendría facultad para dar estos descuentos en las muy graves por eso es que cogemos la observación de la Secretaría General y también la ponemos a disposición del Concejo para que sin que se trabe el desarrollo de la ordenanza se excluya eso hasta que ese informe de Lima también dé sus resultados es el ante riesgo cortar, ese era el sentido, no había otro ánimo señores Regidores, eso es cuánto podría señalar señor Alcalde.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde una última intervención por favor.

Alcalde: Si tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Si efectivamente el Concejo Municipal es quien decide, quien determina y con relación a la observación que hace el colega Misael sucede lo siguiente: En los informes técnicos dice oye si se puede dar amnistía a, b, c y nosotros en este momento vamos a aprobar a, b no estamos tomando en cuenta la c, pero ellos nos están autorizando inclusive que se puede admitir a la c no hay ninguna incompatibilidad allí con nuestra facultad legislativa estamos diciendo no vamos a tomar la c solamente la a y la b qué pasaría si nosotros además de a, b, c, le ponemos una d más sin haber en su informe técnico, allí si habría una colisión, allí si habría una infracción ¿Por qué? Porque nos estamos saltando respecto al informe técnico legal que nos están enviando, nosotros nos estamos saltando sobre eso, que lo podemos hacer si obviamente, pero de repente podríamos caer en una ilegalidad, en este caso de a, b, c, estamos solamente tomando a, b y es perfectamente factible señor Alcalde, solo eso, gracias.

Alcalde: Yo creo que ha sido una explicación muy didáctica y quedando bien en claro que ya parte de la voluntad política que se pueda asumir, cada quien tiene responsabilidad, los funcionarios efectivamente han emitido ese informe técnico, solo recordarles también señores Regidores que los técnicos de Lima Metropolitana le han dado viabilidad también a esta Ordenanza Municipal que considera todo y seguramente ya habrá responsabilidades pero ahí que quede bien en claro nadie está procesando por lo que ha podido esclarecer, solamente se exceptuando en este caso a sugerencias se está exceptuando el tema de las faltas graves, eso dependerá en todo caso de la decisión política que se tome, entonces queda abierta la posibilidad que se apruebe sin embargo es una decisión que cada uno va a tomar, si no hubiese alguna participación para someter a votación por favor, Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde para poder acotar con respecto a esto hay que entender que ninguna norma es perfecta es perfectible en el tiempo y creo que en ese proceso se puede modificar y hasta el mismo momento del Concejo se puede debatir, creo que ese es parte del espíritu del Concejo poder ver diferentes formas, analizar algunas cosas más que se pueda ingresar, las observaciones básicamente que se hacían sobre el proyecto era que no se estaba en el artículo 12° consideraba no será aplicable a miembros del Concejo eso no obviamente eso tendríamos que retirar ahora en marco del artículo 336° esa es la que especifica que esas sanciones de muy grave no pueden tener un descuento y ahora por el último término que quería acotar es el plazo inicial era hasta el 30 de noviembre y estamos 13 de noviembre ampliarlo hasta el 29 de diciembre y en el caso hipotético de que se diera que se vuelva a la comisión eso se vería el próximo Concejo y de ahí prácticamente esta ordenanza tendría una vigencia de menos de 30 días entonces considero que tendríamos que analizar eso y si hay las formas y las pautas para poder reformular esto porque el objetivo es poder dar facilidades a los transportistas y también incrementar la recaudación en la municipalidad, si hay esas atingencias de parte del área legal yo creo que seguiríamos con esta ordenanza, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, efectivamente, tampoco no queremos que no haya voluntad política es una parte legal señor Alcalde, acá bien tácitamente dice el Reglamento Nacional de Tránsito dice que en el artículo 36° menciona que no se puede entonces por lo tanto tiene que estar plasmado yo no sé por qué, en todo caso no será hasta el 31 vamos a darle hasta el próximo año, hasta el mes de enero o sea no hay la prisa de (ininteligible) pero si tiene que estar plasmado en acá en el documento, nos demoraremos ¿Cuánto? Unos 15 días más, entonces nadie está negándose a no aprobar esta ordenanza simplemente estamos pidiendo que vulva a comisión, elaboren correspondientemente porque también colegas Regidores acá se dice ponte que haya un proceso judicial porque es una norma que no se nos está mencionando que no se debe aplicar entonces yo sugiero también insisto a que también vuelva a comisión, redacte como corresponda y se vaya a votación y lógicamente ya visto ello ya no se considera 31 de diciembre se puede considerar hasta el 31 de enero si es viable lógicamente del 2024 o hasta febrero para así que queramos que hacer la recolección de los fondos para la municipalidad.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si hubiese alguna participación más voy a.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde para poder.

Alcalde: Por favor Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: La propuesta que yo estoy emitiendo es que se considere justo lo que la Regidora menciona que no se puede hacer descuento en base al artículo 336° sobre esas infracciones de muy grave o sea yo considero que se podría considerar dentro de este proyecto de ordenanza y así suplimos las observaciones que menciona la Regidora que ya estaríamos dentro del marco legal, por eso era mi pregunta si se podría realizar y me han dicho que sí se puede realizar, entonces bajo esa eso sería la propuesta que yo estuviera haciendo.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bien voy a dar antes de dar parte a nuestro Secretario General Voy a dar la palabra al Regidor Huayas, tiene la palabra Regidor.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde nadie dice que vamos a ir contra las normas, las leyes creo que ya ha habido antecedentes que o perdón, dictámenes se ha aprobado con la recomendación que para que posiblemente modificar, yo creo que la Asesora Jurídica ya nos ha ilustrado que, si se puede, es viable y no estamos yendo contra la norma. Entonces prácticamente hay que ver también que ya se está cerrando el año y yo pienso que sería un apoyo para los hermanos transportistas como también ingreso económico hacia la municipalidad, entonces en este sentido yo pienso o pido a la reflexión a los hermanos colegas Regidores para que podamos apoyar a los hermanos transportistas aprobando esta ordenanza señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bien tiene la palabra nuestro Secretario General para poder dar sus aportes.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, solo quería precisar señor Alcalde hemos aprobado el dictamen 40 y el suscrito ha corregido el Proyecto de Ordenanza, pero esta corrección no se hace sin un sustento técnico ni legal, nosotros hemos mencionado de que en este Proyecto de Ordenanza debería ir el tema del cambio de zonificación y esto se sustenta en el informe legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica que dice declare viable el procedimiento administrativo de cambio de zonificación por reubicación de equipamiento en salud H2 entonces no es un cambio que se hace porque el Secretario General dijo, sino que tiene que tener un sustento técnico y un sustento jurídico porque es una ordenanza, la ordenanza tiene un rango de ley y es de cumplimiento imperativo después de su publicación, en este caso están mencionado de que se cambie los términos, pero el sustento técnico, el sustento legal ni la exposición de motivos mencionan ello, si bien es cierto el debate es parte de la aprobación, pero no hay un documento escrito que lo mencione, eso ya es voluntad del Concejo simplemente dejo a criterio del voto señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias a nuestro Secretario General, si hubiese alguna participación más para poder someter a votación. Bien primera propuesta que se vuelva a comisión, vamos a esperar el retorno de la Regidora Doris por favor, bien señores Regidores vamos a proceder con la votación; los que estén de acuerdo que se pueda retomar a la comisión la presente ordenanza sírvanse a levantar el brazo.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde una cuestión de orden al respecto, primero se tiene que votar el dictamen y luego si vuelve o no vuelve a comisión ¿Cuál es el proceso?

Alcalde: Sería que alguien presente la cuestión previa, en todo caso, para que pueda en todo caso sostenerlo para constarlo en nuestra acta por favor.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, cuestión previa pido que como falta los fundamentos y los informes legales que sustenten y los técnicos y jurídicos que vuelva a comisión.

Alcalde: Bien, habiendo presentado la cuestión previa señores Regidores voy a solicitar la votación correspondiente, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, voy a contar por favor 6, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 9. Bien no se aprueba la cuestión previa. Vamos a proceder a votar en este caso la ordenanza, los que estén de acuerdo, ahora sí los que estén de acuerdo con el Dictamen N° 002-2023 MPH/CTT señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Cuestión previa señor Alcalde, había una moción para poder modificar o esa se va discutir después.

Alcalde: Por favor Secretario para que pueda consignar la observación.

Secretario General: Bien lo que han mencionado el Proyecto de Ordenanza, Ordenanza Municipal que aprueba beneficios para el cumplimiento y obligaciones no tributarias sobre deudas de multas por infracciones al transporte y tránsito, artículo 2° ámbito de aplicación menciona, el mencionado beneficio comprende a todos los propietarios y conductores de las unidades vehiculares que tengan deudas pendientes de pago por infracciones de transporte y tránsito impuestas hasta el 31 de diciembre del 2022 los beneficios, bueno acá sería a excepción de las infracciones establecidas en el artículo 336° del Reglamento Nacional de Tránsito y punto seguido sería los beneficios que se otorgan a través de esta norma municipal no serán aplicables a los miembros del Concejo Municipal que participan en la aprobación de esta Ordenanza Municipal.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Eso no puede ir.

Secretario General: Bueno yo estoy leyendo lo que dice la ordenanza, ya en ese contexto quedaría señor Alcalde, solamente el artículo 2° se está modificando.

Alcalde: Bien señores Regidores vamos a retomar la sesión, por favor señor Secretario General para que pueda plantear, dar lectura respecto a lo que se dictamina perdón, al acuerdo que se va realizar el día de hoy, tiene la palabra Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, a ver el Proyecto de Ordenanza tiene 6 artículos y 2 disposiciones finales se está modificando solo el artículo segundo y el artículo tercero, el artículo segundo ámbito de aplicación va quedar redactado de la siguiente forma, el mencionado beneficio comprende a todos los propietarios y conductores de las unidades vehiculares que tengan deudas pendientes de pago por infracciones de transporte y tránsito impuestas hasta el 31 de diciembre del 2022, los beneficios que se otorguen a través de esta norma municipal no serán aplicables a las infracciones por las sanciones muy graves establecidas en el artículo 336° del Reglamento Nacional de Tránsito, la presente ordenanza Municipal no incluye las costas procesales ni gastos administrativos del procedimiento de ejecución coactiva, el artículo tercero plazo para el acogimiento al beneficio, los beneficios otorgados en la presente Ordenanza Municipal tendrán vigencia hasta el 29 de diciembre del año 2023, estaba hasta el 30 de noviembre se está poniendo hasta el 29 de diciembre, esas 2 serían las correcciones en el artículo 2° y en el artículo 3°.

Alcalde: Bien, habiéndose pedido, respecto a la ordenanza señores Regidores voy a someter a votación, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 9, los que estén en contra por favor sírvanse a levantar el brazo, los que estén en contra 6, bien.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 751-MPH/CM

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA BENEFICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS SOBRE DEUDAS DE MULTAS POR INFRACCIONES AL TRANSPORTE Y TRANSITO”

Artículo 1°. OBJETIVOS Y FINALIDAD.

La presente Ordenanza Municipal tiene por objetivo brindar incentivos para el cumplimiento de obligaciones no tributarias respecto a deuda de multas por infracción de tránsito y transporte, todo con la finalidad de reducir el impacto social causado por el COVID 19 y los inicios del fenómeno del niño, así como la situación económica por la que atraviesa el país.

Artículo 2º. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El mencionado beneficio comprende a todos los propietarios y conductores de las unidades vehiculares que tengan deudas pendientes de pago por infracciones de transporte y tránsito impuestas hasta el 31 de diciembre del 2022. Los beneficios que se otorgan a través de esta norma municipal, no serán aplicables a las infracciones por sanciones muy graves establecidas en el artículo 336° del TUO del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito aprobado con Decreto Supremo N° 016-2009-MTC

La presente Ordenanza Municipal no incluye las costas procesales, ni gastos administrativos del procedimiento de ejecución coactiva.

Artículo 3º. PLAZO PARA EL ACOGIMIENTO AL BENEFICIO.

Los beneficios otorgados en la presente Ordenanza Municipal tendrán vigencia hasta el 29 de diciembre del año 2023.

Artículo 4º. DESISTIMIENTO.

Los propietarios y conductores que deseen acogerse al beneficio de las obligaciones no tributarias respecto a deudas de multas por infracciones de transporte y tránsito que se encuentren impugnadas, podrán hacerlos, siempre que cumplan con el pago, se considera automáticamente por desistida los recursos o solicitudes presentadas, referidos a la deuda materia de beneficio.

En caso de tratarse de desistimiento ante un órgano distinto al Servicio de Administración Tributaria de Huancayo SATH, sea administrativo y/o judicial, el solicitante deberá exhibir el cargo de recepción del escrito de desistimiento.

Artículo 5º. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA.

Respecto a la deuda que se encuentra en proceso de cobranza coactiva, podrán acogerse el beneficio siempre y cuando el administrado (propietario o infractor) realice el pago en caja del SATH.

Las costas y gastos procesales incurridos en el proceso de cobranza coactiva no tendrán descuento, y los pagos a cuenta realizados con anterioridad, tampoco podrán acogerse al presente beneficio.

Este beneficio solo aplicara al aspecto pecuniario de la multa, debiendo continuarse con el procedimiento administrativo respecto a la sanción no pecuniaria.

Artículo 6º. SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA DEUDA NO TRIBUTARIA.

Se podrán acoger a este beneficio los infractores y propietarios de vehículos, con deuda pendiente de pago conforme al siguiente cuadro:

DESCUENTO TEMPORAL PARA PIT

ÍTEM	AÑO DE IMPOSICIÓN DE LA PIT	% DE DESCUENTO
1	Hasta el 31 de diciembre del 2019	90%
2	Desde el 1º de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2022	80%

DESCUENTO TEMPORAL POR INTERNAMIENTO DE VEHÍCULOS

ÍTEM	CATEGORÍA DEL VEHÍCULO EN EL DEPOSITO	% DE DESCUENTO
1	Vehículos menores (mototaxi, moto lineal y similar)	95%
2	Vehículos mayores (auto, camioneta, camión y similar)	90%

DISPOSICIONES FINALES

Primero: Facúltase al Servicio de Administración Tributaria de Huancayo - SATH, aprobar las normas complementarias necesarias para una mejor aplicación de la presente Ordenanza Municipal, así como prorrogar su vigencia previo análisis costo beneficio.

Segundo: Los pagos realizados con anterioridad a la publicación de la presente Ordenanza Municipal se considerarán bien efectuados, no precediendo solicitar su devolución y/o compensación.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Dejo a salvo mi voto

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: También dejo a salvo mi voto señor Alcalde.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Dejo a salvo mi voto.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde

Alcalde: Si Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Por favor que conste en actas con la recomendación de la Asesora Legal que indicó que si se puede de repente esas observaciones que está poniendo que si se puede de repente esas observaciones que se está poniendo que sí se puede utilizar por favor que quede en actas.

Alcalde: Muy bien que quede consignada también (ininteligible) la asesora legal.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde también que quede en actas que salvo mi voto dentro de los votos en contra.

Alcalde: En tal sentido los que están exponiendo la salvedad de su voto por favor para que puedan exponer el motivo para que considere también en el acta. Tiene la palabra Regidor Saúl.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: El motivo es el cual expuse de que se corrija la ordenanza que vaya plasmado tal cual se está modificando y se someta a aprobación, cumpliendo eso yo estoy totalmente de acuerdo que se apruebe, pero en este momento se está forzando a aprobar esta ordenanza diciendo que se modifique solo diciendo, pero no está plasmado pues ahorita en la ordenanza.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidora.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Gracias señor Alcalde, también salvo mi voto a todo tema penal que se pueda venir con este dictamen porque no existe dinámica y (ininteligible) actual respecto a esas 2 modificaciones artículo 2° y el artículo 3°, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde de la misma manera salvo mi voto porque lo que se está aprobando en este Concejo es las correcciones que se está haciendo, no se está recibiendo ninguna opinión legal, ni técnica entonces por ese motivo doy a salvo mi voto señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde yo salvo mi voto porque no me parece que tiene el sustento legal correspondiente a las modificaciones y dos es porque se hace frecuente en este Concejo señor Alcalde que el dictamen se pueda modificar ahí en mesa, ponle esto, sácale esto eso no es ético señor Alcalde; yo pienso que eso debió volver a comisión por eso es que pedimos eso en su momento, pero no es serio que un dictamen se apruebe de esa manera como un (ininteligible) sácale esto, ponle esto, por eso es que dejo esto mi voto señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra por favor Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Efectivamente he sido la persona que estaba observando todos los acápite y efectivamente esta ordenanza ha debido estar plasmado para el voto correspondiente ¿Por qué? Porque estamos hablando en una ordenanza y esto ojo no tiene una opinión legal, la opinión de esto que está en los actuados esta así entonces nosotros acá estamos cambiando, bueno pues en el momento es por eso señor Alcalde yo he pedido que vuelva a comisión, pero, sin embargo; no ha sido pues aprobado y (ininteligible) cada uno sabemos cómo podemos actuar en ese aspecto.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, señor Alcalde salvo mi voto por la falta de la opinión técnica legal sobre los artículos cambiados porque también no me parece la forma en la que se están dando estos dictámenes, ya lo mencionaba el Regidor Sabino no lo veo serio y también no es una cuestión de voluntad política porque la voluntad de apoyar a los transportistas esta, pero de manera adecuada, no es cuestión de que por la premura del tiempo se tenga que hacer los cambios como se les da la gana a este concejo, entonces salvo mi voto por ello, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora. Bien habiéndose constatado las diversas aclaraciones vamos a seguir con el siguiente punto.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Cuestión de orden señor Alcalde, en vista que hay 9 votos se estaría prácticamente por aprobado la ordenanza, en tal caso señor Alcalde por su intermedio recomendar a la parte técnica que de una vez lo publique porque si se aplica una ordenanza de su publicación, muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias señor Regidor, bien vamos a pasar al siguiente punto.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde le había pedido que antes de que se retiren los Regidores se pueda someter a votación la aprobación del Informe Recomendatorio del caso Diestra.

Alcalde: Bien si así lo consideran los Regidores de lo contrario para someter también porque habían pedido con anterioridad.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: También señor Alcalde está de acuerdo al orden, esto está en despacho (ininteligible) debería de entrar dentro de los primeros puntos a tocar.

5.4. PEDIDO DE LA REGIDORA DORICINDA MATÍAS BONIFACIO SOBRE PERMISO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA VIAJAR A UNA REUNIÓN EN HONDURAS LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE NOVIEMBRE.

Alcalde: Existe un permiso es el Concejo al final el quien decide, lo voy a someter a votación y luego Regidor antes por favor, bien voy a someter a votación el pedido por la Regidora Doris respecto al permiso para 5 Regidores para que pueda hacer el uso de la palabra por favor Regidora.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Gracias señor Alcalde, colegas Regidores como bien sabemos que nosotros también anteriormente hemos aprobado para su viaje a Estados Unidos y ahora nos toca viajar a una reunión anual del grupo Regional de Latinoamérica en El Caribe 2023 que vamos a tener esa reunión el 15, 16 y 17 de noviembre en la ciudad de Honduras, eso es mi pedido señor Alcalde.

Alcalde: Nombre de los Regidores por favor mencionar los nombres.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Los Regidores que estamos yendo es la señora Noemí Curi, el Regidor Ronald Huayas, la Regidora Sayuri y el Regidor Rubén Vera y mi persona.

Alcalde: Muy bien habiéndose explicado el punto señores Regidores vamos a someter a votación, si no hubiese una participación previa, tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde si yo agradezco a la Regidora Doris de hacer el pedido en cuanto se ha visto de repente la agenda bastante para esta sesión ordinaria, pero también señor Alcalde no podemos dejar nuestros deberes a cumplir, yo he pedido también que pase a orden del día el tema primordial que de repente todos mis vecinos necesitan saber es el tema de la pavimentación de la avenida Ferrocarril y en ello señor Alcalde yo voy a estar presente en esta reunión hasta donde se pueda ajustar al tiempo que tenemos el viaje correspondiente, si se puede culminar antes de ese tiempo seria bien, pero si no igual. Entonces señor Alcalde creo que este Concejo tiene mucho que ver para el tema de nuestra población y el avance correspondiente y eso determina nuestra votación en el Concejo que debemos que tener, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, bien para someter a votación el presente punto, los que estén de acuerdo con el permiso sírvanse a levantar el brazo, a ver voy a contar; bien por unanimidad se aprueba el permiso correspondiente.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Muchas gracias señor Alcalde y colegas.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 447-2023-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR a los señores regidores Doricinda Matías Bonifacio, Ruben Vera Cabrera, Sayuri Mayta Briceño, Ronald Huayas Ruiz y Noemí Curi Capcha, a retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria

por tener que viajar para participar de la Reunión Anual del Grupo Regional de Latinoamérica en El Caribe 2023 que se desarrollaran los días 15, 16 y 17 de noviembre en la ciudad de Honduras.

INFORME RECOMENDATORIO N° 001-2023-MPH/CEFM DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS LEGALES Y ÉTICA SOBRE EVALUACIÓN DE LA EMPRESA DIESTRA CONCESIÓN SAC.

Alcalde: A ver con los Regidores ya con permiso pueden asistir a la presente reunión hasta que lo estimen conveniente, bien vamos a seguir el siguiente punto, a ver el Regidor Saúl sobre el tema de Diestra y después vamos a dar el pase al tema de la avenida Ferrocarril, tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde cuestión de orden señor Alcalde yo le pediría que por favor colega Regidor Saúl que se pueda dar primero el tema de lo que es la avenida Ferrocarril y había solicitado por su intermedio señor Alcalde que estén los funcionarios correspondientes.

Alcalde: Voy a solicitar que se apersona el Gerente de Obras, sin embargo; también instar a la Regidora que es muy importante lo que ha mencionado el Regidor de poder estar hasta el desarrollo de esta reunión si así lo estima correspondiente de lo contrario.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Bien señor Alcalde voy a dar inicio al informe recomendatorio de la Comisión Especial Mixta conformada para ver de manera general el caso Diestra, en ese sentido los integrantes de esta comisión como presidente mi persona, vicepresidente el Regidor Elmer Lifonzo Meza, la señora Yudith Vilcapoma García como secretaria, Noemí Curi como miembro, Betzabeth Fiorella Fabián González como miembro, Jane Hospinal P. Escajadillo como miembro, Elio Dante Laureano Rodríguez como miembro, Rubén Vera Cabrera como miembro y también Jesús Blancas Chávez como miembro, bueno si pidiera Alcalde que sea antes de que se retiren es porque precisamente en la comisión muchas veces no se ha tenido la presencia de todos y ese motivo por el cual se ha prolongado esta comisión, pero bueno habiendo recibido la información solicitada por las secretarías técnicas se ha llegado a las siguientes conclusiones de que en primera instancia se comunique que a lo señalado de los informes de Asesoría Legal y de los informes de Servicios Públicos que lo señalado en líneas precedentes da cuenta de que nada enerva recomendar al (ininteligible) irrestricto de contrato y concesión por parte del concedente, la Municipalidad Provincial de Huancayo en su función supervisora contractual, regular y sancionador, así mismo también se concluye de que respecto a la recomendación que nos hace la Gerencia de Asesoría Legal de que se ponga en funcionamiento las maquinarias adquiridas por Diestra y entregando a la municipalidad de Huancayo, respecto a esto es una recomendación que involucra directamente a la forma de ejecución de las prestaciones devenidas del contrato de concesión de las partes del concedente y la (ininteligible) concesionaria, esta comisión observa que es una cuestión que no involucra a las gerencias de la municipalidad, sino a las partes contractuales en este caso el concedente y la sociedad concesionaria. Respecto a la recomendación que nos hace la Asesoría Legal respecto de contratar un estudio jurídico para un posible arbitraje, la comisión concluye que esta es una recomendación netamente ejecutiva y no correspondería a esta comisión poder hacer llegar esto al Concejo Municipal, así mismo recibiendo la preocupación respecto a la exigencia del debido cumplimiento de la fiscalización e imposición de penalidades por parte de los supervisores del cumplimiento de los servicios públicos del recojo de la basura no podríamos recomendar respecto de cuestionar o no a la exoneración de la empresa por haber mantenido el servicio de recojo de basura en la época de la pandemia, esto de acuerdo a los informes que nos ha hecho llegar la Gerencia de Servicios Públicos y es respecto a estos puntos que nos han informado dichas gerencias nosotros concluimos y recomendamos de que en la función que la ley nos confiere la obligación de fiscalizar la gestión municipal, esta comisión por mayoría recomienda al ejecutivo tener en consideración la ley y el respeto irrestricto del contrato de concesión sus adendas y tratos directos vinculantes en salvaguarda de los intereses de la Municipalidad Provincial de Huancayo ya que es su responsabilidad y como recomendación número 2, recomendar que el presente informe se eleve al Concejo Municipal para su respectivo debate y aprobación. Es todo al respecto al informe que se ha podido trabajar señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, los que estén de acuerdo voy a someter a votación sin antes por supuesto someter a debate el punto expuesto por el Regidor Saúl, si tiene la palabra Regidora.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, como parte de la comisión esto no se puede votar porque estamos en una recomendación y las recomendaciones no es materia de voto señor Alcalde.

Alcalde: Bien, entonces queda ya notificada la sugerencia si es que nos puede aclarar también por favor Secretario General.

Secretario General: Señor Alcalde todas las recomendaciones de un informe recomendatorio se someten a votación y con Acuerdo de Concejo se pasa a la Gerencia Municipal para que implemente las recomendaciones y si me dan un minuto voy a encontrar el articulado a la ley orgánica que es, aquí esta es el numeral 22 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades que establece en su literal primero dice designar, es facultad del Concejo Municipal designar comisiones investigadoras sobre cualquier asunto interés público con la finalidad de esclarecer hechos, formular recomendaciones orientadas a corregir normas o políticas para la conformación de comisiones investigadoras y el envío de informes a la autoridad competente se requiere el voto favorable de no menos el 25% del total de miembros hábiles del concejo, los informes y conclusiones de las comisiones investigadoras son públicos y puestos en consideración del Concejo Municipal. Entonces este informe recomendatorio no exige la norma que se debe ser aprobado por la mayoría, sino dice con el 25% para enviar al órgano competente para su implementación.

Alcalde: Muy bien habiéndose aclarado señores Regidores voy a someter a votación el Informe Recomendatorio del Regidor, si hubiese por favor.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Disculpe señor Alcalde, lo que está mencionando el doctor Alvino es una comisión investigadora cierto, esto es una comisión mixta.

Alcalde: Por favor doctor.

Secretario General: Ya señor Alcalde, artículo 86° informes dice los informes son los instrumentos que contiene la exposición detallada del estudio realizado de lo actuado, las conclusiones y recomendaciones de las comisiones especiales (ojo) que las

comisiones especiales están incluidas las comisiones mixtas y señala y de aquellas que forman, que se forman con la finalidad específica y deban presentar informe dentro del plazo prefijado, las comisiones ordinarias también presentan los informes para absolver consultas especializadas, los informes de las comisiones ordinarias emiten opinión sobre cualquier asunto que les consulte serán bien fundamentadas, precisas y breves para la presentación de los informes en mayoría y minoría y se aplican las mismas reglas de los dictámenes. Entonces se debe seguir las mismas reglas para aprobar los dictámenes, bien y en la última parte del numeral 22 del artículo 7° del reglamento interno también señala dice, el Alcalde o el Gerente Municipal están obligados bajo responsabilidad administrativa a responder el pedido de información en un plazo no mayor de 10 días hábiles, fiscalizar la implementación de conclusiones y recomendaciones derivadas de las acciones de control del Órgano de Control Institucional y de la Contraloría General de la República así como también de los procedimientos de investigación impulsados por el Concejo Municipal y por el Congreso de la República en lo que resulte pertinente.

5.5. PEDIDO DE LA REGIDORA NOEMÍ CURÍ CAPCHA SOBRE INFORME SITUACIONAL DEL PROYECTO DE FERROCARRIL.

Alcalde: Bien, voy a pasar al siguiente punto hasta que se va esclareciendo este tema, bien voy a solicitar en este caso hay 2 preguntas, Regidora según recuerdo uno es sobre el proceso de selección y el otro es sobre la resolución de administración directa, si hubiese alguna pregunta más por favor voy a pedir que esté presente el Gerente de Abastecimiento y el Gerente de Obras por favor, Abastecimiento por favor, bien para avanzar si hubiese quizás algún punto más Regidora para que pueda esclarecer, le voy a invitar al Gerente de Obras pasar al frente y también al Gerente de Abastecimiento por favor convocarlo inmediatamente, tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde, la verdad es una preocupación sobre este proyecto entendiendo que este proyecto viene desde hace 10 años atrás iniciándose el 2016 con cambio de tuberías de agua y desagüe, así mismo también con los alineamientos correspondientes y entre otros percances que se tiene el tema del drenaje fluvial y entre otros, quizás tampoco se puede desmerecer de las anteriores gestiones que se ha podido avanzar a este proyecto y que ha estado pues trasladándose de aquí para allá y de nuevo vuelve para el tema de lo que es la provincia de Huancayo para que se pueda darse pues ese proyecto entendiendo con las utilidades de Caja Huancayo, entonces señor Alcalde usted entenderá la indignación que tienen los vecinos, de repente ya no hay la credibilidad de repente, yo vivo por esa zona y muchos de ellos increpan muchas situaciones y es a veces como se dice yo ya no tengo más respuestas que darles entendiendo que este sábado se había convocado mediante un flyer para que se pueda dar la inauguración y los vecinos de repente entusiasmados se han preparado para que puedan hacer pues lo propio de una primera puesta de piedra quizás un tanto después de 2 inauguraciones en agosto que también se han postergado también pues de repente ellos con esa confianza que quizás poco a poco se ha ido retomando después de ello y ahora que de nuevo se vuelve a postergar y entendiendo que el día de mañana se va a dar de repente esto esperando que no tenga otros percances y no seamos pues una burla más señor Alcalde, yo con todo respeto le manifiesto ello y le traslado ello porque soy una vecina también de ahí y como ellos me dicen soy su voz y su voto de ellos y así tenga un viaje señor Alcalde yo tengo que dar la cara y creo que este Concejo también está viendo muchas cosas y de repente estamos siendo pasivos en donde que se dan inauguraciones y hasta la fecha no se dan inicios, entonces ¿Qué quiere decir eso señor Alcalde? Y yo sí señor Alcalde no voy a permitir que de repente mis vecinos sean burlados y que se dé un inicio de obra el día de mañana y empiece el próximo año, eso si no voy a permitir señor Alcalde, yo creo que si estamos acá si estoy sentada aquí es por mis vecinos porque me han dado su voto para yo representarlos en este Concejo Municipal y gracias a ellos estoy sentada aquí señor Alcalde y es por eso que yo levanto mi voz y digo que no seamos una burla más, si se va dar el inicio al siguiente día se tiene que dar el inicio de obra entendiendo también señor Alcalde que debe ya de haber una resolución si se ha tomado la decisión de usted señor Alcalde que se haga por administración directa que es su facultad de la parte ejecutiva y seamos responsables señor Alcalde porque como muchos dicen el estar en una gestión es pasajero, el cargo no dura y peor aún si no cumplimos con nuestra población peor aún si no cumplimos con nuestra promesa. Entonces señor Alcalde yo hago este llamado y de verdad quizás muchos de los vecinos están viendo por la transmisión directa y si muchos me han dicho no seas una traicionera más como muchos han pasado y no lo voy a ser señor Alcalde, yo voy a como se dice voy a fiscalizar ese proyecto que se de en los tiempos reales en cuanto se da inicio. Entonces yo hago ese llamado y de verdad espero toda la predisposición la buena voluntad que se pueda tener, yo sé que usted ya tiene experiencia en esto, no es nuevo en estar en una gestión y creo que hay que dar pues las mejores alternativas de solución y también hay que dar pues el coraje y la valentía de que los funcionarios tienen que actuar en su debido momento y en los tiempos reales que es. Yo señor Alcalde lamento, lamento que un proceso se haya caído ¿Por qué? Porque no han estado los miembros de esa comisión y está en las páginas señor Alcalde fácil para (ininteligible) porque y como se cae proceso, entonces estos funcionarios tienen que tener la responsabilidad y también pues como se dice se han hecho omisiones de sus funciones en lo que usted le ha dado esa confianza tienen que responder porque no han estado en esa comisión para que den la buena pro ¿Por qué señor Alcalde? Y acá tienen que rendir cuentas y esos funcionarios que dirán, que han tenido, que han estado muy ocupados en sus oficinas para que no puedan haber estado y presenciar en todo ese proceso, lamentable señor Alcalde; yo la verdad así como mis vecinos tenemos esperanza de que podemos hacer algo, no como hemos dicho el cambio porque es bien difícil señor Alcalde, pero que podamos mejorar y que podamos unir esfuerzos todo este Concejo Municipal que si podemos lograr algo, pero en el discurso decimos eso, pero en la práctica estamos más desunidos y simplemente dándole la espalda quizás a muchos que han tenido la fe y la esperanza de que quizás en esta gestión pudiera ver esos cambios, pero a 11 meses en qué estamos señor Alcalde, 159 años vamos a cumplir, nuestra provincia de Huancayo ¿Qué hemos avanzado señor Alcalde? Entonces de verdad hay de repente muchas cosas más que pudiera decir, pero bueno vamos a darle tiempo al tiempo, yo todavía tengo una poquita de confianza y espero que esa confianza no se termine, que ese vaso no se termine de derramar señor Alcalde y que esos vecinos y que en nuestras próximas sesiones no estén pues llenos de vecinos exigiendo y pidiendo que se cumpla nuestras promesas, que se cumpla lo que fuimos a decir, yo no estoy acá señor Alcalde ni por un viajecito ni por nada señor Alcalde, estoy acá por cumplir, cumplir con aquellos vecinos, con aquella población que me ha dado su respaldo y como me han dicho mis vecinos y yo he sido bien sincera en decirles que yo no voy a estar en esa inauguración, yo voy a estar cuando realmente se culmine ese

proyecto en los tiempos reales ahí si voy aplaudir, ahí si voy a tener hasta de repente la facultad de decir hay que sacar nuestra orquesta y hay que bailar, pero mientras eso no sucede señor Alcalde y se siga postergando a pesar de que se inicia las obras, bueno recibiremos más vecinos en nuestro Concejo Municipal diciéndonos que no estamos cumpliendo. Eso es lo que puedo manifestar y quiero escuchar de la propia boca de los funcionarios que ha pasado con esa licitación, que ha sucedido durante tantos meses teniendo ya el presupuesto ya se hubiera determinado como ahora se está determinando por administración directa y se hubiera seguido peleando para la continuidad porque solamente este proyecto, este presupuesto solamente alcanza para una primera etapa que solamente es 10 mil 200 o 700 y tantos de millones de presupuesto sabiendo que ese proyecto emana algo de los 23 o de repente por la subida de costos ahora es más todavía y después de allí no nos vayan a salir, no vamos hacer actualización de costos, que falta esto, no vayan a salir señor Alcalde, no quiero pretexto. Gracias señor Alcalde por escucharme.

Alcalde: Muchas gracias Regidora he tomado atención a su participación, efectivamente el tema de actualización de costos se tiene que bregar por un buen expediente técnico y la practica al fin y al cabo define la gestión de cada quien. En tal sentido, serán los resultados los que hablen, hay una situación objetiva la del día de mañana, no puedo aperturar algunos temas de información, pero se basa principalmente en lograr el 100% del proyecto, seguramente en la próxima sesión de Concejo lo expondré aquí a este Concejo Municipal porque como lo dijo la Regidora solamente tenemos 11 millones de un total de alrededor de más de 25 millones que vale este proyecto en su totalidad y cada quien y como titular del pliego debo ver mis estrategias y como lograr recursos, en tal sentido Dios mediante en la próxima sesión les dé algún informe. Bien, sin embargo, si aclarar el tema técnico y aclara el tema de los vecinos, nosotros hemos tomado esa decisión juntamente con el comité de gestión que se ha apersonado a mi despacho y hemos podido conversar con ellos esto debido a una situación que el proceso de selección ya no tenía en este caso continuidad se había ya retrotraído, seguramente el gerente va hablar de la parte técnica, sin embargo; el tema de la decisión que tengo es volver a insistir en un proceso de selección más y que se tome en más tiempo de verdad no corresponde, yo también estoy en la decisión de terminar cuanto más antes este proyecto apelando por supuesto cuestiones prácticas, podrán haber observaciones lo que se pueda considerar, sin embargo; muchos proyectos por administración directa de parte de la municipalidad provincial ya han sido entregados y también están en camino de entregar otros, por ello es que se ha tomado esa decisión y bueno las posiciones son diversas al fin y al cabo serán los resultados los que hablen y le agradezco la duda que nos pone porque son los resultados los que van hablar por ello decirles señores Regidores al fin y al cabo son los hechos los que hablan, mañana se va tener una situación muy importante la unidad que se solicita no es por Dennys, no es por ningún Regidor, la unidad que se solicita es por los proyectos y en su materia yo lo que les solicito es consecuencia, empuje de este proyecto en las actividades que correspondan a garantizar que se tenga el 100% de los recursos para terminar este proyecto, mañana les hago la invitación también a cada uno de ustedes a poder estar, a poder participar y a poder empujar este carro, naturalmente son situaciones de posibilidades, pero toda gestión es así, la gestión que no se realiza por supuesto que no se va tener ni 1 % de lograr en este caso recursos; a mí me basta un 5% y poder lograr, pero requiero en si el trabajo coordinado principalmente con los actores y en esta situación se ha podido hacer en este caso con la comisión que preside esa junta de gestión de ese proyecto para tal efecto voy a pedir primero al gerente, al Subgerente de Abastecimiento esclarecer ese proceso, luego a nuestro Gerente de Obras también pueda explicar sobre la resolución de administración directa y desde aquí expresar a todos los vecinos que venimos coordinando por supuesto y que vamos a darle la atención correspondiente y la prioridad ya que es un proyecto importante para Huancayo, por favor a nuestro Subgerente de Abastecimiento tiene el uso de la palabra, si tiene la palabra Regidor Ronald, luego Regidora Jane.

Regidor Ronald Huayas Ruiz: Disculpa señor Alcalde un favor para informarle que paso a retirarme por motivo de viaje ya sustentado por la Regidora Doris, muchas gracias.

Alcalde: Bien puede continuar Regidor, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, efectivamente es una obra deseada por muchos años y creo que estamos en camino correcto, yo si saludo al señor Alcalde por hacer la obra por administración directa ¿Por qué por administración directa señor Alcalde? Acá ya no se va presumir que la empresa ganadora tenga algo que ver ahí, ya no se va a estar con suspicacias entonces solamente yo recomiendo porque solamente me cabe, no puedo juzgar antes de empezar, efectivamente para eso existe la fiscalización correspondiente esperemos que usted como titular del pliego y los gerentes empiecen a trabajar porque estamos viendo acá una administración directa, entonces tienen la responsabilidad que usted y el ejecutivo demuestre a la culminación de esa obra y así el pueblo es el que va juzgar, acá no vengamos a decir que votaron por mí ni por nada, sino acá estamos hablando con hechos precisos a demostrarle al pueblo que si se puede con administración directa porque así podemos ahorrar los costos de una obra, por lo tanto una empresa, toda empresa ingresa para que gane las utilidades entonces efectivamente que esos recursos sean bien utilizados para esa obra. Solamente señor Alcalde efectivamente nosotros también vamos a estar atrás porque desde que hemos asumido esta municipalidad hemos estado atrás de la caja y el agradecimiento de la caja también porque gracias a ese presupuesto se está haciendo esta obra y en la vida no hay que ser desagradecidos; visto ello y yo solamente recomiendo señor Alcalde en el baner que va usted mañana hacer la primera piedra y que nos va permitir nosotros acompañarle que también esté el logo de la Caja Huancayo para esa obra, solamente señor Alcalde eso.

Alcalde: Muchas gracias, efectivamente no es un tema de gestión, es un tema de los recursos que la Caja Huancayo ha derivado estos 10 millones, 10 millones para esta obra por lo cual pongo la atingencia que faltan alrededor de 18 millones y por supuesto que no nos vamos a quedar con los brazos cruzados esperando a la Caja, también tenemos que hacer nuestros esfuerzos. En tal sentido, reitero y les invito una vez más a cada uno de ustedes a podernos acompañar el día de mañana. Bien por favor gerente para que pueda exponer sobre el tema del proceso.

CPC. Roque Cotera Quispe, Subgerente de Abastecimiento: Muy buenas noches con todos los Regidores, señor Alcalde, funcionarios presentes, bueno la obra que es una licitación pública, licitación pública N° 2 bueno se convocó en el mes de setiembre por la envergadura de la obra sabemos que los plazos son más amplios entonces en ese sentido la obra un aproximado dura de 2 meses entonces en el mes bueno de octubre se realizó la evaluación correspondiente, la evaluación técnica de las propuestas, el presente procedimiento de selección se presentaron 8 empresas, el procedimiento de selección es un proceso por una modalidad de suma alzada entonces donde se debe saber exactamente las cantidades, cantidades y bueno que se va requerir para la

ejecución de la obra, en tal sentido la evaluación que realizó el comité de selección fue la parte técnica entonces los proveedores no han ofertado de acuerdo al expediente técnico, no han ofertado de acuerdo a las bases estándares sus propuestas, en tal sentido el 30 de octubre del presente año se ha declarado desierto el procedimiento de selección, entonces bueno sabiendo que es una licitación pública el procedimiento de selección para consentir, para que los postores puedan presentar algún recurso de apelación en contra de la declaratoria desierta tienen 8 días hábiles contados a partir del día siguiente de declarado desierto en tal sentido el día viernes bueno se ha consentido desierto entonces se ha comunicado también ya eso a la Gerencia de Obras Públicas. Eso es señor Alcalde todo referente al procedimiento de selección.

Alcalde: Muchas gracias, para que pueda exponer el Gerente de Obras respecto al procedimiento y si se cuenta con resolución.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Bien, buenas noches señor Alcalde, a los miembros del concejo. Referente a las consultas que realiza la Regidora y porque no se inició o porque no se programó la obra por administración directa, ya se habían previsto y justamente en el mes de setiembre salió una ley de parte del Congreso que restringía la ejecución de obras por administración directa poniendo un tope hasta 250 mil soles nada más lo que iba imposibilitar que esta obra por la magnitud, por el monto pudiese ser elaborado por esta modalidad. Sin embargo, es una norma que ya se ha derogado y lo que también nos faculta a nosotros bajo esta coyuntura poder estructurar la ejecución de esta obra por esa modalidad considerando que la Municipalidad Provincial de Huancaayo tiene la capacidad técnica, operativa y personal para poder ejecutar este tipo de proyectos, hacemos un comparativo por ejemplo tenemos el proyecto de pistas y veredas de Corona del Fraile que es una obra por contrata que a la fecha ha tenido muchas dificultades por el tema del contratista es una obra que ha tenido una intervención económica y en las cuales el municipio no puede obrar fuera del marco de la ley de contrataciones, tenemos la capacidad para terminar esa obra, sin embargo nos sujetamos un poco a los procedimientos que establece esa ley. Consideramos que con esta modalidad vamos a tener toda la capacidad para poder ejecutar este proyecto en el plazo que se está estableciendo ya que a partir de la comunicación de abastecimientos lo que se ha hecho es emitir los informes correspondientes tanto por el área usuaria, por la unidad de proyectos de inversión y también obviamente esto desencadena en la resolución que va permitir también una optimización porque en este caso la municipalidad ya no va pagar una utilidad que se encontraba programada en el expediente de contrata y esto va significar.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde cuestión de orden, señor Alcalde yo saludo mucho el tema de la determinación y la decisión que usted está tomando, se lo dije que esta obra se va iniciar por administración directa, creo que es lo mismo que está un poco ampliando de repente el tema, sabemos que es una obra por administración directa. Lo que yo consulté es que si ya se tiene la resolución para iniciar esa obra por administración directa eso es lo que yo he hecho la consulta señor gerente, que número de resolución se tiene.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Si bueno, Regidora al respecto nuevamente le digo que ya tenemos toda la documentación y se tiene también la resolución pertinente el cual vamos hacer de conocimiento también el día de mañana cuando estén los funcionarios, estén los responsables de obra para dar inicio considerando que vamos a empezar a trabajar con el personal de planta lo cual simplemente se designa con un memorándum, no necesito contratar el personal técnico ya que esta municipalidad cuenta con una gran cantidad de personal justamente que labora en las obras que ejecuta la municipalidad. Entonces si se cuenta con toda la documentación pertinente para dar inicio.

Alcalde: Sin embargo, por favor gerente entendiendo a la Regidora también yo le voy a pedir que pueda seguir esa exposición ya que esta es una exposición para todo el Concejo Municipal que pueda aclarar el tema de administración directa para que continúe ese tema y por favor solicitarle, también hacerle llegar esa resolución, está diciéndose el día de hoy que a la fecha que estamos 13 de noviembre se cuenta con la resolución por administración directa para ser claros. En tal sentido por favor continúe la exposición para esclarecer todos y ver alguna cuestión de cómo se va administrar esta obra, aclarar todo ese procedimiento, las bondades también por (ininteligible) y después concluir alguna precisión técnica por favor gerente.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Si, gracias Alcalde como venía diciendo existe un costo beneficio que justifica el cambio de modalidad y bueno ya básicamente es supervisado lo esencial y también, sí aclararle a la Regidora que si se cuenta con la documentación pertinente ya que la modifican del expediente no se cambia la cuestión técnica, no se cambia los cálculos, no se cambia los planos, no se cambia los diseños; simplemente se cambia la estructura de costos quitando la utilidad y obviamente lo que va permitir una merma en cuanto al presupuesto principal, es por eso que se ha podido optimizar los plazos y ya se tiene la documentación correspondiente, no significaba una reestructuración del expediente solamente lo esencial en la estructura de costos quitarle la utilidad y a partir de eso ya sale el monto que se plasma en la resolución.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde.

Alcalde: Si, tiene la palabra por favor Regidora.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: El monto que ya ustedes, el monto, el tiempo de ejecución de obra y otra pregunta más ¿Cómo se está quedando con el drenaje pluvial? Porque (ojo) que eso falta, eso del drenaje pluvial o se va hacer paralela, como se va trabajar en ese sentido.

Alcalde: Bien, sobre eso yo quisiera participar antes de darle arquitecto usted tiene que responder el tiempo y el monto.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Sí.

Alcalde: Por favor, pero antes yo quiero participar sobre el drenaje pluvial, es conocimiento también del comité de gestión desde luego de los Regidores que el que viene ejecutando nuestro expediente técnico de drenaje pluvial es la Municipalidad Distrital de El Tambo, se ha hecho las solicitudes que corresponden nosotros tenemos el compromiso de otorgarle los recursos como Municipalidad Provincial en mis competencias que tengo también como Alcalde para determinar estos recursos, en tal sentido se tiene reservado esos recursos, se ha quedado una fecha que lo mencionó la Regidora Noemí iniciar el 13 de agosto y hasta la fecha venimos esperando el expediente técnico, pero también yo quisiera aquí que nos pongamos, nos entendamos porque por un lado esta situación técnica y por otro lado, también la situación presupuestal, yo he visto que se cuestiona mucho el tema de gasto y acá aprovechar también la aclaración, lo que se brinda en FONCOMUN si ustedes revisan esta alrededor de los 80%, los otros recursos que vamos insertando son los que van modificando nuestras cifras, se tenía un avance significativo y retrocede

¿Por qué? Porque el (ininteligible) nos inyecta recursos y la ley dice que debemos incorporarlos se tiene que cumplir y por supuesto a ver la pregunta es; nosotros para inversiones tenemos 12 millones el (ininteligible) nos da 8 ¿Cuánto representa 8 de 12? Es alrededor del 60 a 65% y por supuesto que va impactar tremendamente en nuestros recursos ahora perdón, en nuestras cifras de avance de nuestro gasto en este caso de inversiones, ahora se van a incorporar esos otros recursos, de igual manera va tener que significar una consideración en nuestras cifras y por qué se toma la decisión de administración directa es justamente por ello, no queremos de que ya se espere el avance. Se ha tenido la intención de que sea por las experiencias a veces las empresas por contrata avanza, pero también hay casos que paralizan las obras, esta obra es importante para Huancayo, esta obra no puede tener fallas, podrán haber observaciones quizás, pero algo si queda bien claro y lo reafirmo en esta sesión de Concejo esa obra si o si la terminamos, la terminamos porque ese recurso ha sido aprobado por ustedes, ese recurso viene de la Caja Huancayo y vamos a reconocer, vamos a poner considerablemente también que es fuente de la Caja Huancayo y si conseguimos de otro sitio recursos también vamos a poner en este caso en nombre de la institución que nos está apoyando. Entonces en este sentido el tema del drenaje pluvial a la fecha no se nos entrega el expediente, pero yo no me puedo limitar a no avanzar las pistas, en paralelo técnicamente se nos ha explicado que pueden avanzar, pero si ya hay una situación concreta si no lo ejecuta el tema de la municipalidad de El Tambo y no nos entrega con anterioridad o con anticipación o lo más pronto posible tenemos que intervenir nosotros correr y volar el expediente técnico porque a la larga señores Regidores este proyecto para que funcione tiene que haber drenaje pluvial sino no va funcionar por eso es el pedido ¿Es un permiso Regidor o quiere hacer uso de la palabra? Si, quisiera terminar antes de poderles dar la palabra por favor, los he escuchado también quisiera que me escuchen y respecto al drenaje pluvial requerimos que con anticipación se nos entregue, la situación creo que la responsabilidad es de todos, se le ha pedido al comité de gestión y nos ha asegurado que nos va a entregar porque nosotros podemos enviar, hemos tenido las constantes comunicaciones con El Tambo de solicitarle que se nos entregue en este caso el expediente. Sin embargo, a la fecha todavía no hemos tenido esa entrega del expediente, hemos pedido a la sociedad civil que se nos pueda también dar ese apoyo de hacer esa gestión, bueno el presidente nos ha comentado que próximamente justo se iba a dar el inicio de este proyecto y que se iba a entregar ya este expediente, pero a la fecha oficialmente no tenemos, en último de los casos el día lunes se va a pedir perdón, el día de mañana se va a pedir esa decisión si no hay avances Huancayo asumirá con la elaboración de ese expediente técnico que debemos darle el alcance en máximo un mes y también iniciar esta obra, por lo cual les pido en este caso yo sé que van a ver observaciones, pero el tema fuerte es que se pueda lograr un consenso de impulsar el avance de este proyecto que es lo más importante y por eso el día de mañana se da inicio con el proyecto de pistas y veredas. Voy a solicitar al Gerente de Obras podernos aclarar el monto, el tiempo de ejecución para luego darles también el uso de la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde antes de ello sobre el tema del drenaje pluvial, sobre ello si con los vecinos, con el comité de gestión hemos estado haciendo el seguimiento correspondiente constantemente por no decirlo a diario que hemos estado en la municipalidad y bueno dieron una resolución de que ya estaba, pero tenía dificultades y tenía muchas observaciones y ha vuelto al área competente. Hoy día he estado con el Alcalde el ingeniero Llallico y le pregunté sobre el drenaje pluvial y él me dijo así tácitamente no creo que este mintiendo me dijo mañana lo voy a presentar, espero en su palabra que sea así porque entendemos que esto es pues sí que tiene que ir paralelo a este proyecto, entonces creo que son determinaciones y entendiendo también que las responsabilidades pues tienen que recaer donde tienen que recaer si no es de lo que me afirmé hoy día me afirmé ese tema señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, por favor Regidor Sabino puede hacer uso de la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde es preocupante ver que este tema del expediente incluso se hizo una marcha y todo en la cual participó el Alcalde Llallico y que él no se esmere como corresponde en lo que le compete que es el expediente técnico es lamentable, yo lo que quería pedir era respecto y que se nos informe ahora que se está pensando y ahí se tiene ya la viabilidad en que este proyecto se ejecute por administración directa cosa que yo saludo porque grandes obras en Huancayo señor Alcalde se han hecho por administración directa y ahí podemos creo que dar lección de que se pueden hacer buenas cosas desde el mismo gobierno municipal se han hecho antes grandes obras en Huancayo por administración directa, entonces saludo eso, pero al mismo tiempo quisiera ver quien va hacer la supervisión, entiendo que ya no podría ser de la misma entidad, tendría que ser un supervisor externo que me explique eso señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Muchas gracias, para poder explicar 3 puntos por favor gerente.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Si señor Alcalde, efectivamente el monto que solicita la Regidora es 10 millones 620 mil 299.50, plazo de ejecución son 360 días calendarios, referente a la consulta del Regidor la norma específica que para poder, para este tipo de proyectos se tiene que licitar el tema de la supervisión, sin embargo si se puede iniciar con una inspectoría siempre y cuando no supere los montos establecidos en la ley de presupuesto, la ley de presupuesto específica que obras hasta por 4 millones pueden desarrollarse con inspectoría y la norma también específica que obviamente inicia la obra con inspectoría, pero existe ya el procedimiento para la contratación de la supervisión y que esta no puede superar hasta la valorización de 4 millones, quiere decir que tendríamos plazo para contratar a la supervisión durante todo el procedimiento que dure normativamente y que no supere las valorizaciones hasta por 4 millones, entonces de esa parte la norma no imposibilita el inicio con inspectoría, pero si es necesario convocarse al procedimiento de selección, ya en algún momento obviamente va entrar el supervisión ya contratado para la continuidad de la obra.

Alcalde: Bien, si hubiese alguna consulta más por favor, sí Regidora Jane, luego Regidora Fiorella.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Discúlpame que sea persistente en esto señor Alcalde, solamente la recomendación porque en el mes de agosto lo mismo nos mencionó el Alcalde Llallico y en el momento le dijimos que mejor nosotros lo podríamos realizar el perfil, ya en esa palabra señor Alcalde de El Tambo a veces es muy dudoso, yo dudo efectivamente yo veo que mañana no va a estar entonces usted debe tomar la decisión política porque eso si esta la decisión política en su persona que ya a la brevedad posible elabore ese expediente porque que va suceder, vamos a elaborar entonces yo no soy ingeniera, yo presumo que primero tiene que avanzar el drenaje pluvial por lo menos una cuadra tiene que empezar eso primero y luego detrás de ello debe empezar pistas y veredas, no va empezar pistas y veredas primero y de ahí drenaje pluvial eso es imposible creo yo, entonces

generalmente se le debe dar mayor énfasis y tomar la decisión política del día de mañana porque va ser la primera piedra, no vaya ser que mañana hagamos la primera piedra y vamos hacer todavía el expediente de drenaje más de un mes entonces de todas maneras eso es una cosa muy susceptible entonces por favor pensamos en su buena fe señor Alcalde y que tome la decisión política ya el día de mañana, no espere hasta el lunes, martes no porque el Alcalde no tiene voluntad política, desde el mes de agosto mira cuanto tiempo entonces viene acá a insultarnos y todo no pues no tiene sentido en ese caso así es, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, entonces sobre el punto técnico por favor arquitecto a preguntado la Regidora si es que se puede avanzar en paralelo y cuál sería el tema del drenaje pluvial respecto a iniciar la obra del proyecto.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Bueno señor Alcalde a los miembros del Concejo efectivamente el drenaje es un componente crucial en este proyecto. Sin embargo, tenemos la ventaja de que no todo el tema de las aguas pluviales se están vertiendo a través de tuberías, dentro del proyecto de pistas y veredas está considerado la construcción de una alcantarilla de concreto que es, pero bueno para los que se ubican a partir de la avenida Rosario la que baja por Flor de Mayo donde existe un canal ya construido por el gobierno regional donde van a empalmar gran parte de las aguas pluviales, entonces tendríamos todavía un lapso de tiempo para nosotros poder desarrollar el expediente en el caso extremo, si el lado que esta hacia el sur casi llegando a la Esperanza esa si es la parte que va necesitar las tuberías entonces queremos confiar en la palabra de El Tambo, yo también he tenido coordinación con la Gerencia de Obras en la (ininteligible) hemos sido evaluando su proyecto y hemos hecho los ajustes correspondientes, entendíamos que el gran problema que tenían era la aprobación de parte de la CRED que es una comisión que ellos tienen, pero también estamos viendo que en el caso extremo vamos a poder continuar con el proyecto considerando que es mejor ya que muchas veces se hacen drenajes pluviales, pero no se trabajan bajo las cotas o los niveles del proyecto de pistas y ¿Qué sucede cuando se hace el corte? Se rompen tuberías, se aplastan por el paso del rodillo y eso termina generando un doble costo, en este caso al trabajar en paralelo les vamos a mandar los niveles finales y ya las tuberías no van a tener necesidad de romperse o de poder comprarse nuevamente considerando que son diámetros grandes y tubos caros, entonces en esa parte si es viable técnicamente la construcción en paralelo y también en el caso extremo que tengamos vamos a avanzar con la alcantarilla mientras se concluye este expediente.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra Regidora Fiorella, luego Regidor Elio por favor.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, tal vez a punta de látigo haremos bailar también al Alcalde Llallico para que se ponga las pilas en esta obra, bueno dos consultas mañana se inicia la obra quisiera saber en qué porcentaje está el lineamiento de las viviendas de los predios y también si ya se tiene la autorización de ferrovías para intervenir los lados de las líneas férreas.

Alcalde: Para que pueda dar respuesta por favor gerente.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Si, referente al tema de los alineamientos, el expediente técnico contempla un componente que es la declaratoria de impacto ambiental donde (ininteligible) el tema de los alineamientos y se tienen convenios con (ininteligible) gracias, como le comentaba se tiene convenios con propietarios que vienen siendo afectados con el tema del alineamiento y sin embargo, el expediente tiene una partida para construcción (ininteligible) bien, le comentaba que tenemos presupuestado la reconstrucción de muros, entonces de esa parte se garantiza que con el convenio ya firmado también se está dando cumplimiento a la reposición de estos muros a los cuales los propietarios ya han firmado previamente, entonces de esa parte no va haber ningún inconveniente. Asimismo, referente a las licencias por ferrovías efectivamente es crucial porque vamos a tener que hacer varios pases y en las coordinaciones que hemos hecho con los representantes de ferrovías ellos siempre nos han solicitado los cronogramas, entonces no hemos podido todavía concretar la licencia definitiva porque no se tenía la fecha de inicio de obra con la programación y los cronogramas de trabajo, entonces ahora que vamos a dar inicio ya vamos a poder programar y mandar el cronograma que es el documento pendiente con ferrovías para que ellos puedan emitir la licencia correspondiente, entonces eso está un poco sujeto al inicio de la obra, pero con esto ya consideramos que va ser un trámite al cual ellos también han venido apoyando.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor Elio por favor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde hablarle como vecino del El Tambo, ya son muchos años que esta postergado esta obra, muchos de los vecinos cuando fuimos a visitar pues mencionan de que realmente es muchos años de comer polvo, muchos años de muchas excusas y la verdad es de esta gestión se ha estado bregando para ello, pero lamentablemente no estamos avanzando y cojo lo que decía la Regidora Jane y la Regidora Noemí, yo mismo también he conversado con el ingeniero Llallico, de la misma manera me ha dicho no se preocupe de acá a un mes va a estar y hasta ahora estoy esperando ese mes, es bastante sorprendente que no tengamos esa voluntad con la que y el ímpetu con el que un día vino acá a pedirnos que avancemos con ese proyecto. Mi preocupación era por el tema del drenaje que hoy día nos estaba comentando y el otro problema que estaba también viendo era el permiso de las ferrovías que comenta la Regidora porque nos comentaban los vecinos que colindan con Paolo Guerrero que solamente el permiso para poder hacer pasar el tema pluvial se demoraron un permiso del alrededor de un año, entonces tomemos las consideraciones de eso porque si a ellos les ha tomado solamente el permiso un año nosotros estamos contra el tiempo y tenemos que ver que esto se priorice bajo esa recomendación, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bien si hubiese alguna pregunta más sobre el tema por favor Regidores.

Regidora Noemí Curi Capcha: Para culminar ya.

Regidor Misael Quispe Estrada: A ver corto no más colega, gracias señor Alcalde muy bien mi preocupación más que nada va por la parte técnica, estoy entendiendo de que van a ser la puesta del desagüe pluvial y enseguida van a estar avanzando en la parte posterior ya con el recapeado del pavimento, entonces yo tengo entendido cada vez que se hace un tendido de tuberías hay que hacer una prueba hidráulica y si tú vas poniendo tuberías y luego vas poniendo ya recapeo encima esas pruebas hidráulicas en qué momento se hacen y si falla hay que destapar, de repente el pavimento yo sugiero de que de repente manejen tramos largos donde haya ventaja considerable de parte del desagüe pluvial porque hay tramos donde va tener un desagüe o una digamos un espacio de liberación de presión que permitiría de repente avanzar en este sentido, pero darle una buena ventaja del tendido de tuberías, yo quisiera recomendar eso que ustedes prevengan esas partes técnicas. Y, por otro lado, también la preocupación

también va por nuestro querido Alcalde de El Tambo pues es cierto seguimos esperando por ahí puede ser un talón de Aquiles que nos va jugar bien sucio, nada mas eso señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, que se consideren por favor esas observaciones.

Regidora Noemi Curi Capcha: Si señor Alcalde para culminar mi intervención y bueno me doy por conforme por el informe que me da y bueno pues si teniendo también la preocupación del tema del drenaje pluvial y bueno yo entiendo que eso también ya ustedes lo han visto técnicamente, ya lo han de alguna manera evaluado para que se pueda dar inicio de esta obra entonces creo que ya son temas que ya se ha ido debatiendo en este Concejo y también se ha dado todas las recomendaciones del caso y bueno solamente bueno como se dice como ya lo dijo usted el tiempo nos dará la razón de lo que se tiene que hacer, entonces yo solamente quedo en recomendar de que se tome todas las atenciones que se puedan darse y que este proyecto no siga demorándose más y que los vecinos también igual no sigan de repente con ese disgusto que cada vez de repente cada vez les hace ya de repente que no sea creíble de lo que ya se pueda darse. Entonces nada mas eso señor Alcalde y creo que estamos inmersos en esta gestión todos nosotros, no solamente usted sino también todo este Concejo y también es la responsabilidad creo de todos nosotros de que se avance los proyectos, de que nuestra población no pueda ser pues, no puede seguir siendo postergado no solamente en El Tambo a nivel de toda nuestra provincia, entonces señor Alcalde recomendarle nada más que se tomen todas esas apreciaciones de lo que se ha vertido en este Concejo y también medir los tiempos correspondientes de cómo se va dar el avance, ya ha escuchado que puede tener algunas de repente inconvenientes de avanzar de la manera que quizás están pensando, pero bueno ustedes son los técnicos nosotros somos los fiscalizadores. Con eso señor Alcalde y bueno gracias señor gerente por explicarnos de cómo y tal está el proyecto y ya sabemos también de qué manera de repente se va darse y también cual es el problema en sí de que no se pueda avanzar este proyecto.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, de igual manera a todos los Regidores por las recomendaciones.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Yo quería consultarle al Gerente de Obras si tienen un monto aproximado del valor que va costar la ejecución del drenaje pluvial y si esta también va ser por administración directa o va ser, lo van a lanzar o va ser por contrato.

Alcalde: Esa decisión me corresponde va a ser por administración directa porque no vamos a poder alcanzar hasta el proceso de selección que se pueda dar no vamos a alcanzar, si o si se va hacer por administración directa y bueno respecto al monto pueda por favor aclarar gerente.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Si, en las últimas coordinaciones que tuvimos con los consultores de El Tambo el presupuesto que nos habían planteado estaba bordeando 1 millón 700 mil, sin embargo, con las observaciones que se han realizado y que todavía bueno no se han remitido de manera formal consideramos que el proyecto podría estar llegando hasta los 2 millones o 2 millones 200 mil que son un monto significativo sí, pero necesario por la envergadura del proyecto.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Bien, en caso fuera que como ya algunos Regidores que lo conocen creo al Alcalde Llallico digan que no cumpliría con el expediente, nosotros la Municipalidad de Huancayo tendría que pedir la unidad ejecutora formuladora del expediente técnico y un proyecto de esa magnitud estimadamente nos tomará pues unos 2 o 3 meses haciéndolo rápido el expediente para su aprobación y posterior su ejecución, estamos hablando que este año si es que el Alcalde mañana no presenta el expediente no se va a ejecutar este año ya el drenaje pluvial, estaremos avanzando con el tema de las pistas no sé de qué manera si es técnicamente valido o no es válido no sé. Ahora lo otro señor Alcalde, bueno yo en base a la decisión que usted ha tomado de hacerlo por administración directa yo espero de que el proyecto se pueda ejecutar en los plazos establecidos, pero teniendo como antecedentes las obras que se han venido ejecutando en la municipalidad por administración directa y en esto lo puedo decir con certeza ningún proyecto se ha terminado dentro del plazo indicado, todas han tenido ampliaciones y principalmente el cuello de botella ha sido el tema logístico, abastecimiento ¿Cuántos procesos se han caído para la contratación de premezclado de concreto? Muchas, en ese sentido este proyecto que va superar los 10 millones ¿Cuántos procesos va necesitar para la adquisición de materiales de servicios? Yo le recomiendo señor Alcalde prevea ese tema, el tema logístico ya se ha tenido el antecedente que en 10, 11 meses de gestión con la administración de algunos proyectos hemos tenido ese problema con un proyecto que supera los 10 millones cuantos procesos vendrán y si seguimos con esta dinámica de que se viene trabajando en la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Abastecimiento, esta obra definitivamente va tener retrasos eso es lo que se podría predecir en este momento en base a los antecedentes que se ha tenido en la municipalidad, pero esperemos que no sea así yo le sugiero Alcalde tome sus precauciones y ponga a los mejores técnicos en esas áreas para que no, la municipalidad no siga sufriendo esto, como ya ha venido, como ha sucedido ahora último se ha dado desierto este proceso y esperemos que no suceda esto durante la ejecución. Solamente eso de mi parte señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor y yo le voy a responder con gusto esas preguntas, proyecto Justicia Paz y Vida pistas y veredas ¿Cuántos años viene ejecutándose por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento? Paralizado, no inicia hasta ahora, están esperando que presente su carta fianza estamos hablando del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento sus técnicos superan los 10 mil soles todos, la obra de Corona del Fraile que administra nuestra municipalidad tiene más de 2 años, 2 años y medio de ejecución actualmente resuelto el contrato, vamos a iniciarlo por administración directa reitero queremos la certeza de acabar esta obra y la certeza nos da administración directa, podrán haber problemas como lo menciona el Regidor Saúl, pero se han terminado señores Regidores; por supuesto que si existen las cuestiones, pero hemos salido adelante y el gerente está entregando sus obras con algunos contratiempos en los procesos de selección que le establece la ley de contrataciones del estado que se tiene que respetar, pero eso no va ser una excusa tampoco Regidor por supuesto que se tienen que tomar las prevenciones, pero eso sí, si se juzga se juzga el global, se juzga el sistema, se juzga como funciona todo y se evalúan los resultados, las obras que nos ha mencionado con esfuerzo una y otra vez se está logrando entregar y esta no va ser la excepción la avenida Ferrocarril, el mejor camino que ha podido pasarnos es que vaya por administración directa con esto darle la certeza a todos los vecinos que esa obra si o si se va acabar van a haber percances seguramente técnicos seguramente, procedimientos también como todo

proyecto, pero ahí estaremos y también los invito a ustedes ahí estaremos conjuntamente construyendo el desarrollo, construyendo el avance dándole resultados y naturalmente yo respeto y esto no es un tema personal con nadie, es un tema de posición lo cual yo respeto y lo tomo con mucho cariño, pero si también pido que consideren la determinación y la decisión que tengo de lograr este proyecto que se pueda terminar y entregar al distrito de El Tambo que también he sido parte de esa gestión. En tal sentido dando si no hubiese alguna participación más vamos a dar por terminada este punto, Regidor Saúl.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Si señor Alcalde, bueno es una sugerencia que yo le doy no juzgo su trabajo, esperemos como lo dije en un inicio yo espero que sea así, que se termine dentro de los plazos porque no podríamos comparar los proyectos que hemos venido ejecutando que son pues de un millón o hasta 2 millones con este proyecto que va a ser de 10 millones. Son con ánimos de que usted pueda tomar sus prevenciones porque yo lo he visto en la práctica he estado fiscalizando las obras y he visto pues cuales han sido las deficiencias en base a ello le hago esas recomendaciones que bueno son para que esta municipalidad pueda marchar mejor de lo que ya ha venido haciendo y no tengamos esos problemas porque hay que tener presente que esto es una obra grande, es una obra que va superar los 10 millones y no podríamos comparar con una pequeña obra, felicito, felicito al gerente por el esfuerzo que hace porque si yo lo he visto en la práctica, pero así mismo señor Alcalde tomarse las precauciones en las gerencias que ha tenido deficiencias porque no podríamos continuar con ello, entonces y eso sobre todo y de antemano tenga presente que si estaremos en esa obra, no estaré en la primera piedra, pero estaremos durante la ejecución que es lo más importante que esta obra se culmine porque para la fotografía podríamos estar cualquiera, pero durante la ejecución y la culminación de la obra ahí van a requerir la presencia los vecinos de sus autoridades, en este caso yo me involucro en esto más allá de ser parte de la Comisión de Obras como Regidor parte de nuestras funciones es pues fiscalizar y de que estas obras se culminen bien. Entonces solamente eso señor Alcalde y bueno esperemos pues se tomen esas precauciones correspondientes, gracias.

Alcalde: Si Regidor, agradecerle y vamos a tomar en cuenta por supuesto las sugerencias, el camino que queremos tomar Regidores por supuesto es que se entregue la obra que eso no le quede la menor duda a nadie, eso es para lo que hemos nacido creo cada uno de nosotros servir a nuestra población y decirle que de mi parte existe esa determinación también y pedirle en esta acompañamiento, yo reitero no les estoy invitando Regidores mañana a tomarnos foto les estoy invitando a gestionar en el camino también ustedes mismos cada uno tiene su propia experiencia, mañana se va dar un punto, un hito muy importante para este proyecto. Cada uno tiene su propio que hacer, cada uno tiene su forma de gestionar, de lograr sus objetivos y en este objetivo que tengo de lograr que se concrete, materialice esta obra que se asegure muchas cosas invoca a ciertas acciones que quizá algunos critiquen, pero a mí en mi práctica me ha resultado y les invito una vez más, pero queda en el albedrío de cada quien de poder ir o no, yo de todo corazón reitero es una invitación. Bien vamos a.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Solamente señor Alcalde y la hora.

Alcalde: Si a las 3.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Nos invitas y no nos das la hora.

Alcalde: Mil disculpas Regidora, mañana a las 3 de la tarde se va iniciar en la avenida Ferrocarril, entonces vamos a dar por cerrado este punto Regidores voy a solicitar solamente un intermedio de 5 minutos encargarle al Primer Regidor pueda dirigir para avanzar por favor, voy apersonarme a despacho y retorno voy a firmar unos documentos por favor.

Regidora Noemí Curi Capcha: Gracias señor Alcalde yo también voy a pasarme a retirar.

Alcalde: Muchas gracias Regidora.

Alcalde encargado: Bien Regidores a ver vamos a continuar señor Secretario con el siguiente punto, tiene la palabra señor Secretario.

5.6. INFORME RECOMENDATORIO N° 001-2023-MPH/CEFM DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA INTEGRADA POR LAS COMISIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS LEGALES Y ÉTICA SOBRE EVALUACIÓN DE LA EMPRESA DIESTRA CONCESIÓN SAC.

Secretario: Bien señor Alcalde encargado para dar cuenta de que estaba pendiente el pronunciamiento del Concejo sobre el Informe Recomendatorio 001-2023 de la Comisión Especial de Fiscalización Mixta, al respecto quería sustentar señor Alcalde encargado de que este encargo lo dio el Concejo a la Comisión Mixta con Acuerdo de Concejo N° 019-2023 se ha emitido el Informe Recomendatorio 001 el mismo que culmina recomendando que el informe se eleve al Concejo Municipal para su respectivo debate y aprobación. Como ustedes conocen el Concejo Municipal y los Regidores tienen sus prerrogativas tanto de actuar y hacer fiscalizaciones individuales o también como comisiones, este es un acto de fiscalización que lo ha hecho una comisión y está elevando al Concejo para que el Concejo pueda deliberar, pueda conocer y pueda aprobar o desaprobar este Informe Recomendatorio a fin de que se puedan implementar las recomendaciones que está advirtiendo, hay que señalar de que el reglamento interno no presenta un articulado preciso sobre la presentación de informes recomendatorios de las Comisiones Mixtas, pero si en el artículo 9° establece que todo acto de fiscalización que realicen los señores Regidores individualmente como comisiones deberían terminar con un informe, expresamente señala el acto de fiscalización debe concluir con un informe detallado y por escrito al Concejo Municipal promoviendo el esclarecimiento de hechos y formulando conclusiones y recomendaciones y dice en concordancia con el numeral 1 del artículo 22° de la ley 27972 y este nos lleva a lo que leí en un primer momento de la ley orgánica que dice que los informes y conclusiones de las Comisiones Investigadoras son públicos y puestos a consideración del Concejo Municipal y para su aprobación se requiere un voto de no menos del 25% del total de miembros hábiles del concejo, se debe someter a voto porque a ver les voy a explicar, este informe recomendatorio no va ser de la comisión este informe recomendatorio lo ha pedido el Concejo que lo haga la comisión, la comisión lo está presentando al Concejo y el Concejo debe aprobar o desaprobar porque todo informe debe ir al ejecutivo de parte del Concejo no va ir de parte de la comisión.

Alcalde encargado: Bien, sobre esto Regidores alguna participación ya para poder continuar y someter a votación esto, quien desee participar; tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias Teniente Alcalde, bueno me hubiera gustado que este el Alcalde presente, pero en fin desde el año pasado se ha visto que la consigna del Alcalde y ha mencionado en mas de una oportunidad que Diestra no va, en mi entendimiento ninguna autoridad puede ser tan ligera para tomar una decisión de esa manera creo yo, deduzco que ya habría analizado para ello todo el contexto legal, administrativo, etc. Y siendo un tema netamente ejecutivo y habiendo tomando ya él una decisión de que Diestra no va mas bien tendríamos que saber si sigue, se mantiene de esa posición y como vuelvo a mencionar es un tema ejecutivo es competencia de ellos, para ello ya sabiendo que esto se va llevar a votación dejo a salvo mi voto también informe ello, gracias.

Alcalde encargado: Bien, alguna otra participación, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Teniente Alcalde al respecto quisiera señalar taxativamente que lo que no queremos o particularmente no sé si coincido con algunos colegas es que se entienda que nosotros estamos recomendando a favor o en contra en el caso de Diestra porque esto vamos a decir claramente esto ya ha sido incluso una propuesta que venia de campaña, que decía Diestra no va y que incluso en su momento se ratificó y ya en gestión entonces nosotros por eso es que en su momento pedí que se informe sobre el plan de acción que ya se tendría como municipio provincial de Huancayo en la estación de pedidos del día de hoy, es en ese sentido que por eso también mi opinión fue así dentro de la comisión igualmente yo reservaría, pediría salvedad mi voto al respecto de tal manera de no interferir en acciones ejecutivas.

Alcalde encargado: Bien Regidores miren sobre esto yo como presidente de esta Comisión Mixta y bueno es creo que oportuno poder informar a este concejo, no sé cómo llamarlo a esto porque hay algunos Regidores que han querido deslindar responsabilidades no sé de qué respecto a este encargo que nos ha hecho pues el Concejo Municipal, hay Regidores que incluso no han presentado su informe recomendatorio, hay Regidores que no han asistido en la votación del informe final y aquí hay 6 Regidores que han aprobado y ya habiendo pues conocido cual es el contenido de este informe recomendatorio que en síntesis es que se le está recomendando al ejecutivo pueda actuar conforme a ley, conforme al contrato de concesión un respeto irrestricto a las adendas y a los tratos directos, no se está cometiendo ninguna función ejecutiva eso es lo que se ha entendido dentro de la comisión y pues como ya lo han manifestado el Alcalde tiene una posición respecto a esto y es él quien tiene que determinar esa decisión, nosotros lo que recomendamos por ello es que el ejecutivo actúe con respeto irrestricto a la ley. Eso es en síntesis lo que está informando, se está haciendo con este informe recomendatorio y bueno a mí me parecería ilógico que Regidores que han aprobado este informe recomendatorio ahora digan que no, bueno; pero quedará ya al parecer de cada quien y de todas maneras como ya ha indicado el Secretario Técnico esto se va someter a votación, tiene la palabra Regidor Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, si bien es cierto sabemos que solamente los que hemos asistido a la comisión sabemos lo que hemos acordado y si se ha aprobado de manera mayoritaria es pues sabiendo las recomendaciones y los informes que nosotros mismos hemos hecho de todo el análisis que hemos tenido, si bien es cierto ha habido sesiones a las que lamentablemente no todos hemos asistido por uno u otro motivo, sabemos pues quienes hemos ido los que hemos estado en casi todas las sesiones de esta comisión. Por lo tanto, si en un momento hemos aprobado este informe recomendatorio yo pienso que no deberíamos dar marcha atrás porque todos sabemos de cuál es el contenido del mismo. Eso es todo señor Alcalde encargado, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Jane y luego Regidor Elmer.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Si, efectivamente no estamos huyendo responsabilidades mi persona solamente era, preguntábamos si eso que un poco hay una confusión si es que una recomendación se votaba o no se votaba, no estamos cuestionando el trabajo que se hecho, el trabajo que se ha hecho sí, efectivamente es netamente ejecutivo que van hacer, nosotros lo que hemos analizado puesto toda la documentación solamente estamos haciendo la recomendación al ejecutivo, que el ejecutivo tome las acciones porque esto es netamente ejecutivo eso nosotros no estamos en discusión, solamente era de mi apreciación era si la recomendación era votación porque nosotros ¿Qué votamos? Votamos por ejemplo una ordenanza es votación no es cierto, es una ley entonces a mí la confusión solamente como vuelvo a reiterar era la recomendación, si menciona la Asesora Legal que si tenemos que votar efectivamente estamos hablando bajo una norma que es ella que nos tiene que decir se vota, efectivamente y también eso consta en actas que si es viable la votación nada mas eso.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, bien a pedido de la Regidora le voy a dar la palabra a la Asesora Legal para que nos pueda aclarar ese asunto.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Vamos a indicar que todo informe tiene una estructura de acuerdo al propio RIC donde indica que debe terminar en conclusiones y recomendaciones las mismas sean su naturaleza que sean los informes se ponen en acuerdo o en desacuerdo y como lo dijo el doctor cuando hablamos de dictámenes hablan justamente de que los dictámenes pueden indicar que están de acuerdo o en desacuerdo incluso en su propio dictamen, en el artículo 84° si entonces dictámenes dice en la recomendación y aprobación del proyecto en sus términos, entonces justamente dice que se deben, pueden concluir y eso se tienen que votar porque los informes dicen que tiene la misma naturaleza de los dictámenes entonces ¿Qué quiere decir? Que nos tenemos que remitir al artículo 85° ¿Por qué? La recomendación de cualquier comisión no es para el concejo, si fuera para el Concejo quedaría ahí diría bueno les estoy recomendando y ustedes ven si lo toman o no, pero ¿Cómo se toma una decisión de una recomendación para que lo implemente el ejecutivo? Votando e indicando ¿Para qué? Para que el Alcalde pueda emitir un acuerdo y decir al Gerente Municipal por favor cúmplase, entonces es la única forma, si no hay un Acuerdo de Concejo que va pasar solamente estaríamos que han hecho un trabajo inútil vamos a decirlo así los mismos Regidores que solo serviría para archivarlo y nada más porque no serviría de nada ese informe, creo que eso es.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Para precisar también señor Alcalde encargado que hay 2 recomendaciones que se tiene en este informe; la primera recomendación dice textualmente en función que la ley nos confiere la obligación de fiscalizar la gestión municipal esta comisión por mayoría recomienda al ejecutivo tener en consideración la ley y el respeto irrestricto al contrato de concesión sus adendas y tratos directos vinculantes en salvaguarda de los intereses de la Municipalidad Provincial de Huancayo ya que es su responsabilidad. En la segunda recomendación, que el presente informe se eleve al Concejo Municipal para su respectivo debate

y aprobación. Entonces en esta votación estarían aprobando estas 2 recomendaciones, yo creo que no acarrea responsabilidades lo que más está haciendo es recordar al ejecutivo las funciones que tiene para que pueda actuar conforme al contrato que tiene con la empresa Diestra.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde por su intermedio.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde encargado, para recordar esta comisión se conforma con la intención de no duplicar la información que hasta ese momento se estaba dando porque había Comisión de Obras, la Comisión de Asuntos Legales que estaba duplicando la información, el objetivo inicial era que no se duplique la información y que se sincere esto. Ahora con respecto a lo que se está acordando en este informe no se está decidiendo si va o no va, eso es una potestad del ejecutivo; no tenemos nada que ver con ese tema aun ese tema no está en discusión creo yo, ahora acá en la recomendación solamente es pues al marco legal, no estamos recomendando nada fuera del marco legal entonces por ahí creo ha sido la intervención dentro de la comisión también hemos discutido el mismo tema.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, bien tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Bien señor Alcalde encargado solamente para aclarar de cómo llega este informe, esta recomendación a esta sesión de concejo, definitivamente los que hemos integrado esta comisión creo que hemos visto en diferentes reuniones y con las diferentes participaciones y sus puntos de vista de cada uno de los integrantes en esta comisión y hemos puesto a debate incluso cualquier opinión que se ha presentado dentro de la comisión y por ello ha salido este informe, esta recomendación para que llegue aquí al concejo. En ese sentido nosotros aquí en Concejo veremos una vez más del por qué hay Regidores que hacen una cosa dentro de una comisión y hacen otra cosa dentro de una sesión de Concejo y nosotros mismos nos estaremos haciendo conociendo de que autoridades estamos compuesto, en ese sentido recomiendo mi planteamiento es que se someta ya a la votación tal con las recomendaciones del Secretario General, también de la parte legal.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Ortiz.

Regidor José Ortiz Soberanes: Bien, creemos que esta comisión o los integrantes de esta comisión pues han tenido mucho tiempo para que puedan analizar objetivamente, hacer las interrogantes a profesionales de este rubro creo que no ha sido para que pierdan el tiempo durante tiempo o durante esos meses, más de 3 meses que me dicen. La situación es que aquí existen 6 Regidores que han firmado y se supone pues que ellos han aprobado esta recomendación que se está haciendo para el Concejo Municipal. Recomiendo, depende ya que se tome la decisión de que se tenga que postergar la votación de esta recomendación para que estén todos presentes y que no suceda como anteriormente también en la Caja Huancayo por arte de magia desaparecieron con la finalidad no sé de qué y después aparecieron todos por arte de magia también muy posible, entonces la situación es que aquí también se tenga que tener a todos y más aún cuando dicen por ahí yo no me vengo por un viajecito o sea, eso quiere decir que aquí van de viaje porque les pagan o porque tienen que aprobar algo, creo que si se va, si hemos salido y así lo digo y siempre voy a declarar también si hemos salido algún lugar es para poder adquirir conocimientos y de esa manera poder debatir y tener que hacer las preguntas respectivas a los entes donde que tengamos que fiscalizar, en ese sentido yo recomiendo para que esto se postergue para que estén todos presentes. Nada más Teniente Alcalde.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Concuero con el Regidor señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde encargado, señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Yo creo pertinente que se debe votar ya que solamente hay una persona que no está presente aquí uno de los Regidores, los demás que hemos votado a favor estamos aquí presentes y yo creo que no deberíamos aplazar ya algo que sabemos el contenido bien, solamente por un Regidor que no se encuentra porque los demás estamos presentes y somos conscientes de lo que hemos votado, pido que se vote por favor señor Regidor.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Creo que estamos, una pregunta se ha extendido más, efectivamente los adjetivos, los calificativos eso es lo de menos, somos responsables todos no porque yo digo acá se demuestra en la cancha no solamente que digamos que yo solo voto por eso no, eso es lo de menos; yo sugiero que ya se someta a votación porque no tiene sentido esperar a esto.

Alcalde encargado: Bien Regidores no habiendo más participaciones voy a someter a votación la aprobación o desaprobación de este Informe Recomendatorio, quienes estén de acuerdo con el Informe Recomendatorio N° 001-2023 MPH/CEFM sírvanse a levantar la mano señores Regidores.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Cuestión previa señor Alcalde creo que ha habido un pedido del Regidor de que se vote cuando este el Alcalde y los demás Regidores.

Alcalde encargado: Si Regidora, sino que es un informe que se tiene que aprobar o desaprobar, voy a darle la palabra al Secretario para que nos pueda explicar.

Secretario General: A ver señores Regidores las cuestiones previas son solamente para que el dictamen o el informe regrese a comisión porque no está suficientemente estudiado, no está suficientemente debatido entonces hay algunos vacíos, hay que volver a tener un informe técnico, un informe legal entonces para eso es lo que vuelve a comisión a través de una cuestión previa. Ahora hay que ver hay otro tema que es la suspensión del debate sobre este punto que lo pueden plantear y también puede pasar este punto para la próxima sesión de concejo.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Estamos pidiendo que sea votación.

Regidor José Ortiz Soberanes: Señor Alcalde encargado yo mantengo mi posición para que estén todos presentes y creemos de que mejor sería ¿para qué? Para que después por ahí nos salgan algunos que yo no estuve presente, yo no voté; mi voto es ya está claro señor a favor, está claro no es cierto, pero también tenemos que ver la situación de algunos que siempre buscan justificaciones para salvar su voto, no estar presente es por eso que yo solicito eso.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, yo comparto esa decisión y como dices yo también tengo una posición clara por eso es que hemos aprobado este informe, pero también es cierto o sea, sería bueno que estén todos los Regidores para que pues nadie se desligue de este informe, bueno yo comparto eso, comparto la posición también de que se tenga que postergar esta votación de este informe recomendatorio y en presencia de todos los Regidores se someta pues a votación, voy a someter a votación el pedido, el pedido de postergar; quienes estén de acuerdo en postergar la votación de este informe recomendatorio sírvanse a levantar la mano 6 votos, quienes estén en contra 4.

Secretario General: A ver señores Regidores vuelvo a repetir para que se apruebe cualquier Acuerdo de Concejo se necesita 9 votos ya, a ver les voy a explicar a ver el artículo 25° del reglamento interno como la ley orgánica establecen que hay miembros hábiles e inhábiles y dice que se considera como miembros hábiles del Concejo al Alcalde y Regidores que estén en condiciones de desempeñar las funciones para las que fueron elegidos siendo inhábiles los miembros del Concejo para tal efecto del quantum que estén gozando de licencia concedida por el Concejo y B se encuentren suspendidos en el ejercicio de sus funciones, entonces ninguno de ustedes esta con licencia, ninguno de ustedes está suspendido en universo es de 16, la mitad es 8 más 1 es 9 es la mayoría simple entonces para todo voto, para todo acuerdo se necesita 9 votos.

Alcalde encargado: Bien, no habiendo recibido la cantidad de votos necesarios para postergar esta votación, a ver le voy a dar la palabra al Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde encargado, señores Regidores yo creo que si tenemos todavía mira cuántos dictámenes tenemos creo que orden del día si vamos a requerir los votos necesarios de esa cantidad vamos a estar en falencia, en ese sentido señor Alcalde encargado tomemos decisiones inmediatas, esta sesión continua o no porque si se requiere pues para mañana o pasado también y vamos a estar en contra de la reunión que no vamos a conseguir los votos necesarios para asumir estos acuerdos, gracias señor Alcalde.

Alcalde encargado: Bien Regidor, entonces usted estaría pidiendo se postergue la sesión, se suspenda. Respecto al tiempo voy a darle la palabra al Secretario General para que nos pueda aclarar si se puede postergar durante unos 5 días, 6 días o para la próxima sesión, tiene la palabra señor secretario.

Secretario General: A ver señores Regidores hay 2 formas de poder ver estos puntos de agenda, hay una forma que establece la figura del aplazamiento de la sesión que está plasmada en el artículo 41° del reglamento interno y dice aplazamiento de sesión a solicitud de dos tercios del numero legal de Regidores el Concejo Municipal aplazará por una sola vez la sesión por no menos de 3 ni más de 5 días hábiles y sin necesidad de nueva convocatoria para discutir y votar los asuntos sobre los que se consideren suficientemente informados, esta sería una pero, no aplicaría porque ahorita no estamos los dos tercios porque tendríamos que tener 11 votos no vamos a alcanzar. El otro punto está plasmado en el artículo 59° que es la suspensión del debate dice por mayoría simple a pedido de un Regidor el Alcalde podrá disponer que se suspenda el debate de algún asunto para tratarlo en la sesión próxima siguiente, esto si se aplica porque si podemos llegar a mayoría simple, alguno de ustedes podría solicitar de que todos los puntos de agenda pendientes se trasladen como puntos de agenda para la próxima sesión ordinaria del concejo.

Alcalde encargado: Bien, teniendo esos 2 puntos Regidores entonces en todo caso el Regidor Elmer el pedido que ha hecho lo tendría que formalizar con una solicitud de suspensión de debate, no la sesión todos los puntos que vienen a ver si nos aclaras eso señor Secretario cuántos puntos tenemos y lo otro que me mencionó el Secretario es que para la siguiente sesión que es en una semana aproximadamente no tiene puntos en agenda.

Secretario General: A ver tenemos todavía pendiente contando con este 7 puntos de agenda, tenemos este informe recomendatorio, está el informe del Procurador Público sobre su informe trimestral, de la misma manera el informe trimestral de la OCI, tenemos el informe de las compras directas, tenemos el Dictamen de la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que se apruebe la iniciativa legislativa del "Día Nacional de la Papa a la Huancaína", tenemos el Dictamen 6 de la Comisión de Órganos Desconcentrados que recomienda aprobar el Acuerdo de Concejo Municipal con el cual se acepta en calidad de donación los bienes donados por PROVIAS DESCENTRALIZADO Y EL Dictamen 41 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto que exonera por única vez el pago de arbitrios municipales y tasas municipales de los procedimientos administrativos de Licencia de Edificación, Licencia de Funcionamiento, Matrimonio Civil y Registro de Hechos Vitales para víctimas del conflicto armado interno ocurrido en el Estado Peruano en el periodo de 1980 al 2000. Entonces son 7 puntos que se tienen pendiente, depende del pleno.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde encargado cual ya con la aclaración del Secretario General solicito que esto se suspenda para la próxima sesión ordinaria porque hay muchos puntos todavía.

Alcalde encargado: Si Regidor, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde había un dictamen respecto a la papa a la huancaína que justo se quería lanzar por el aniversario de Huancaayo, entonces tal vez se puede tocar ese punto y suspender todos los demás temas para la siguiente sesión.

Alcalde encargado: Sí, Regidora Judith iba a participar a ver para ya que culmine sus participaciones y poder yo también explicarles cual es la dinámica para poder suspender esto, tiene la palabra Regidora Yuditith.

Regidora Yuditith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado, yo creo que deberíamos aprobar los 3 dictámenes que tenemos pendientes, voy a ver que tenemos hoy día; Dictamen de la Comisión sobre la papa a la huancaína, luego sobre los Órganos Desconcentrados y también sobre las víctimas de violencia, yo considero que esos 3 temas deberíamos votarlo ya que son de importancia y luego los informes deberíamos dejarlo para la sesión siguiente.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Señor Alcalde, pero si vamos a necesitar 9 votos no sé si todos van a votar a favor.

Alcalde encargado: Regidores a ver miren para continuar con la solicitud del Regidor Elmer, también ha pedido el Gerente Municipal y ha pedido el Regidor Sabino ya que el aniversario es próximo y se quiere lanzar esto lo de la papa a la huancaína en el aniversario, se tiene pensado antes de culminar, antes de suspender esta sesión poner en punto de discusión el tema del dictamen de la papa a la huancaína y someterlo a votación y sobre los otros dictámenes y los otros puntos para que tenga un

mayor análisis y pues sea un voto más certero de cada uno se procedería ya a pasar hacia la siguiente sesión de concejo, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado, el tema de Órganos Desconcentrados también es algo bastante sencillo es la aceptación de una donación, o sea yo no creo que no se opongan eso PROVIAS les esta donando equipos para que puedan trabajar.

Alcalde encargado: Si, el detalle es Regidor que no están los secretarios técnicos y tampoco no sé si se ha visto ya a detalle los informes legales, técnicos de todos los dictámenes; yo sugiero el tema de la papa a la huancaína por el tema del aniversario de Huancayo sino pues esto también tendría que esperarse hasta la siguiente sesión, no podríamos ser tan ligeros de aprobar por aprobar los dictámenes. Entonces voy a dar por agotado ya las participaciones Regidores y voy a someter a votación, voy a poner en punto de agenda este punto del Dictamen N° 002-2023, tiene la palabra señor secretario.

Secretario General: Regidor disculpe, en que va quedar el informe recomendatorio no se ha terminado de.

Alcalde encargado: Eso queda suspendido para la siguiente sesión cuando están todos los Regidores hábiles.

Secretario General: Si, pero el artículo dice que la suspensión se vota y es aprobada por mayoría simple, no se ha votado.

Alcalde encargado: Mayoría hábil.

Secretario General: Por eso mayoría simple 9 votos debe llegar la suspensión del punto del informe recomendatorio, tenemos 11 votos ahora.

Alcalde encargado: A ver en todo caso este punto del Informe Recomendatorio de Diestra lo dejamos para después de este dictamen, esto lo ponemos delante el dictamen N° 002-2023 y pues, hay que sobre eso Regidores se tiene que revisar todo el procedimiento que cumpla con todo porque es un convenio creo esto eso de la donación a ver eso es viable señor Secretario pasarlo este tema del dictamen N° 002 delante del informe recomendatorio, a ver Regidores por favor a ver les voy a pedir mantener ya la seriedad para poder culminar nuestra sesión, miren hay algunas observaciones justo por eso les decía no podríamos ser tan ligeros en aprobar dictámenes porque ustedes han visto que han llegado dictámenes y han sido observadas, ahorita mismo ha sido observado el dictamen de la papa a la huancaína por el Secretario técnico, Secretario General. Entonces en ese sentido para que todo tenga un mayor análisis estamos en el punto del informe recomendatorio de Diestra y en ese instante que antes de someterlo a votación el Regidor Elmer ha solicitado la suspensión del debate y que todo se lleve hacia la siguiente sesión de Concejo ya, entonces bajo ese procedimiento voy a someter a votación la solicitud del Regidor Elmer, la suspensión del debate para que todo se traslade a la siguiente sesión de concejo. Quienes estén de acuerdo con la solicitud del Regidor Elmer sírvanse a levantar la mano, por mayoría queda aprobado.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 126-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDER el debate de los puntos de agenda pendientes de pronunciamiento del Concejo Municipal para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 22 de noviembre de 2023, siguientes:

1. Informe Recomendatorio N° 001-2023-MPH/CEFM de 25 de octubre de 2023 de la Comisión Especial Mixta integrada por la Comisión de Servicios Públicos y la Comisión de Asuntos Legales y Ética con la finalidad de evaluar el caso de la empresa Diestra Concesión SAC.
2. Informe N° 069-2023-PPM de 25 de octubre de 2023 del Procurador Público Municipal con el que remite el Informe Trimestral sobre el estado de los procesos judiciales del año en curso.
3. Oficio N° 001165-2023-CG/OC0411 de 26 de octubre de 2023 del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo con el que presenta el Informe del Tercer Trimestre 2023.
4. Memorando N° 1357-2023-MPH-GDIS de 30 de octubre de 2023 del Gerente de Desarrollo e Inclusión Social con el que informa a través del Secretario General al Concejo Municipal sobre el Estado Situacional de Entrega de Alimentos, que contiene el Informe N° 1379-2023-MPH-GA-SGA de 27 de octubre de 2023 del Subgerente de Abastecimiento con el cual informa el Estado Situacional de la Contratación Directa N° 01-2023/MPH-OEC-1 para la Adquisición de Alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
5. Dictamen N° 002-2023-MPH/CALyE de 03 de noviembre de 2023 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética con el cual recomienda al Concejo Municipal la propuesta de presentar iniciativa ante el Congreso de la República para declarar el "Día Nacional de la Papa a la Huancaína" en segundo domingo de noviembre de todos los años.
6. Dictamen N° 006-2023-MPH/CODyD de 06 de noviembre de 2023 de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados, con el que recomienda al Concejo Municipal, aprobar el proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal en la cual se acepta en calidad de donación, los bienes donados por PROVIAS DESCENTRALIZADO.
7. Dictamen N° 041-2023-MPH/CAPP de 06 de noviembre de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que exonera por única vez el pago de arbitrios municipales y tasas municipales de los procedimientos administrativos d Licencia de Edificación, Licencia de Funcionamiento, Matrimonio Civil y Registro de Hechos Vitales para víctimas del conflicto armado interno ocurrido en el Estado Peruano en el periodo de mayo de 1980 a noviembre de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a los señores regidores para su conocimiento y fines que correspondan.

Alcalde encargado: A ver Regidores por favor todos nos ubicamos por favor ya para culminar, bien señores Regidores agotada la agenda de la sesión ordinaria, aunque en este caso lo estamos, habiéndose ya aprobada la solicitud de suspensión del debate y siendo las 9:46 de la noche se levanta la sesión.

Huancayo, 13 de noviembre de 2023

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.